

CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES 149

**DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA:
PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS**

ARMANDO CHAGUACEDA NORIEGA
COMPILADOR

CUADERNO DE CIENCIAS SOCIALES 149

**DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA:
PERSPECTIVAS LATINOAMERICANAS**

ARMANDO CHAGUACEDA NORIEGA
COMPILADOR



Sede Académica, Costa Rica.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)



ESTA PUBLICACIÓN ES POSIBLE GRACIAS AL APOYO INSTITUCIONAL DE LA
AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN (SAREC) DE LA
AGENCIA SUECA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL (ASDI)

La serie Cuadernos de Ciencias Sociales es una publicación periódica de la Sede Costa Rica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Su propósito es contribuir al debate informado sobre corrientes y temáticas de interés en las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales. Los contenidos y opiniones reflejados en los Cuadernos son los de sus autores y no comprometen en modo alguno a la FLACSO ni a las instituciones patrocinadoras.

ISSN: 1409-3677

© Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

Sede Académica Costa Rica

Apartado: 11747-1000, San José, Costa Rica.

Web: <http://www.flacso.or.cr>

Primera edición: Agosto 2008

Director de la Colección: Carlos Sojo

Portada y Producción Editorial: Jorge Vargas González

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ESPACIO ASOCIATIVO: DESAFÍOS EN EL CONTEXTO CUBANO	11
El contexto de la participación: la sociedad civil como espacio y discurso.....	12
El contexto asociativo cubano: una cartografía sucinta.....	17
La participación: entre el debate conceptual y la disputa programática.....	22
La cultura participativa del asociacionismo: notas al margen.....	27
A modo de in-conclusión.....	32
2. SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES: COOPTACIÓN Y EMANCIPACIÓN (REFLEXIONES DESDE GUATEMALA)	43
I. Cooptación. Cuando la sociedad civil juega a ser interlocutora del Estado.....	45
La política posrevolucionaria. Crítica a la forma estatal de hacer política	52
El fetichismo de lo político. Organización formal e institucionalización.....	53
Del clientelismo	55
... a la trampa de la cooperación internacional.....	60
A la poste, desmovilización y resultados adversos.....	63
Intermedio.....	71
II. Notas para pensar la emancipación más allá de la política tradicional.....	73
El tiempo general y su ruptura.....	75
Particularidad vrs. totalidad.....	76
Salirse por la tangente o el movimiento de poderes no estatales.....	78
Coda.....	80

3. PORÇAMENTO PARTICIPATIVO: UMA EXPERIÊNCIA DE “MANDAR OBEDECENDO” COM A PARTICIPAÇÃO POPULAR.....	85
OP como processo no exercício da Democracia Direta.....	88
Orçamento Participativo de Campinas: o contexto da experiência de participação popular.....	89
O método que favorece a participação e o controle social.....	89
A dinâmica das demandas e a caravana de cidadania.....	90
O orçamento e sua execução.....	91
Relação com o Legislativo e com setores empresariais.....	92
4. LA CUESTIÓN AUTONÓMICA Y SU IMPACTO CONSTITUCIONAL EN BOLIVIA.....	97
5. PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA: MIRADA CRÍTICA DE UN CASO DOMINICANO.....	113
Escuela de Madres y Padres.....	121
Encuentro con Madres y Padres	124
Consejos de Curso, Consejo Estudiantil y grupos o clubes de estudiantes.....	127
Los equipos de profesores y profesoras.....	131
Encuentro de Planificación de la Escuela Cardenal Sancha Fe y Alegría.....	132
Entre lo viejo y lo nuevo, “los dolores del parto”.....	134
Develaciones.....	135
Pistas para un proceso de cambio.....	137
BIBLIOGRAFÍA.....	139

INTRODUCCIÓN

A los compañeros del SIF 2007,
por todo lo compartido y provocado.

Esta presentación tiene, por fuerza de sus propósitos, que ser breve. Tuve la suerte de ejercer un mínimo rol de coordinación del Grupo “Participación y movimientos sociales” del SIF (Seminario de Investigadores y Formadores) del Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), de septiembre a diciembre de 2007. Fue esta una experiencia inédita, cuyo grado de responsabilidad, organización y flexibilidad colectivas asombraron a los auspiciadores del DEI y especialmente a Wim Dierckxsens, quien asistió como tutor del equipo. Y se correspondió, según testimonio de nuestros anfitriones, con la extraordinaria calidad humana y profesional de los seminaristas, quienes dejaban una impronta de “excepcionalidad”, visible incluso desde los comienzos en el seminario.¹

1 Nuestro afán por aprovechar el tiempo de estudio, el acompañamiento a la coyuntura nacional, la participación en actividades comunitarias y las propias dinámicas de la vida cotidiana colectiva (desde la gestión del comedor y habitaciones a la organización de fiestas y excursiones) hacían del SIF 2007 una escuela de democracia deliberativa y real humanización donde, parafraseando a Hinkelammert, “el ser humano devino ser supremo del ser humano”. Los conflictos, escasos y poco profundos, fueron dirimidos en esa combinación de consenso y respeto a la individualidad.

Durante una serie de encuentros semanales, cada participante presentó su diseño de investigación, para ser discutido entre todos; se analizaban las realidades nacionales y móviles personales que motivaban estas indagaciones que constantemente eran confrontadas con experiencias de los allí reunidos y –con el aporte inestimable de Wim– ubicadas dentro del decurso de las tendencias mundiales. Además, a cada miembro del grupo correspondió desarrollar y exponer uno de los temas transversales a la totalidad de las investigaciones allí reunidas: Estado, Participación, Sociedad Civil, Democracia, Género y Poder. Cada sesión duraba hasta tres horas, siempre quedábamos con deseos de seguir discutiendo y hubo semanas en que celebramos dos encuentros. Adicionalmente, entendimos lo valioso de compartir y confrontar nuestros supuestos y tesis en el panel Democracia, participación y ciudadanía (Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, 21 de noviembre de 2007) y en la III Semana de Ciencias Sociales (Universidad Nacional, 22-25 octubre de 2007).

Todos guardamos un conjunto de afectos y vivencias inolvidables de tierras ticas. El personal del DEI nos acogió durante esos tres meses apoyando nuestros procesos de pesquisa y crecimiento humano. Cada uno de nuestros compañeros de estancia, desde lo valioso de sus aportes múltiples en saberes, experiencias y contextos, puso su sello en esta obra colectiva. Enriquecedor fue el diálogo sostenido por varios de nosotros con los colegas Ciska Raventós Worst y Jorge Rovira, del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UCR, al igual con Carlos Sojo, director de la sede costarricense de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Valiosísimo fue el apoyo de Franz Hinkelammert, Wim Dickerxens y Mario Zuñiga del DEI. Importante aporte fue, sin duda, el de múltiples profesores y directivos de las Escuelas Ciencias Políticas y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, así como de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, para el fructífero devenir de estas indagaciones.

Este esfuerzo tiene el mérito adicional de haber puesto a dialogar a personas de procedencia tan disímil, de urgencias y culturas políticas diferentes, que compartían una ubicación a la izquierda de los espectros políticos y académicos, cristalizados en apuestas múltiples por la

emancipación social. Todos aprendimos de todos. Vicente, cuya trayectoria de joven militante en un catolicismo con vocación y vida académica, nos aportaba una visión desacralizadora de la institucionalidad estatal y civil, cuestionando los fundamentos y resultados del modelo demoliberal en Guatemala con verbo incendiario y exquisita elaboración teórica. Izalene Tiene, por su parte, conjugaba, amén de la riquísima experiencia de ejecutoria política como alcaldesa progresista asediada por los grupos de poder en su querida Campinas, una pertenencia de larga data en el Partido de los Trabajadores brasileño, su adscripción a las corrientes de cristianismo popular de la Teología de la Liberación y una defensa coherente del género como dimensión de *lo político*. Esa postura fue acompañada por Cristina y Claudia, dos colombianas maravillosas cuyas ideas, pese a no insertarse como textos en esta compilación, nutrieron los debates, aportando a este compilador, una explicación coherente del vínculo entre lo personal y lo político desde una visión nada abstracta del feminismo.

Por su parte, el trabajo de Ángel Paredes, con alta dosis de audacia personal al investigar incisivamente una experiencia que involucra su vida laboral y compromiso, nos demuestra cómo en los espacios micro y aparentemente alejados de la sociedad política (como la escuela), se desarrollan contradicciones, prácticas y culturas de ciudadanía, que a la postre refuerzan o desafían lógicas basadas en el cálculo estratégico del sistema político. Adicionalmente, se decidió la inclusión de un texto de una joven investigadora quien, al vincular derecho y poder, recrea nuevas formas de apreciar el fenómeno autonómico en un escenario de transformaciones y conflictos telúricos como el boliviano. En cuanto al texto de quien escribe estas líneas, solo diré que se trata de una obra aún en desarrollo, atravesada por las experiencias múltiples (vecinales, académicas, asociativas, militantes) de una persona empeñada en defender un futuro para las tradiciones populares, participativas y libertarias del socialismo cubano, de cara a las tendencias burocratizantes, típicas de un régimen socialista de Estado. Sobre todo porque sigo constatando la expresión de sorpresa de numerosas personas, quienes no imaginan(ba)n posible defender, con razón y pasión, una alternativa capaz de rebasar la perversa disyuntiva entre estalinismo y neoliberalismo.

La globalización, al tiempo que acorta las distancias satura nuestras vidas de múltiples eventos, algunos superfluos, que disuelven los contactos humano. Pese al Internet, los afectos se pierden en la prisa de los planes, proyectos y avatares de nuestra vida personal y profesional. Articulaciones promisorias mueren antes de haber alcanzado la adolescencia, dejando en la orfandad esfuerzos analíticos y prácticas emancipadoras, que terminan, al decir criollo, “cocinándose en su propia salsa.”² Por ello, este libro, generosamente acogido por FLACSO Costa Rica, aspira a dar testimonio de un debate inconcluso, socializar sus aportaciones y servir, desde las coordenadas de un recuerdo vivo, como ejemplo reconfortante y hermoso de aventura colectiva.

Armando Chaguaceda Noriega,
La Habana, 24 de marzo de 2008.

² Que resulta a la postre no tan nuestra, no Lizano o Doña Delicias sino Mc... algo, como nos determinan los *gourmets* ideológicos del *mainstream* primermundista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
ESPACIO ASOCIATIVO: DESAFÍOS EN EL
CONTEXTO CUBANO

ARMANDO CHAGUACEDA NORIEGA*

Enfrentada con su medio siglo de poder anticapitalista, Cuba sobrevive y cambia. Aunque con un devenir caricaturizado por discursos de ciertas crónicas periodísticas, una compleja transformación se despliega, mudando modos de vida y espiritualidades, hábitos de consumo y símbolos de estatus, roles familiares y culturas políticas. Y aunque el entramado institucional y normativo parezca rezagarse –más de lo que el sentido común aconseja–, la transformación está en marcha, rechazando los dogmas impuestos por la claudicación neoliberal y el inmovilismo burocrático, formas ambas de fatalismo histórico.

Así, durante los últimos años en Cuba se expandieron experiencias participativas en asociaciones que tributan al proceso de paulatina democratización de disímiles agencias de la sociedad política –especialmente los órganos locales de Gobierno– que mantienen un peso importante en la fiscalización, coordinación y soporte material de las

* Pedagogo, politólogo e historiador. Profesor de la Universidad de la Habana. Investigador. Miembro del proyecto Cátedra Haydée Santamaría y activista barrial. *E-mail*: xarchano@yahoo.es.

formas asociativas, lo que resulta en fuente de sinergias y conflictos (Suárez, 2000). Proceso no exento de contradicciones y retrocesos, derivados de variables exógenas (acoso estadounidense) y domésticas (impronta del subdesarrollo y tradición estatista), que evidencia una tensión dinámica entre la tradición democrática de izquierda y las tendencias burocratizantes, típicas de un régimen socialista de Estado.

Al analizar dichos agrupamientos colectivos, sus tradiciones organizativas e imaginario, precisamos valorarlos en su naturaleza política, por su capacidad para construir paradigmas alternativos o funcionales a la dominación dentro de cada contexto social. Un elemento fundamental lo constituye el estudio de dichos contextos, analizando la participación como variable protagónica de gran importancia en el funcionamiento democrático (Vergara, 1988; Pateman, 1970). Se considera que la ampliación de la participación contribuye decisivamente a la integración social, al fortalecimiento de la legitimidad, del consenso y la comunicación política, junto a la construcción de una ciudadanía activa. Desde la participación se entiende al ciudadano no solo como el sujeto de derechos constitucionalmente garantizados, sino como quien actúa de manera responsable e interviene en la reproducción de la convivencia social y en sus condicionantes (Chaguaceda, 2007). Proceso este que se encarna y despliega no solo en la institucionalidad estatal, sino, también, en los espacios de la llamada sociedad civil.

El contexto de la participación: la sociedad civil como espacio y discurso

La sociedad civil es un concepto que cumple, entre otras, funciones legitimadoras, movilizativas, normativas y descriptivas. Expresa la autoorganización independiente de la sociedad, constituida por la acción voluntaria en actividades públicas dentro de un contexto de relaciones legalmente definidas entre el Estado y la sociedad (Wergle y Butterfield, 1992).¹

Se le considera terreno de legitimación y confrontación de proyectos políticos que reorienta –sin sustituir– las tradicionales relaciones de poder estatal –monopolizadoras de la «violencia legítima»– hacia las esferas de la cultura, la vida cotidiana y el intercambio. La sociedad civil puede ser

1 Wergle y Butterfield reconocen en la sociedad civil un componente institucional que define el marco legal que garantiza su autonomía y permanencia, así como sus relaciones con el Estado y otra dimensión identitaria, que define sus caracteres, sentidos y formas de acción.

enfocada como sujeto –como comunidad global o como grupos dentro de fronteras nacionales–, cual forma de organizar las relaciones sociales y expresar ideologías del poder, como tipo de relación intersubjetiva donde se construyen relaciones hegemónicas diversas (Núñez, 2006). Y adopta expresiones locales, nacionales y transnacionales (Serbin, 2004), con disímil grado de fragmentación, heterogeneidad e interconexión de sus componentes (Neveu y Bastien, 1999).

En su seno acoge «[...] el conjunto de organismos vulgarmente considerados “privados”, que posibilitan la dirección intelectual y moral de la sociedad mediante la formación del consentimiento y la adhesión de masas [...] organizaciones sociales, de carácter cultural, educativo, religioso, pero también político e incluso económico» que se manifiestan en un «escenario legítimo de confrontación de aspiraciones, deseos, objetivos, imágenes, creencias, identidades, proyectos, que expresan la diversidad constituyente de lo social» (Acanda, 2002: 248, 257). Sus agencias poseen como norma fines no lucrativos y dependen de financiamiento externo (público o privado), emplean profusamente el voluntariado y producen bienes relacionales colectivos, intervienen en políticas sociales y apelan a la solidaridad y la democratización (Keane, 1992), pese a lo cual no escapan de procesos negativos como la burocratización (Linares *et al.*, 1996; 2004).

En sus disímiles lecturas, la noción de sociedad civil posee íntima relación con problemas fundamentales de la reflexión y acción políticas modernas: la articulación interna de la sociedad mediante la cohesión voluntaria de sus miembros, la legitimidad y funcionalidades de los mecanismos institucionalizados de poder explícito (Alonso, 2002; Azcuy, 1996), la pretensión de neutralidad y universalidad del Estado moderno, la despolitización de intereses particulares y la articulación dominación-hegemonía (Acanda, 2002). Por tanto, la noción de sociedad civil porta una contradicción entre conflictividad, control social y potencial liberador.

En mi caso, defino la sociedad civil como *esfera de interacción social pluriconstituida (familias, asociaciones, movimientos sociales, etcétera) donde se articula la hegemonía, mediante un accionar cívico cotidiano y particular; en el marco de estructuras de socialización, asociación y comunicación públicas no integradas por los sistemas político y económico.* Esta asume, en la modernidad occidental, rasgos constituyentes como la *pluralidad* –al conectar grupos humanos diversos–, *publicidad* –al expandir instituciones culturales y comunicativas–, *legalidad* –por promover formas

y principios generales que demarcan su espacio de actuación frente a la economía y el Estado– e *individualidad* –como dominio de autodesarrollo y elección moral–, entre otros (Arato y Cohen, 2000). Visiones recientes más sofisticadas reconocen su inserción en un diseño social pentagonal, donde la sociedad civil se interconecta con los sistemas económico y político por medio de interfaces que serían la sociedad económica y política (Isunza, en Olvera, 2006).

Frente al hecho de una compleja sociedad civil «realmente existente», resaltan los sesgos de enfoques despolitizados –que la marginan de los procesos del poder institucional– o de una sociedad civil presuntamente encuadrada alrededor de una agenda de lucha antiestatista, todo lo cual ha llevado a algunos analistas a invalidar la utilidad analítica del concepto. Personalmente, considero tan nocivo el abandono irreflexivo como el uso indiscriminado del concepto. Lo que resulta necesario es definir, en cada contexto, los contenidos sociológicos y móviles económicos, el paradigma cosmovisivo y la corriente ideológica, el proyecto político que se imbrica con cada lectura –y accionar– particular de la sociedad civil. Asumiríamos así la necesidad de superar la fraseología movilizativa cotidiana en el análisis científico, sin obviar los condicionamientos políticos de este y su función prospectivo-propositiva.

Existen actualmente diversos enfoques sobre la sociedad civil que podemos resumir en cuatro paradigmas principales, expresados a partir del referente de la modernidad occidental (hegemónico) y sus diversas transpolaciones y alternativas mundiales. El enfoque neoconservador es empresarial, antiestatista y excluyente –busca compensar las desigualdades sociales mediante acciones caritativas puntuales–, reivindica una distinción sociedad civil–Estado, binaria e inorgánica, de exterioridad. El pluralista liberal –que puede ocasionalmente acompañarse con una denuncia puntual del capitalismo y demanda de reformas sociales– defiende una independencia y codeterminación en relación con el Estado, enfatiza la idea de un particularismo identitario («sociedad de *lobbies*») y se centra en las ONG (Burchardt, 2006: 168, 169).

Perspectivas antineoliberales ofrecen otras lecturas de este fenómeno como espacio asimétrico y diverso (en capacidades y discursos) de articulación de hegemonías (Hidalgo, 1998). La sociedad civil, vista como terreno de acciones sociales no orientadas al Estado, donde se generan nuevos cuestionamientos, demandas, legitimidades y culturas cívicas (Gallardo,

1995), es considerada un referente que, útil para reconstruir lazos asociativos en espacios despolitizados capaces de superar la anomia y atomización en entornos autoritarios, y en manos populares, puede legitimar procesos de democratización (Cornejo, 2006), al enfrentarse con los grupos dominantes (Houtart), depurar la corrupción político-administrativa y activar el civismo (Meschkat, 2002). Estas visiones se contraponen a lo que ha sido el mito de la sociedad civil armónica, homogénea y virtuosa.

Sin embargo, la heterogeneidad de la sociedad civil incluye actores no civiles y «poco democráticos», según los estándares occidentales, que expresan sus propias formas de acción, identidades, proyectos, etcétera (Dagnino *et al.*, 2006). La crítica al universalismo del modelo habermasiano de sociedad civil, que la percibe como esfera regulada por la *acción comunicativa* (Habermas, 1987), evidencia que existen otras visiones de la sociedad civil –con mayor peso de lo espiritual y comunitario sobre lo secular e individual–, ancladas en los contextos de comunidades étnicas, aborígenes y movimientos religiosos. Desde esa perspectiva, las experiencias históricas no occidentales –o sea, la mayor parte de la obra humana temporal y espacialmente hablando– demuestran la existencia de formas acción colectiva no encuadradas dentro de la institucionalidad estatal, capaces de enarbolar demandas particulares (Revilla, 2002). Esto es importante apuntarlo cuando constatamos la vitalidad sorpresiva y creciente de discursos como el del indigenismo latinoamericano, el de los grupos religiosos islámicos y el de las comunidades rurales afroasiáticas. Y todo ello a pesar de que el paradigma liberal se extienda como fenómeno universal capaz de permear experiencias regionales.

Pero defender la relativa independencia de los componentes de la totalidad social, supone reconocer cierta interpenetración de sus lógicas particulares en el funcionamiento de sus respectivas estructuras.² Asumir esto es reconocer la existencia en cada contexto de un tipo concreto de relacionamiento y correlación de fuerza entre estos actores. Por eso la influencia y los rasgos de una sociedad civil nacional pueden ser también evaluables a partir de los alcances, características y lógicas de su contraparte estatal. De hecho, la idea de la administración política como factor de mediación entre los ciudadanos –representados en su sociedad civil– y el

2 Así, un ministerio puede apoyar a una transnacional contaminante y afectar a un vecindario. Dicha comunidad puede auxiliarse del sector público (universidades, tribunales, asistencia social) para contrarrestar el impacto de esta acción. Una alianza de asociaciones puede promover formas de economía popular para apoyar económicamente a los vecinos, etcétera.

Estado moderno, que se produce como resultado del auge de la lucha de clases, provoca contradictorios resultados, al favorecer, mediante la forzada intervención estatal, el reconocimiento y expansión de la esfera de acción de la propia sociedad civil, proceso evidenciado con la ampliación de los marcos de derechos y participación ciudadanos (Neocleus, 1996).

Los tipos de relación entre sociedad civil y Estado (Kramer, 1981), cuyas expresiones de algún modo resultan identificables en el caso de Cuba, son la *colaboración pragmática*, mediante la cual el Estado subvenciona o apoya material y moralmente a asociaciones por su rol social e importancia política, y el *monopolio del sector público*, que genera un modelo denominado «conducido por el Estado», caracterizado por el protagonismo de este, que administra el bienestar ciudadano y deviene virtualmente el único proveedor de servicios sociales, mientras que la sociedad civil solamente se encarga de identificar necesidades y las asociaciones se subordinan a la planeación estatal. Estudiar los tipos de interrelación sociedad civil y Estado como procesos de interpenetración y separación simultáneos (Armony, en Colectivo de autores, 2005) resulta útil, ya que permite determinar en cada caso los grados de autonomía estatal; los tipos de actores dominantes, ubicados en un espectro que va desde un radio de acción local a uno nacional, y los estilos de interacción más o menos competitivos existentes entre esos actores. Supone analizar la relación entre las dimensiones administrativa, coercitiva y simbólica estatales –y sus recursos– y el basamento socioeconómico, la capacidad organizativo-movilizativa y las dinámicas internas (deológicas) que animan a cualquier sociedad civil (Armony, en Colectivo de autores, 2005).

La emergencia de la sociedad civil –y particularmente del espacio asociativo– tiene relación con las tensiones y dinámicas de cambio que impactan desde y sobre el propio espacio estatal. Internacionalmente, se reconocen exitosas experiencias que han contribuido a que «actores de la sociedad civil marcados por la sospecha antiestatal y actores estatales imbuidos de la cultura antiparticipativa hayan tenido que crear mecanismos de trabajo conjunto [...]» (Isunza, en Dagnino *et al.*, 2006: 308). En Cuba, el debilitamiento del monopolio estatal en la producción de valores legítimos –la hegemonía de décadas pasadas– no puede ser recuperado activando la dimensión coercitiva, sino preservando la cohesión y coherencia del proyecto nacional, mediante la inserción de las demandas y agencias de la sociedad en las políticas en curso o potenciales. De ahí que hoy sea irresponsable cualquier tendencia que pro-

pugne por una sobreextensión de este en detrimento de la acción desplegada desde el seno de las asociaciones. Se necesita expandir todavía más una noción de complementariedad responsable Estado-asociaciones para enfrentar los retos de una sociedad cada vez más compleja y heterogénea (Colectivo de Autores, 2003), con tendencias hacia la pluralización (Boves, en Colectivo de autores, 2005).

Y si se precisa enfocar la profundidad del cambio en curso, hallaremos un escenario privilegiado y seductor para el análisis en el *espacio asociativo*, entendiendo este como la dimensión social que acoge *las formas –relativamente– autónomas de agrupamiento y acción colectivos, no enmarcadas en la institucionalidad política y económica, que canalizan la actividad voluntaria de los ciudadanos en disímiles esferas de interés particular*. Sus actores son caracterizados por lógicas de reciprocidad, solidaridad, interacción simétrica y defensa de identidades comunes. Y acumulan toda una historia de desarrollo y conflictividad.

El contexto asociativo cubano: una cartografía sucinta

¿Qué significa lo no gubernamental en un país de tradición estatal? ¿Por qué no usar mejor como criterio para evaluar a las asociaciones el concepto que tienen de la participación y sobre todo, la forma en que promueven la participación de la comunidad?

María López Vigil (1997).

La revolución de 1959, devenida en proceso socialista de liberación nacional, integró orgánica y originalmente, los ideales del proyecto nacional martiano (justicia social, independencia política y desarrollo económico), atravesándolos en su concreción con renovadas dosis de democraticidad y compromiso cívico (Fernández Bulté, 1999). En los años sesenta, la Revolución cubana parió una sociedad civil sui géneris, donde millones de personas se «realizaron», participando con entusiasmo: accedieron a la política, se socializaron y experimentaron un sentido de pertenencia a una causa mayor que ellos; se transformaron junto con la realidad. Al desaparecer las muchas formas asociativas de la sociedad anterior a la Revolución, los vacíos fueron siendo llenados por nuevas organizaciones *de masas* u organizaciones popu-

lares, que con el decurso temporal irían acompañándose por otras *asociaciones profesionales* y civiles. Haciendo una metáfora, podríamos considerar que el pueblo revolucionario –la inmensa mayoría de la población cubana–, constituido como *voluntad general*, suscribió un *contrato social* sui géneris que desarrolló en los años sesenta un tipo específico de participación sociopolítica por medio de contadas asociaciones y organizaciones políticas, capaz de combinar la ratificación masiva en grandes congregaciones populares con la ejecutoria centralizada del liderazgo y la ausencia de un Estado de derecho –y de constitucionalidad– clásicos y reconocibles (Chaguaceda, 2007; Prieto y Pérez, 2006).

Ello fue funcional para las necesidades tempranas del proyecto, al coexistir titánicas tareas por acometer (educativas, sanitarias, defensivas) con grandes masas modestamente instruidas y elevado compromiso político. Pero pronto comenzó a revelar síntomas de agotamiento y se acudió a una reestructuración del orden institucional, cercano al modelo soviético, que despegaría sólidamente a partir de la segunda mitad de los años setenta (García, 1998). Sin embargo, dicho proceso resultó mediatizado y no agotó sus promesas democráticas (Dilla, 1995), toda vez que, paralelamente a la apertura de nuevos espacios codificados y estables del accionar ciudadano, fortaleció el aparato burocrático y consagró como perdurables los rasgos personalistas y centralizadores en la conducción social. En ese contexto, la reticencia a los mecanismos democráticos institucionales, reforzada por la incompetencia de la institucionalidad burguesa republicana y su interrupción por dos períodos de dictaduras derechistas, así como por la urgencia de grandes transformaciones, continuó legitimando la existencia de un Estado fortalecido, dotado de un inmenso aparato burocrático y del control de los recursos materiales y humanos de la nación (Burchardt, 2006).

A pesar de ello, el componente libertario (Martínez Heredia, 2005) del proyecto revolucionario no sucumbió totalmente ante el estatismo, por lo que muy pronto comienzan a tener cierta repercusión en Cuba procesos de participación y autoorganización populares latinoamericanos (la Revolución sandinista, las experiencias de la educación popular), los cuales empiezan a dejar huellas en las experiencias organizacionales y personales de muchos cubanos. Así, en la década de 1980, al reanalizarse los rumbos del socialismo cubano, se intenta rescatar los componentes asociativo y participativo para responder a demandas emanadas de los procesos de heterogeneización

y movilidad social socialistas. Uno de los primeros cambios sobrevino en la dimensión legal.

Ya desde 1976, el derecho de asociación en Cuba era reconocido en el artículo 53 de la Constitución de la República como un medio a través del cual los ciudadanos pueden realizar múltiples actividades científicas, culturales, recreativas, solidarias y de beneficio social.³ Este quedó regulado por la Ley N.º 54, vigente desde el 27 de diciembre de 1985, la cual refiere: «[...] las transformaciones operadas en el país, las cuales demandan la reorganización de los registros de asociaciones a nivel nacional y la aprobación de una nueva legislación ajustada a las necesidades actuales, que dé respuesta al creciente interés demostrado por la población respecto a la constitución y desarrollo de las asociaciones de bien social», con lo cual se abría un cauce preciso para el asociacionismo revolucionario.⁴ El carácter de estas debía ser de beneficio social, no lucrativas, y sus propósitos esenciales estar dirigidos al desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación, el deporte, la recreación y las distintas manifestaciones culturales. Además, contemplaba el fomento de las relaciones de amistad y solidaridad entre los pueblos y el estudio de su historia y cultura, y se dejaba abierto cualquier otro campo de acción no incluido entre los mencionados, siempre que la propuesta fuese de interés social.

Sin embargo, la Ley de Asociaciones cubana tiene no pocas deficiencias: pese a postular como condicionante para su existencia la probada democrática interna de las asociaciones, la norma –y su puesta en práctica– favorece la estabilidad de las élites asociativas. Deja en manos de los órganos de relación enormes cuotas decisorias y escasos mecanismos de apelación ante posibles excesos de estos; establece condicionantes que afectan a grupos populares menos organizados; es lo suficientemente ambigua como para acoger en un mismo espacio a ONG, fundaciones y experiencias comunitarias, mientras quedan en el anonimato otras experiencias de signo menos formal, entre otras limitaciones. Además, su existencia no ha impedido la lamentable resistencia estatal a inscribir nuevas asociaciones –postura que ya cumple una década–, lo que, junto con el interés ciudadano en autoorganizarse, propicia que disímiles tramas participativas sean acogidas dentro de las instituciones estatales y asociaciones creadas, o en zonas de contacto entre ambas

3 Constitución de la República de Cuba. Gaceta Oficial de la República de Cuba [La Habana], edición extraordinaria, (3), 31 de enero de 2003.

4 Ley de Asociaciones N.º 54/85. Gaceta Oficial de la República de Cuba [La Habana], 1985.

(por ejemplo, mediante proyectos socioculturales), y que se desarrollen actividades cuyos desempeños rebasan ocasionalmente los objetivos formales y las lógicas declaradas por las primeras.

En la década de 1990, asistimos a un explosivo renacer del asociacionismo cubano, al que tributaban simultáneamente la crisis resultante del derrumbe esteuropeo, cierto repliegue del Estado como agente socioeconómico, el descrédito ideológico y práctico del socialismo estatista y los debates emergentes –legitimados por el «Llamamiento al Cuarto Congreso del Partido Comunista de Cuba»– sobre los destinos del proyecto cubano. Incidían, además, el auge de procesos de descentralización a escala mundial y regional, la proliferación de movimientos de solidaridad con Cuba, la emergencia de nuevas problemáticas y discursos reivindicativos (medioambientales, de género, ecumenismo y religiosidad popular, participación urbana). En esos años se combinaron los esfuerzos de las comunidades, diversos actores foráneos y el Estado para paliar los efectos de la crisis, lo que promovió el *boom* asociativo.

Actualmente, el espacio asociativo puede clasificarse según varias tipologías,⁵ en dependencia del referente utilizado. Propongo abordarlo reconociendo cuatro agrupamientos que serían: las asociaciones paraestatales (AP), las asociaciones antisistémicas (AAS), las asociaciones sectoriales o profesionales (ASP), y las asociaciones territoriales o populares (ATP). Mencionaremos a continuación algunos rasgos de estas.

Las asociaciones paraestatales –Comités de Defensa de la Revolución (CDR), Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM)– poseen una estructura, misiones y repertorio simbólico más identificados con la institucionalidad

5 Se habla de un sector «autoritario», resorte estatal que incluiría las AP y la mayoría de las ASP autorizadas, y otro «democratizador», minoritario, legalmente precario y vigilado, democrático y transparente, reservado fundamentalmente a las AAS (Puerta, 1996). También de organizaciones que actúan desde arriba, dotadas de conexiones comunitarias, y entidades de base, orientadas al empoderamiento ciudadano, con niveles de conexión con el aparato estatal, en una suerte de reracionamiento difuso y fluido (Gunn, 1995). Otros autores ofrecen una sugerente taxonomía expresada en: asociaciones fraternales, culturales y deportivas; organizaciones sociales y de masas; iglesias y congregaciones religiosas; ONG de desarrollo, centros y publicaciones académicas; movimientos comunitarios; grupos disidentes; cooperativas y nuevos actores económicos (Dilla y Oxhorn, 1999). Encontramos autores que prefieren ofrecer una valoración general del fenómeno sin adelantar clasificaciones precisas (Friedman, 2006).

estatal y abarcan bajo sus paraguas a todos los grandes grupos sociales del país. Fenómeno típico de las experiencias del «socialismo de Estado», tienen carácter nacional y monopolizan la representación de determinados intereses e identidades asociativos. Funcionales al sistema político –como mecanismos para la movilización y la propaganda–, son también organizaciones sociales que formalmente deben representar ante el Estado los intereses y la opinión de sus miembros. Cierta esquematismo, uniformidad e inercia se han entronizado en los estilos de varias de estas organizaciones, aunque algunas conservan dinámicas participativas basistas o poseen más legitimidad y potencial renovador (FEU), pero precisan promover discursos diferenciados y autónomos de los sectores que representan.

Las asociaciones antisistémicas (grupos opositores, ciertos centros vinculados a la Iglesia Católica y sus jerarquías, etcétera), valoradas como «oposición política», cuentan con una membresía e influencia internas de disímil impacto y elevada resonancia exterior. Fenómeno no identificable con la contrarrevolución restauracionista de las décadas de 1960 y 1970, comparte matrices exógenas (promovidas por Gobiernos occidentales) y endógenas (disconformidad de un sector de la sociedad opuesto al régimen), carecen de base social masiva y sus diversos grupos muestra un policromo pero mayoritario alineamiento con políticas estadounidenses y/o europeas (Agee, 2003).

Por otro lado, tenemos las asociaciones sectoriales o profesionales (ASP), representadas emblemáticamente por las ONG sistémicas, asociaciones civiles, centros de capacitación y servicios (incluidos algunos de inspiración religiosa), fundaciones, fraternidades, logias, etcétera. Estas entidades se caracterizan por tener una tendencia a la profesionalización e institucionalización. Algunas poseen gastos importantes de funcionamiento y capacidad de gestión externa de recursos, y tienden a la estabilidad y selectividad de la membresía, que incluye personal asalariado y poblaciones-clientes.

Las más poderosas desarrollan, como regla, una planificación compleja del trabajo (programas, proyectos) en áreas diversas y cuentan con liderazgos formalizados y con apreciables grados de instrucción profesional (Herranz, 2005). Frecuentemente cumplen funciones mediadoras entre los Gobiernos, la cooperación internacional por un lado y diversas entidades de base, y dependen generalmente de fondos externos (privados, gubernamentales o de agencias).

Otros actores visibles resultan las asociaciones territoriales o populares (ATP), ante todo, los llamados movimientos barriales, asociados a estructuras como los Talleres de Transformación Integral del Barrio (TTIB) (Coyula *et al.*, 2002) y a diversos proyectos comunitarios promovidos por ONG cubanas y extranjeras (Colectivo de autores, 2002). Poseen sentido local y esencialmente no muestran niveles de conexión entre sí; tienden a la informalidad y la territorialidad. Tienen acceso limitado a los recursos económicos y dependen de fuentes exógenas, por lo que poseen una vocación autogestionaria que apuesta por la transformación integral de las comunidades, a partir de consideraciones socioculturales. Conforman una modesta agenda temática caracterizada por la focalización de problemas y cuentan con una membrecía masiva y laxa que también dificulta la apuesta por el liderazgo colectivo. Expresan un ejercicio «difuso» de coordinación y activismo –distinto a la lógica de dirigentes y miembros de espacios más formalizados– y cuentan con un alto protagonismo de mujeres, profesionales y ex dirigentes.

En su conformación el Estado ha desempeñado un papel contradictorio (Dilla *et al.*, 1998). Por un lado, propicia tecnología y recursos materiales (agricultura orgánica urbana, construcciones alternativas), brinda especialistas en varios campos (psicólogos, planificadores) y paga salarios a los miembros del equipo dirigente. Pero, aunque reconoce implícitamente la existencia de estos movimientos, impide su reconocimiento legal, rechaza la conformación de experiencias de economía popular e intenta absorber emprendimientos productivos locales. Aun así, dichas experiencias han ensayado relaciones de reciprocidad (ayuda vecinal, repartición de alimentos, donaciones), han impulsado prestaciones comunitarias de algunos trabajadores por cuenta propia y fórmulas de cooperación al contratar sus servicios para actividades de los proyectos. Pese a su probado éxito, experiencias como las de los TTIB se mantienen confinadas a veinte comunidades de Ciudad de La Habana, y se limitó (por decisión estatal) su extensión tanto a otras provincias como a otros barrios de la propia capital.

La participación: entre el debate conceptual y la disputa programática

Dentro de las agendas y enfoques de las asociaciones, el componente participativo resulta protagónico. Toda forma de acción colectiva posee un acervo participativo propio –expresado en estructuras, dinámicas y culturas–,

construido desde sus experiencias particulares de organización y lucha. En ellas el carácter vertical, instrumental o jerarquizado de la movilización se enfrenta con las formas crecientes de acción democrática y autónoma, se debaten ideas amplias o restringidas del poder, se constriñen o expanden el repertorio de los derechos democráticos y las formas no convencionales de participación política, y se proyectan exigencias y conflictos relacionados con cuestiones otrora consideradas meros temas accesorios: morales, ambientales o culturales.

Cuando se habla de participación, nos referimos a otro término polisémico y dotado, además, con una carga ontológica que le permite centrarse en sí mismo e ignorar frecuentemente los contextos, móviles y actores de dicha acción (Dagnino *et al.*, 2006: 368). Este concepto alude a formas y procesos de acción social, donde los sujetos que comparten una situación determinada tienen la oportunidad de identificar intereses y demandas comunes, y traducirlos en formas de actuación colectiva. Integra saberes y capacidades populares, busca una transformación integral que supere la relación de dependencia y subordinación de los miembros de las comunidades con respecto a especialistas y dirigentes. Supone varias condicionantes básicas: saber (cultura afin), poder (derecho formal y capacidad efectiva) y querer (motivación y compromiso) participar.

A partir de estas condicionantes, en cada contexto territorial o sectorial se desarrollan diferentes experiencias puntuales o *tramas participativas*, que pueden analizarse como escenarios de participación de los ciudadanos que las integran o, incluso, devenir sujetos de participación, al relacionarse con otros entes en *redes participativas*, en tanto procesos interactivos que —mediante el solapamiento, la integración o la intervención— ligan a dos o más tramas participativas. Estas darían cauce a sus respectivas *culturas participativas*; es decir, al complejo de ideas, valores y creencias sobre la participación recreados por cada actor social. Poseen *estructuras* o conjunto de espacios organizativos más o menos formalizados y regulados donde toman cuerpo las diversas modalidades (directa, delegada, activismo, entre otras) de participación. Y desarrollan *dinámicas participativas* (conjunto de acciones secuenciadas mediante las que se despliega la participación) en las cuales el protagonismo de los sujetos implicados resulta imprescindible, lo que nos lleva a enfatizar el término ciudadano.

La participación, como proceso, se complementa con instancias de representación, mediante las cuales ciertos grupos participan de forma

indirecta en las instituciones y mantienen relaciones más o menos estables y orgánicas con los representados, y es legitimada de acuerdo con los mecanismos utilizados y los intereses defendidos. Dicha participación está relacionada con los capitales económicos, sociales, culturales y simbólicos que dibujan el complejo de estilos y preferencias de una clase o grupo social (*habitus*) y nos permiten clasificar, percibir y articular el sistema de acciones de estos, en medio de un espacio interactivo y dinámico de relaciones de poder (campo social) (Burchardt, 2006). Ha de estudiarse en un contexto sociohistórico particular que supone la descentralización de facultades y recursos, implica el desarrollo de poderes locales fuertes y protagonismo popular en la fiscalización de los órganos nacionales de poder.

Precisamos definir el tipo de participación que asumimos. La noción de *participación social* resulta un término demasiado ambiguo –todo actor es social– y solo tiene sentido si se le circunscribe a las entidades (ONG, movimientos sociales, etcétera) del espacio asociativo. Ello supondría asumir la noción de sistema social como totalidad dividida en diferentes compartimentos estancos, con lógicas diferenciadas y separadas: subsistemas y actividades políticas, económicas, culturales, etcétera.⁶ Y corremos el riesgo de desconocer o disminuir el sentido político de esta participación, en tanto las asociaciones constituyen, aun sin proponérselo, un espacio de socialización y formación de ciudadanos.

Por otro lado, resulta evidente que aquí no nos referimos al tipo de accionar en instituciones políticas (gobiernos, partidos, parlamentos) clasificable como *participación política*. Entre las principales funciones tradicionalmente «encargadas» a este tipo de participación, se encuentran el desarrollo de procesos de comunicación política, integración social y remoción de las elites actuantes mediante actividades realizadas por los ciudadanos privados que están más o menos directamente encaminadas a influir en la selección del personal gubernamental y de las acciones que toman (Verba y Nie, 1972). Una comprensión de la noción ortodoxa de participación política reduce nuestra mirada a la actuación dentro de los espacios del sistema polí-

6 De tal suerte, «(...) el análisis sistémico produce una visión de la sociedad artificialmente ordenada en esferas de acción distintas, separadas, encerradas mal o bien en una gran “totalidad social” organizada y coherente» y se reconoce que «algunos investigadores han tomado esquemas gráficos ilustrativos, cuyo único objeto era facilitar la localización de funciones del sistema político [...] por la explicación misma de las conductas políticas [...]» (Lagroye, 1993: 134).

tico y excluye los procesos de ciudadanía e influencia política desplegados desde el seno de las asociaciones.⁷ Incluso la participación en el ámbito de la acción cultural posee reconocidas implicaciones políticas, toda vez que en múltiples ocasiones esconde estrategias de dominación, puestas en escena, cuyo propósito implícito es desmovilizar los sectores subordinados, atraerlos e incorporarlos a su proyecto sociopolítico (Linares, en Pérez, 2004).

La relación entre participación y ciudadanía se visibiliza cuando se define sintéticamente la primera como la capacidad del ciudadano de incidir en los procesos de toma de decisiones, más allá de la participación electoral, al transformar las relaciones de poder y reducir la brecha entre decisores y ejecutores (Dilla *et al.*, 1993). Por ello, reivindico un concepto de participación ciudadana que, emergiendo desde los niveles prepolíticos de la acción colectiva, acoja la *actividad de involucramiento consciente y activo de(l) (los) sujeto(s) en procesos sociopolíticos relacionados con la constitución, ejercicio y ratificación del poder, en espacios institucionales y asociativos, y en la distribución de recursos de ello derivados*. Es un proceso que se expresa tanto desde la acción dentro de instituciones políticas (partidistas, estatales) como en el seno de las diversas asociaciones particulares que acogen a los sujetos.⁸

Numerosos autores hablan de participación popular, la que concebimos como parte de la participación ciudadana. Incluso Cuba, cuyos índices de integración y equidad sociales resultan altos, muestra diferencias culturales, socioclasistas, territoriales y de diverso tipo que hacen que ciertas asociaciones sean difícilmente asimilables a la noción de participación popular, más allá

7 La participación política, reconocida como una variante de la participación social en la esfera pública, propicia numerosas definiciones con mayores o menores aproximaciones y diferencias. Su particularidad descansa, según Juan Valdés Paz, en que «[...] deberá hacerse efectiva en el sistema político, es decir, en las instituciones del sistema político “realmente existente”» (Valdés Paz, en Pérez, 2004: 73). Para Maritza Revilla Blanco, la participación política es la actividad de influir, mediante comportamientos, sobre el poder y los actores políticos organizados para la conservación o modificación del orden vigente (Revilla, 2002).

8 Encontramos muchos elementos que tienden puentes y a la vez promueven una distinción entre el accionar de las organizaciones políticas y sus contrapartes no políticas, como las asociaciones. Todas contribuyen a la socialización de la gente, en ellas se construyen grupos de referencia, sirven de marco para la selección de dirigentes y la difusión de creencias; todo ello, pese a lo cual demuestran mantener diferencias de tareas, lógicas de funcionamiento y campos de acción, y desarrollan un reconocimiento recíproco de particularidades, derechos e intereses respectivos (Lagroye, 1993: 276).

de los fines nobles de su accionar.⁹ De esa forma, toda participación popular es participación ciudadana –aun en aquellos contextos donde las diferencias y exclusiones reduzcan casi a la formalidad del voto o la precaria legalidad de la protesta la acción ciudadana de los pobres–, pero no toda participación ciudadana es popular.

Lo popular resulta una categoría que, en nuestro contexto regional, identifica a sujetos que sufren asimetrías sociales, y que al movilizarse son susceptibles de devenir movimientos liberadores (Gallardo, 2005). La noción de sujeto popular engloba a un conjunto de sectores y clases sociales susceptibles de ser integrados orgánicamente a un proyecto de cambios anticapitalista, en relación con lo comunitario, tomando en cuenta una identificación de esto con niveles mínimos de organización y autonomía frente al mercado y al Estado: sindicatos, asociaciones vecinales, organizaciones femeninas o juveniles, clubes culturales con presencia pública, etcétera (Dilla, 1996).¹⁰ Para otro investigador, la participación popular se define como la capacidad y la actividad de las grandes mayorías para actuar en la toma de decisiones, así como en las relaciones de poder y de influencia en distintos niveles del desarrollo social.¹¹

Sin duda, existen muchas lecturas intencionadas del fenómeno aludido. Incluso referencias a la llamada «participación popular» pasaron a ser invocadas, con mayor frecuencia desde mediados de los noventa, en los marcos de la versión reformista del neoliberalismo latinoamericano.¹² Esta aboga por una eficaz y eficiente administración de las políticas públicas, en contraste con los modelos burocráticos y paternalistas, lo que lleva a ciertas comunidades a asumirla como un patrón gerencial no coincidente con el énfasis emancipador. Dicha participación, convertida en herramienta

9 Habría que discutir si las poblaciones clientes de ciertas ONG, aun compartiendo el sustrato sociológico que enmarca la participación popular, desarrollan acciones autónomas que permitan definir las como tales y muestren su protagonismo con independencia de los roles subordinados y pasivos asignados por la entidad.

10 Y se diferencia del concepto «sociedad civil», la que implica grupos organizados al margen del lugar que ocupan en la jerarquía social, ignorando las asimetrías y referentes ideológicas que acotan precisamente al sujeto popular.

11 Olga Fernández Ríos. «Cuba: participación popular y sociedad». En Dilla, 1996.

12 Véase la utilización de la promisorio Ley de Participación Popular boliviana de 1994, bajo gobiernos derechistas de la pasada década (Thévoz, 2006).

de gestión, en elemento técnico y supuestamente neutro de focalización de la acción redistributiva, también aporta sus ideales a la cultura política del asociacionismo nacional (Olvera, en Dagnino *et al.*, 2006).¹³

La cultura participativa del asociacionismo: notas al margen

En sus diversos espacios, la cultura política del asociacionismo reproduce frecuentemente ideales y modos de acción poco democráticos (autoritarismo, clientelismo, mercantilización), aunque sus entidades incorporen prácticas alternativas (educación popular, diagnóstico participativo, trabajo comunitario) y apuesten por una sociedad más participativa y democrática. En realidad, las relaciones entre estas asociaciones son tan complejas como con el resto de los componentes del sistema social, y se revelan relaciones de colaboración, competencia y conflicto en sus interacciones. Los actores, al emplear diversos temas privilegiados por la cooperación internacional (género, medio ambiente, cultura de paz, participación), buscan aprovechar los recursos materiales, metodológicos, analíticos y organizativos que de ellos se derivan para orientar, eficazmente, la acción colectiva y crear capacidades y sensibilidades para procesos de participación social y resistencia a la crisis. De tal suerte, el lenguaje metafórico y cauteloso de buena parte de las asociaciones no siempre expresa actitudes de simple temor u oportunismo. En numerosos casos, revela las asimetrías reales de fuerza entre estos actores y el Estado, y el deseo de sostener espacios –acaso mínimos– de transformación social, por lo que evitan las críticas frontales y totalizadoras para permitir compromisos y alianzas con ciertas instituciones estatales en temas puntuales.

Esos factores provocan diversas visiones sobre las oportunidades y desafíos al accionar asociativo en Cuba. Según Ricardo Alarcón de Quesada, presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular (órgano legislativo cubano): «Esas organizaciones y otras –como las de campesinos, o profesionales o barriales– tienen una participación vital, orgánica, en la dirección de la sociedad. A ellas corresponde proponer los candidatos a diputados nacionales y delegados provinciales. No son solo escuchadas, sino que intervienen directamente en la toma de decisiones. Entre otros ejemplos

13 En esta perspectiva, desplegada desde una lógica instrumental, «los problemas prácticos son reducidos a problemas técnicos solucionables por un cálculo formal» (Lechner, Norbert. «Especificando la política». En Cabrera, 2004: 28-29).

que pudiera citar: la Ley del Sistema Tributario, antes de su presentación a la Asamblea Nacional, fue objeto de un amplio examen en los sindicatos de trabajadores que produjo importantes modificaciones al texto original; la Ley de Cooperativas Agropecuarias, iniciativa presentada por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, fue discutida por centenares de miles de asociados en todas las cooperativas y de esa discusión surgió la versión final del proyecto que consideró y aprobó la Asamblea». (Serrano, 2003).

Sin embargo, como señala el sociólogo Juan Valdés Paz, [l]os avances en la descentralización de facultades, de recursos e información a favor de sectores no estatales o de instancias locales del Estado, han sido más que insuficientes. En gran medida, el orden institucional muestra una alta centralización en todos los sistemas, lo cual es en parte un efecto de las condiciones ambientales en que se desenvuelven y en parte un efecto de su diseño institucional y de la alta centralización del poder político [...] El objetivo sistémico de la participación popular en todos sus momentos y de manera creciente en la toma de decisiones, se ve bloqueado por la tendencia burocrática de las instituciones de cada sistema, entendida esta no tan solo como un supernumerario de funcionarios y procedimientos, sino como la toma de decisiones sin control democrático. Los avances en la descentralización y racionalización en las instituciones de los sistemas políticos y económicos, han sido insuficientes para un mayor retroceso del burocratismo (Valdés Paz, en Coderch y Chaguaceda, 2005).

En ese entorno, la movilización y la consulta se presentan como niveles básicos de participación apreciables en Cuba, tanto en el entramado institucional como en el asociativo. Dadas las carencias de la institucionalidad sociopolítica, aunque el universo asociativo seduce como espacio de comunicación democrática de demandas y sentires, no todo es idílico. En muchos casos los equipos dirigentes son elegidos por las bases, pero después su protagonismo es decisivo y poco fiscalizado, y se reserva para los miembros el papel pasivo de beneficiarios o consultantes. Frecuentemente, las directivas son objeto de especial atención de instituciones que expresan su anuencia o disconformidad, y, en casos concretos, se ha llegado a mostrar inconformidad con candidatos que, una vez electos, muestran discursos y accionar autónomos mayores de los «oficialmente admisibles» –aun cuando estos sean sistémicos–, por lo general centrados en tradiciones de uniformidad y monolitismo.

En ello incide la naturaleza del órgano de relación, el sustrato ideológico de su discurso, la formación intelectual de sus dirigentes, el rol que desempeña dentro de la burocracia: no resultan idénticos los enfoques del Ministerio de Cultura y los del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, por solo presentar dos ejemplos. A cada asociación corresponderá, concretamente, la defensa irrestricta de sus márgenes de autonomía, la capacidad de negociar tácticamente, la habilidad para tender puentes y ganar aliados dentro del espectro asociativo, con sus contrapartes extranjeras y, obviamente, con la estatalización cubana, su poder de convocatoria para movilizar la opinión pública ante conflictos decisivos, etcétera. Debe tenerse en cuenta que la participación, y el compromiso real de los miembros, es precondition para la vitalidad y el respeto de que gocen las asociaciones, pero que esto es también real en sentido inverso.

En nuestro contexto coexisten diferentes culturas de participación, sin que ninguna sea intrínsecamente «mala» o «buena», ya que simplemente poseen referentes distintos (históricos, clasistas, culturales), y se pueden hallar enfoques más tradicionales y pasivos (te informo, sensibilizo y movilizo), preferidos por muchas de nuestras instituciones, los cuales tuvieron su razón de ser histórica y que, pese a la necesidad de ser superados, aún conservan mucha fuerza.

Tenemos otra participación, «activa», con varios momentos donde la comunidad se reúne, establece un banco de problemas, define una agenda de prioridades, hace un plan, delega en alguien su ejecución y luego lo controla. Es un proceso complejo y no rechaza los saberes de expertos —no es una utopía donde todos deciden todo el tiempo, como algunos quieren hacer ver para descalificarlo— experiencia donde todos participan, sí, pero no al mismo tiempo ni en todos los asuntos.

En algunas ocasiones, los miembros desconocen las posibilidades participativas (potenciales o efectivas); su actitud se centra en la espera pasiva de beneficios materiales, culturales, identitarios, de sociabilidad o de otro tipo y consagran como permisibles diversos rangos de comportamiento escasamente democráticos de sus liderazgos. La acción y rasgos de estos líderes dependen tanto de sus trayectorias individuales, niveles de instrucción y educación como, obviamente, de sus características personales. Es necesario deconstruir mitos peligrosos como el que supone que existen perfiles específicos (etarios, de género, orientación sexual, ocupacionales, etcétera) que permiten postular, por ejemplo, a una joven líder ambientalista negra, pobre y

lesbiana como *sujeto intrínsecamente emancipador*, ya que el enorme número de configuraciones contextuales y personales pueden depararnos una gama de sorpresas poco deseables.

Dentro de las asociaciones, la participación satisface, articulada con el tema central de la agenda, una amplísima gama de expectativas personales que incluyen las dimensiones profesionales, vivenciales, afectivas, comunicativas, etcétera. Los miembros se mantienen participando en sus dinámicas asociativas pese a dificultades externas (carencias materiales, limitaciones legales, injerencia institucional), lo que demuestra un compromiso con el grupo. Este se mantiene, a pesar de los agotadores y poco efectivos resultados de cierta «militancia múltiple», característica de la sociedad cubana.¹⁴

En la actualidad, coexisten, dentro del espacio asociativo, varios modos de asumir y desplegar la participación, concretados en proyectos participativos. Uno identifica participación con mera *movilización*, define su sujeto como *masa*, y reduce su función a implementar las políticas diseñadas desde el Estado. Otro proyecta una imagen «onegenista» profesionalizada, urbana y eficiente, que provee servicios a poblaciones clientes y domina el sofisticado lenguaje de la gestión de proyectos y las agendas de moda de la cooperación internacional (género y violencia, desarrollo local y medio ambiente, participación y ciudadanía).

Por último, hallamos que un tercer modo consiste en sentir que participar es ser *solidario, autónomo y autogestionario* (D'Angelo, 2005), define sus actores como *ciudadanos* activos y expande la visión de un espacio asociativo responsable, que comparte y cogestiona actividades con la institucionalidad estatal, desde la perspectiva de un compromiso crítico con el proyecto socialista. Esas posturas tienen correlatos generacionales, territoriales y culturales muy complejos, que las ubican en disímiles puntos de nuestra cartografía espacial y humana. Sus ideas se expresan, veladas o visibles, en textos, debates y procesos desplegados por disímiles escenarios de la nación (véase cuadro).

14 Consultar Elena Martínez Canals. «Poder más allá del poder: reflexiones desde la experiencia cubana». En Coderch y Chaguaceda, 2005.

Proyectos Participativos/ Orientación	Tradicional Paradigma socialismo estatista Énfasis antineoliberal	Ciudadana Paradigma socialismo libertario Énfasis anticapitalista,	"Onegenista" Paradigma profesionalizado, asistencialista y mercantil
Sujeto Invocado Ideas y Valores asociados	Masa/Trabajadores Disciplina, Compromiso, Unidad, Solidaridad.	Trabajadores/ Ciudadanos Responsabilidad, Iniciativa, Autonomía, Solidaridad, Ciudadanía	Ciudadanos/Clientes Eficiencia, Solidaridad, Filantropía, Subsidiariedad
Acción Rol Estado Sociedad Civil (Acuerdo a ideal)	Movilización y Consulta Estado activo Sociedad Civil Pasiva	Cogestión e Implementación Estado proactivo Sociedad civil corresponsable	Consulta y Consumo Estado pasivo Sociedad Civil activa
Objetivo Central	Implementar/ (evaluar ex-post) políticas públicas	Codiseñar y perfeccionar la gestión pública	Intervención social redistributiva, focalizada y asistencial

Todo ello presenta, frente a quienes apostamos por el estudio y desarrollo de la participación dentro del espacio asociativo, un conjunto de desafíos teórico-prácticos, entre los que se destacan:

- Lo perentorio de renovar el debate alrededor del concepto de sociedad civil, y ubicar sus componentes en el contexto de un sistema de relaciones sociales, especialmente en su interacción con la institucionalidad (estatal y partidista) (Mirza, 2006) e insertar la noción de espacio asociativo.
- Estudiar los tipos de interrelación sociedad civil y Estado como procesos de interpenetración y separación simultáneos, valorando la relación entre las dimensiones administrativa, coercitiva y simbólica estatales –y sus recursos– y el basamento socioeconómico, la capacidad organizativo-

movilizativa y las dinámicas internas (ideológicas) que animan a cualquier sociedad civil (Armony, 2005).

- La incorporación de conceptos como el de *interfase socioestatal* –u otros de igual sentido– para dar cuenta de aquellas tramas participativas que –como en el caso de los TTIB cubanos– integran recursos, intereses y actores sociales y estatales involucrados en políticas públicas concretas (Isunza, en Olvera, 2006).
- La necesidad de delimitar/definir los contenidos de las diversas culturas participativas (clasistas, culturales, técnicos, generacionales, raciales, territoriales, ambientales, etcétera) en cada caso.
- El requisito *sine qua non* de evaluar la relación entre los diversos componentes de los proyectos participativos y del conjunto de estos –es decir, del proyecto mismo– con su contexto.
- La utilidad de identificar visiones y/o zonas de contacto (falsas o reales) entre los proyectos participativos asumidos por las asociaciones, atendiendo la alerta expresada por algunos investigadores ante lo que ha sido llamado «confluencia perversa» entre los discursos participativos democráticos y los de la llamada «participación solidaria».
- Integrar, con sentido estratégico, la orientación de tramas participativas auténticamente emancipadoras –y sus contenidos– con el proyecto nacional (Armony, 2005; Martínez Heredia, 2006; Olvera, 2006) en su expresión anticapitalista cubana.
- El valor político de identificar las múltiples conexiones del espacio asociativo con actores y tendencias transnacionales (Moller, 1990; Revilla, 1999).

A modo de in-conclusión

Al arribar a los casi cincuenta años de existencia como proyecto anti-capitalista, la impronta del tiempo provoca un grupo de reflexiones en torno al futuro de Cuba, y temas como el de la participación se ubican en el centro de esa mirada. Cada vez más son visibles actores que, como las nuevas generaciones de líderes estudiantiles y ciudadanos, portan referentes formativos diferentes a las de sus antecesores, pero que actúan dentro de un sistema institucional cuyos fundamentos llevan varias décadas de funcionamiento escasamente reformado. En el mundo de la vida cotidiana se perciben síntomas de agotamiento y de creatividad renovada, de quiebre y recomposición de los sistemas de valores, de demandas acumuladas y de nuevas emergentes. Y se

percibe esta coyuntura como una donde aquellos que apostamos por la defensa de un socialismo renovado no debemos «perder el tren» en lo que puede resultar tal vez la última estación, contando con un entorno más favorable que el de 1990, que incluye la asimilación de las experiencias sufridas, la percepción de haber dispuesto de tiempo para enmendar –y no repetir– errores pasados y la capacidad para corregir, al preservar con la gobernabilidad, la justicia social y el desarrollo independiente, los rumbos de la nación. Por eso el tema de la participación sigue siendo asunto presente y pendiente.

Para enfrentar estos retos, no es deseable esperar la conformación de un actor ideal, portador de una cultura política superior a la existente, abandonándonos a la crítica de gabinete y la desconexión con procesos formativos reales en el seno de las comunidades. Esa población que masivamente envejece, los grupos juveniles nacidos en el *boom* de los años ochenta, las llamadas «minorías» nucleadas alrededor de identidades específicas (sexo, cultura, místicas, ambientalismo), todos conforman la gente realmente existente, susceptible de manipularse por los proyectos ideológicos en pugna o de actuar como ciudadanos autónomos en la redefinición de sus proyectos de vida personales, comunitarios y nacionales.

Recientes eventos han vuelto a poner en primer plano la demanda de participación. Uno fue la iniciativa reivindicativa de un grupo de destacados intelectuales cubanos –expresada como virtual tormenta de correos electrónicos articulados en red en una suerte de ciberesfera pública– en torno a lo que percibieron como «resucitación» de viejos censores del mundo de la cultura. En este caso, la polémica recepción y asimilación del disgusto gremial se saldó con lo que podríamos llamar un «empate técnico» que extendió, positivamente, amplios canales de diálogo y cogestión de instituciones-intelectuales, y corrigieron errores puntuales. Pero, al mismo tiempo, no se modificaron las reglas del juego que posibilitaron esos graves sucesos ni se socializó la polémica en los medios de difusión masiva, con lo cual se menoscaba la capacidad de convertir esta experiencia en acervo *ciudadanizador* de las amplias masas de cubanos.

Por otro lado, a partir del trascendental discurso pronunciado por el presidente en funciones, Raúl Castro, se despliega un proceso de discusión en barrios, centros de trabajo y organizaciones políticas de base sobre las problemáticas que agobian al país, con el expreso pedido de hablar amplia y profundamente proponiendo soluciones. Que esta convocatoria emane de la máxima dirección del país es positivo y esperanzador, pero también reve-

la el diseño vertical y las limitaciones culturales y sistémicas que en torno al debate público existen. Cabe preguntarse, a partir de esta coyuntura, si esa discusión no debía ser acto cotidiano de cada espacio colectivo, si sus *outputs* no debían fluir por los canales correspondientes creados al efecto. El proverbial impulso cubano a la discusión no estaba aportando insumos para la conformación de agendas políticas. Hasta el mes de octubre de 2007 se realizarán las discusiones, cuyo agregado final deberá ser procesado en tiempo prudencial. Resta esperar si las acciones propuestas por la sabiduría y diversidad popular se traducen en acciones concretas y oportunas, susceptibles de mejorar la calidad de vida, las deformaciones económicas y los niveles de participación de la gente, y se estructuran en un programa orgánico con auspicio del saber especializado y la voluntad política. Y, además, debemos atender si las demandas ciudadanas son ahora socializadas y se enmienda el error cometido en la histórica discusión nacional previa al Cuarto Congreso del Partido Comunista en 1990, con lo cual se estaría estimulando la capacidad y apuesta de los compatriotas que decidieron creer en un proyecto reformable de socialismo.¹⁵

A los efectos de quienes desarrollamos este esfuerzo colectivo en aras de la participación, valdría la pena repensar la pertinencia y alcance de algunos de nuestros discursos. Pienso, por ejemplo, en la educación popular, utilizado por diferentes tipos de actores comunitarios y sectoriales, pero que ha derivado en su reducción a mero conjunto de técnicas participativas, en la conformación de grupos de autoayuda o en una retórica de emancipación vacía de contenidos y referentes. ¿No convendría evaluar la capacidad de la educación popular –tal y como la recreamos– para afrontar los retos de un sistema de relaciones sociales donde instituciones y personas reproducen con mucha frecuencia e intensidad rasgos autoritarios, paternalistas y enajenantes, y donde insistimos en reproducir la tradicional crítica anticapitalista sin desarrollar, en el mejor estilo freyreano, el cuestionamiento estructural¹⁶ al modelo de socialismo de Estado en el que desarrollamos nuestra práctica? ¿Cuán sostenible y socialmente legitimada será la estrategia de apostar a la construcción de espacios micro y la articulación desde abajo sin cuestionar el centralismo burocrático que rige el funcionamiento de algunas instituciones políticas, productivas, culturales y docentes?

15 Resulta obvio decir que los costos de hacer lo contrario son sumamente nocivos.

16 Al que convoca hoy el propio Raúl Castro.

Creo firmemente que lo que muy imperfectamente he descrito en estas páginas forma parte de algo mayor. Constato un *ethos* compartido por sujetos populares, capas medias, grupos marginados e identidades emergentes en toda Latinoamérica, que en torno a la participación proponen nuevos modos de hacer y vivir la política democrática. Todos reivindican ideales de autonomía (definen su espacio y normas de acción), autogestión (procuran el control y gestión de recursos propios) y despliegan formas de horizontalidad organizativa en comités barriales, movimientos sectoriales, centros de capacitación, análisis y memoria colectiva, etcétera. Todos apuestan por formas de solidaridad auténticas y sostenibles, respetuosas de la diversidad, y eligen estrategias de desarrollo que oscilan entre el alejamiento, la colaboración o la ruptura con la institucionalidad dominante en cada país.

Si contemplamos los marcos para la acción colectiva en cualquier contexto histórico-social, hallaremos que existe un número casi infinito de escenarios posibles, menor cantidad de escenarios probables, y muy pocos escenarios preferibles, sobre todo si apostamos por proyectos de humanización integral de las relaciones interpersonales. Y siempre nos acechará el fantasma del pesimismo. Conviene, pues, recordar que en la búsqueda de ese «otro mundo posible» anticapitalista y antiburocrático, nunca tendremos la certeza de prevalecer, ya que las armas milenarias de la dominación son siempre muy poderosas.

Pero también que la propia resistencia –aun cuando resulte finalmente derrotada– puede configurar realidades, que nuestra inacción siempre refuerza la fortaleza aparente e inercial de viejas estructuras, y que el valor de actuar lleva implícito el legado liberador del testimonio. Y el ideario del proceso revolucionario cubano, en sus 140 años de heroico devenir, tiene aún mucho que aportar desde sus mejores tradiciones populares, participativas y libertarias.

La Habana-San José, Costa Rica, octubre de 2007.

Bibliografía

- Acanda, Jorge Luis (2002). *Sociedad civil y hegemonía*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Agee, Philip (2003). «La sociedad civil y los disidentes.» En www.rebellion.org, mayo de 2003.
- Alonso Tejada, Aurelio (2002). «La institucionalidad civil y el debate sobre la legitimidad». *Temas* [La Habana], (29), abril-junio: 36-45.
- Arato, Andrew, Jean Cohen (2000). *Sociedad civil y teoría política*. México, DF., Fondo de Cultura Económica.
- Armony, Ariel C. (2005). «Reflexiones teóricas y comparativas sobre el estudio de la sociedad civil en Cuba». En Colectivo de autores.
- Cambios en la sociedad cubana en los 90*. Santo Domingo, R. Dominicana, Woodrow Wilson Center/FLACSO: 21-36.
- Azcuy Hernández, Hugo (1996). «Estado y sociedad civil en Cuba». *Temas* [La Habana], (4): 105-110.
- Boves, Velia Cecilia (2005). «Ciudadanía y derechos en Cuba, su evolución y actualidad.» En Colectivo de autores. *Cambios en la sociedad cubana en los 90*. Santo Domingo, R. Dominicana, Woodrow Wilson Center/FLACSO: 65-85.

- Burchardt, Hans Jürgen (2006). *Tiempos de cambio: repensar América Latina*. San Salvador, Fundación Heinrich Böll.
- Cabrera, Carlos (comp.) (2004). *Sociología política*. T. 1 y 2. La Habana, Editorial Félix Varela.
- Coderch, Gabriel, Armando Chaguaceda (comps.) (2005). *Cultura, fe y solidaridad: perspectivas emancipadoras frente al neoliberalismo*. La Habana, Editorial Félix Varela.
- Colectivo de autores (2003). *Los cambios en las estructuras socioclasistas*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- (2005). *Cambios en la sociedad cubana en los 90*. Santo Domingo, R. Dominicana, Woodrow Wilson Center/FLACSO.
- (2002). *Participación y desarrollo local*. La Habana, Ayuda Popular Noruega.
- Constitución de la República de Cuba. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, edición extraordinaria, 31 de enero de 2003.
- Cornejo, Romer (comp.) (2006). *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo*. Buenos Aires, CLACSO. [Colección Sur-Sur].
- Coyula, Mario, Rosa Olivares, Miguel Coyula (2002). *Hacia un nuevo tipo de comunidad en La Habana: los Talleres de Transformación Integral del Barrio*. La Habana, Grupo para el Desarrollo Integral de la Capital.
- Cuarto Congreso del PCC. Discursos y documentos* (1992). La Habana, Editora Política.
- Chaguaceda, Armando (comp.) (2005). *Cuba sin dogmas ni abandonos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.

- Chaguaceda, Armando (2007). «Nada cubano me es ajeno. Notas sobre la condición ciudadana». *Temas* [La Habana], (50-51), junio septiembre: 118-125.
- D'Angelo, Ovidio (2005). *Autonomía integradora y transformación social: el desafío ético emancipatorio de la complejidad*. La Habana, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.
- Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera, Aldo Panfichi (coords.) (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México, DF., Fondo de Cultura Económica/CIESAS/Universidad Veracruzana.
- (2006). «Introducción» En Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera, Aldo Panfichi (coords.). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica/ CIESAS/Universidad Veracruzana: 15-99.
- Dilla, Haroldo (comp.) (1995). *La democracia en Cuba y el diferendo con los EE UU*. La Habana, Centro de Estudios de América (CEA).
- (1996). *La participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, Centro de Estudios de América (CEA).
- Dilla, Haroldo, Armando Fernández, Margarita Castro. «Movimientos barriales en Cuba: un análisis comparativo». En Vázquez, Aurora, Roberto Dávalos (comps.) (1998). *Participación social. Desarrollo urbano y comunitario*. La Habana, Universidad de la Habana.
- Dilla, Haroldo, Gerardo González, Ana T. Vicentelli (1993). *Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos*. La Habana, Centro de Estudios de América (CEA).
- Dilla, Haroldo, Philip Oxhorn (1999). «Virtudes e infortunios de la sociedad civil en Cuba». *Revista Mexicana de Sociología* [México, DF.], 61 (4): 10-12.

- Fernández Bulté, Julio (1999). «Tras las pistas de la Revolución en cuarenta años de Derecho». *Temas* [La Habana], (16-17), octubre de 1998-junio de 1999: 104-119.
- Fernández Ríos, Olga (1996). «Cuba: participación popular y sociedad». En Dilla, Haroldo (comp.). *La participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, Centro de Estudios de América (CEA), 1996.
- Friedman, Douglas (2006). «La sociedad civil en la Cuba contemporánea: la política estadounidense y la realidad cubana». *Temas* [La Habana], (46), abril-junio: 64-75.
- Gallardo, Helio (1995). «Notas sobre la sociedad civil». *Pasos* [San José, C. Rica]. (57).
- (2005). *Siglo XXI: producir un mundo*. San José, C. Rica, Ediciones Arlequín.
- García Brigos, Jesús P. (1998). *Gobernabilidad y democracia. Los Órganos del Poder Popular en Cuba. Reflexiones para un análisis a veinte años de su constitución*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Gunn, Gillian (1995). «Cuba's NGOs: Government Puppets or Seeds of Civil Society? *Cuban Briefing Paper Series*, (7), febrero. En www.trinitydc.edu
- Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Taurus.
- Herranz Bascones, Raquel (2005). «Sobre las Organizaciones No Gubernamentales.» En www.eumed.net.
- Hidalgo, Francisco (1998). «Alternativas, contrahegemonía y sociedad civil.» *Pasos* [San José, C. Rica], (78), Segunda época, julio agosto.
- Houtart, François. «Hacia una sociedad civil globalizada: la de abajo o la de arriba». En www.rebellion.org.

- Isunza Vera, Ernesto (2006). «El reto de la confluencia. Las interfaces socioestatales en el contexto de la transición política mexicana (dos casos para la reflexión)». En Dagnino, Evelina, Alberto J. Olvera, Aldo Panfichi (coords.). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México, DF., Fondo de Cultura Económica/CIESAS/Universidad Veracruzana: 2006: 275-329.
- Keane, John (1992). *Democracia y sociedad civil*. Madrid, Alianza Editorial.
- Kramer, Ralph M. (1981). *Voluntary Agencies in the Welfare States*. Berkeley/Los Ángeles, University of California Press.
- Lagroye, Jacques (1993). *Sociología política*. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.
- Ley de Asociaciones N.º 54/85 (1985). *Gaceta Oficial de la República de Cuba* [La Habana] (19).
- Linares Fleites, Cecilia, Sonia Correa Cagigal, Pedro Emilio Moras Puig (1996). *La participación: ¿solución o problema?* La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- Linares Fleites, Cecilia, Pedro Emilio Moras Puig, Yisel Rivero Baxter (comps.) (2004). *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
- López Vigil, María (1997). «Sociedad civil en Cuba: diccionario urgente». *Envío* [Managua], (184), junio.
- Martínez Heredia, Fernando (2005). *En el horno de los 90*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Meschkat, Klaus (2002). «Una crítica a la ideología de la “sociedad civil”». *Pasos* [San José, C. Rica], (101), Segunda época, mayo-junio.

- Mirza, Christian Adel (2006). *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina*. Buenos Aires, Programa de Becas CLACSO/ ASDI.
- Moller, Alois (1990). «Organización popular y clientelismo internacional». *Pasos* [San José, C. Rica], (32).
- Neocleus, Mark (1996). *Administering Civil Society. Toward a Theory of State Power*. Londres, McMillan Press.
- Neveu, Erik, François Bastien (1999). «Pour une sociologie politique des espaces publics contemporains». En *Espaces publics mosaïques: acteurs, arènes et rhétoriques des débats publics contemporains*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Núñez, Orlando (2006). *La sociedad civil*. Ciudad de Panamá, Ruth Casa Editorial.
- Pateman, Carole (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Pérez, Arnaldo (comp.) (2004). *Participación social en Cuba*. La Habana, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).
- Polet, Françoise (coord.) (2006). «État des resistances dans le Sud-2007. Points de vue du Sud». *Alternatives Sud* [Lobaina La Nueva], 13 (4).
- Prieto, Martha, Lissette Pérez (2000). «Los derechos fundamentales. Algunas consideraciones doctrinales necesarias para su análisis». En *Temas de Derecho Constitucional cubano*. La Habana, Editorial Félix Varela: 300-308.
- Puerta, Ricardo A. (1996). «Sociedad civil y el futuro de Cuba: una vía no política para reducir el poder estatal». *La Opinión*, 20 de enero. En <http://www.cosodecu.org/.htm>.
- Revilla Blanco, Maritza (comp.) (2002). *Las ONG y la política*. Madrid, Ediciones Istmo.

- Serbin, Andrés (2004). *Globalización, regionalismo y sociedad civil*. Caracas, CRIES.
- Serrano, Pascual (2003). «La democracia cubana no se agota en la representación formal, sino que incorpora mecanismos y formas de la democracia directa. Entrevista a Ricardo Alarcón.» En www.rebelion.org.
- Souza Santos, Boaventura de (2006a). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*». La Habana, Editorial José Martí.
- Souza Santos, Boaventura de (2006b). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires, CLACSO.
- Suárez Salazar, Luis (2000). *El siglo xxi. Posibilidades y desafíos para la Revolución cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- Thévoz, Laurent (2006). *Concertación para la gestión pública*. La Habana, Publicaciones Acuario, Centro Félix Varela.
- Valdés Paz, Juan (2005). «Desarrollo institucional en el Período Especial: continuidad y cambio». En Coderch, Gabriel, Armando Chaguaceda (coords). *Cultura, fe y solidaridad: perspectivas emancipadoras frente al neoliberalismo*. La Habana, Editorial Félix Varela: 171-186.
- Verba, Sydney, N. Nie (1972). *Participation in America Political Democracy and Social Equality*. Nueva York, Harper and Row.
- Vergara, Jorge (1998). «Teorías democráticas participativas: un análisis crítico». *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* [Caracas], 4 (2-3).
- Wergle, Marcia A., Jim Butterfield (1992). «Civil Society in Reforming Communist Regimes. The Logic of Emergency». *Comparative Politics*, octubre.

SOCIEDAD CIVIL Y MOVIMIENTOS SOCIALES: COOPTACIÓN Y EMANCIPACIÓN (REFLEXIONES DESDE GUATEMALA)

MAESTRO JOSÉ VICENTE QUINO GONZÁLEZ¹

La manera de ver el Estado a través de los lentes de la teoría política equivale a una caracterización engañosa, pero incuestionablemente útil para crear consenso y ser, por lo tanto, pacificadora o creadora de paz.

Werner Bonefeld (2005)

Cuando en 1986 Vinicio Cerezo asumió la presidencia de la República de Guatemala, como primer civil después de 30 años de regímenes militares, la sociedad se ilusionó con las promesas de la democracia: parecía la puerta al desarrollo. La promesa no se cumplió. Pero hubo una justificación plausible: el conflicto armado interno perduraba. Una década después, el entusiasmo volvía a levantarse. El 29 de diciembre de 1996 se firmó la paz entre la guerrilla y el Gobierno de Guatemala. La

¹ Investigador de FLACSO Guatemala. Texto elaborado en el marco del Seminario para Investigadores y Formadores 2007, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), San José, Costa Rica

sociedad civil se había embarcado en ese proyecto administrado por la élite militar y la élite económica. Y la promesa de una nueva era, la del desarrollo, parecía más creíble esta vez.

Sin embargo, hoy salta a la vista la postergación de las transformaciones fundamentales que entrañaban los Acuerdos de Paz y, en cambio, la buena salud de que gozan las políticas prescritas por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI), con su secuela de devastación social generalizada.

Frente a este panorama, no deja de intrigar la fascinación que produce la utopía liberal. Como una fijación, doblega las voluntades y determina las formas de hacer política, en una suerte de obsesión-compulsión que, entre otras cosas, inhibe el pensamiento crítico.

El presente trabajo busca discurrir fuera de la ruta convencional del análisis político. Contra la opinión generalizada, aquí se sostiene que tanto el proceso de democratización como el de pacificación se han inscrito dentro de los planes estratégicos de las élites, diseñados bajo la consigna de mantener la gobernabilidad democrática y entronizar al país en el proceso de globalización neoliberal. En este guión, la sociedad civil y los movimientos sociales jugaron su papel, como legitimadores de estos procesos, sacrificando o postergando, en el interin, la razón de ser de su existencia: la emancipación humana.

Se propone, contra la opinión generalizada, que la emergencia del sujeto humano se producirá no de la adhesión de la sociedad civil y los movimientos sociales a las mediaciones estatales, sino, más bien, del desbordamiento de estas mediaciones y el despliegue de poderes no estatales provenientes de la comunidad concreta; es decir, de las múltiples particularidades en lucha contra el capital.

En la primera sección, se reseñan los procesos de democratización y pacificación ocurridos en las últimas décadas del siglo XX. Además de que ambos son ubicados en las coordenadas de la acción estratégica de las élites dominantes, se demuestra la función que cumplieron en el establecimiento y consolidación de los mecanismos convencionales de hacer política. Por el lado de la sociedad civil y de los movimientos sociales, la adopción de la forma ‘civilizada’ de hacer política significó también una suerte de cooptación, en la medida en que las demandas radicales fueron abandonadas, a la vez que la acción colectiva quedaba restringida a lo permitido dentro del nuevo marco de disciplinamiento. Cooptación reforzada, además, por las prescripciones de la cooperación internacional cuyos me-

canismos y condicionamientos derivaron en nuevas formas de clientelismo. Aquí se discute la desmedida importancia concedida a las organizaciones formales, confluentes, por otro lado, con los nuevos aires de institucionalidad de la democracia liberal.

Luego, se abre un intermedio en el que se aborda la justificación que podría amparar a la sociedad civil y a los movimientos sociales al jugar el papel de interlocutores del Estado. Incluso, del recurrente discurso de tomar el poder. Aunque no dejan de mencionarse las reservas que acompañan a esa justificación.

En la segunda parte se presenta un conjunto de elementos que esbozan el perfil del sujeto emergente, ya no como actor social que se ha conformado con las formas institucionalizadas de procesar los conflictos, sino como movimiento de los de abajo que salta por encima de esas mediaciones y despliega lógicas alternativas de hacer política. La ruptura con las formas convencionales de hacer política amenaza la estabilidad del sistema, puesto que se levanta como negación de la trama de dominación existente. Esta ruptura se produce especialmente en la temporalidad de la dominación, cuando cobra vigencia el tiempo vivo y lleno del sujeto en lucha. Se argumenta que esta ruptura sólo es concebible desde las múltiples luchas particulares y ya no desde un proyecto homogeneizante, como el sujeto revolucionario imaginado por la ortodoxia. Al final, se comenta el levantamiento de los indígenas aymara en Bolivia, a principios del nuevo milenio, para ilustrar cómo la acción colectiva que sigue una lógica diferente a la que promueve el Estado, es capaz de hacer tambalear el sistema.

I. Cooptación. Cuando la sociedad civil juega a ser interlocutora del Estado

La apertura democrática iniciada en 1985 en Guatemala puede ser analizada como un proceso impulsado por el propio régimen militar encaminado, entre otras cosas, a preparar el terreno para la inserción del país en el escenario global que empezaba a configurarse.²

2 Hay que recordar que el propio Plan Marshall buscaba preparar el terreno para las inversiones en Europa en la etapa de acumulación posterior a la Segunda Guerra Mundial.

La mayor parte de análisis coincide en que se trató de un proceso no solo tutelado por los militares, sino inscrito en la lógica de la contrainsurgencia.³

El fin del modelo keynesiano y el inicio de la etapa neoliberal de acumulación capitalista exigían la reacomodación de los Estados a las nuevas condiciones desplegadas por el imperio del mercado. Dentro de este nuevo escenario, resultaban disfuncionales los experimentos de la década anterior instrumentalizados por Estados Unidos aún dentro del contexto de la Guerra Fría: los conflictos armados centroamericanos y los regímenes militares patrocinados por el Imperio. La inminencia del nuevo orden pos guerra fría hacía mover los resortes de la política en dirección a allanar el terreno para el libre comercio. Este se produce bajo condiciones de paz social y cuando el Estado es capaz de garantizar el cumplimiento de los contratos, lo cual sólo puede ocurrir dentro de un régimen democrático. Esta es, en pocas palabras, la lógica de la transición a la democracia, más allá de los matices fenomenológicos que puedan haber acompañado este proceso, a los cuales, por lo demás, se han dedicado miles de páginas, en detrimento de un análisis más profundo.

Para el caso guatemalteco, una vez logrado el primer objetivo, la democratización, era necesario apuntar al segundo; es decir, lograr la pacificación de la sociedad. Y cuánto mejor si esto sucedía con el concurso de todas las fuerzas sociales, como efectivamente aconteció.⁴

3 A lo que es necesario agregar el fantasma del poder tras bastidores que siempre ha sido el sector privado, también presente en esta coyuntura. Por otro lado, en cuanto a la transición a la democracia, se inicia con la convocatoria a Asamblea Nacional Constituyente en 1984, las primeras elecciones libres en 1985 y la asunción del primer gobierno civil en enero de 1986 (el demócrata cristiano Vinicio Cerezo Arévalo). A partir de entonces, ha habido continuidad en la competencia electoral. En 1991 le sucede el derechista Jorge Serrano Elías del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), quien pretendió suspender las garantías constitucionales en 1993. Al no lograrlo, el Congreso elige al entonces Procurador de los Derechos Humanos Ramiro De León Carpio, para finalizar el periodo presidencial. En 1996 asume Álvaro Arzú del derechista Partido de Avanzada Nacional (PAN), al que le sigue Alfonso Portillo en 2000, del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), partido del exdictador general Efraín Ríos Montt. Finalmente, en 2004 ocupa la presidencia Óscar Berger con una coalición de derechas. Su periodo finaliza en enero de 2008, fecha en que asume el nuevo presidente Álvaro Colom Caballeros, socialdemócrata.

4 El conflicto armado duró 36 años, entre 1961 y 1996, y se inscribió en el conflicto mayor de la Guerra Fría. Hay que recordar los esfuerzos de la comunidad internacional y de los propios presidentes de la región encaminados a democratizar y pacificar el área. Por un lado, el proceso de Contadora, iniciado en 1983, que promueve un acuerdo de paz regional, y, por otro, las Cumbres de Esquipulas I y II, iniciadas en 1986, que postulan la democracia pluralista, la cooperación y el desarrollo conjunto (Rouquié, 1994: 276, 283).

Dentro de este proyecto hegemónico, cabe analizar las variaciones del discurso de la sociedad civil y sus propias actuaciones dentro de la trama de democratización y pacificación del país. En tal sentido, las propias organizaciones político-militares reconocen su papel. Por ejemplo, Olga Pérez, militante de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se refiere a la importancia de “resaltar el papel de la lucha social: popular y armada, que contribuyó en forma fundamental a crear las condiciones para el tránsito a la etapa actual” (1999: 4). Es decir, que la lucha revolucionaria cobra ahora un nuevo significado, muy conveniente, además, para situarse en la nueva etapa. Con un pincel muy fino, se delinea un giro en la argumentación, de tal suerte que, cambiando una premisa, la conclusión ahora obliga a convenir en que la lucha revolucionaria condujo, tal vez como consecuencia no prevista, a la era democrática.

Según relata esta autora, las primeras iniciativas de participación y concertación, en aras del objetivo de lograr la paz, surgen en 1987. Sin embargo, no es sino hasta 1989 cuando se concreta el efímero experimento del “Gran Diálogo Nacional”, el cual “permitió a diversos sectores sociales ejercitarse como interlocutores” (Pérez, 1999: 8). Ni más ni menos, los primeros ensayos dentro de la nueva forma de hacer política. Si ha de apuntarse alguna conquista a la incipiente participación de la sociedad civil en el proceso de paz, en sus inicios, apenas se puede mencionar que, debido a sus demandas, el proceso finalmente fue denominado “negociación política”, allí donde los representantes del Estado, civiles y militares, habían dicho “diálogos de paz”, lo cual obligaba a discutir las causas estructurales que habían originado el conflicto armado y no solo el cese del fuego. En retrospectiva, sin embargo, esta formalidad se inscribió en el terreno de lo simbólico. ¿Por qué? Porque todas las evaluaciones del cumplimiento de los acuerdos de paz señalan el fracaso de los compromisos relativos a los puntos sustantivos de los acuerdos. En términos de *realpolitik*, quedaba claro que el objetivo concreto no era otro sino la pacificación del territorio nacional.

Dentro de esta trama de dominación, se impuso la lógica del ejército y la de la Coordinadora de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF). La autora acierta cuando se refiere a una forma específica de participación, una participación cosmética. Y cuando la sociedad civil intentaba rebasar ese patrón, surgían mecanismos eficientes para encauzarla y reorientarla. Tal es el caso de lo ocurrido con el Foro Multisectorial Social (FMS), formado en mayo de 1993, que aglutinó a las fuerzas populares, tras

el intento del presidente Serrano Elías de suspender la Constitución Política de la República. Este movimiento entrañaba posibilidades de ruptura con el esquema preservado por fuerzas conservadoras, especialmente ejército y sector privado. Ante esa amenaza, apenas una semana después del surgimiento del FMS, aparece la Instancia Nacional de Consenso (INC) que, según Pérez (1999: 12), formó parte de la estrategia del CACIF para desarticular las fuerzas que propugnaban por la radicalización de la democracia.

Como era de esperar, el Congreso de la República nombró presidente al ungido del CACIF, Ramiro De León Carpio, quien prontamente legitimó a la INC como interlocutora por parte de la sociedad civil. Dentro de este nuevo esquema en que se permitía la participación, este hecho constituiría una de las primeras derrotas de la sociedad civil y un anuncio de la instrumentalización de que sería objeto la participación, en el marco de la joven democracia. La también joven sociedad civil empezaba la transición desde una estrategia de guerra, de la mano de la URNG, hacia lo que denominó “la vía política y la negociación”, todavía de la mano de la URNG, aunque ya dentro de la dinámica de paulatina fragmentación del Movimiento Nacional-Popular.

En 1994, un año después de la crisis política provocada por Serrano Elías, el nuevo gobierno dirigido por De León Carpio retoma el proceso de negociación con la guerrilla y consigue la firma del Acuerdo Marco para la Reanudación del proceso de negociación, una de cuyas disposiciones resulta ser la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), en la que se aglutinan los diferentes sectores de la sociedad civil.

Uno de los efectos más desastrosos para los intentos de conformar un proyecto alternativo fue la fragmentación de la ASC en 10 sectores. Luego de esta división no se volvió a encontrar la vía para articular demandas y propuestas, a no ser por posturas que siempre dependieron de consensos muy precarios. La tendencia, desde entonces, ha sido la de fuerzas centrífugas, lo cual se explica por el énfasis que se empezó a poner en la diferencia y en las demandas particulares. Es decir, se abandonó una visión global del proceso y, por lo tanto, se sacrificó una postura unitaria que había prevalecido en el movimiento revolucionario. En todo caso, hoy el canon leninista de la revolución, basado en la toma del poder, ha dejado de tener vigencia, además de que el concepto de clase social está siendo redefinido, puesto que conserva su potencial revolucionario.⁵

5 Véase Holloway (2002), quien elabora una noción renovada de clase social.

Dentro de esta dinámica, los factores endógenos tampoco contaron a favor. Existía malestar con la forma verticalista de conducción del movimiento revolucionario, por lo que el esquema de la ASC ofrecía en bandeja de plata la posibilidad de modificar ese esquema militarista y autoritario. Además, tampoco ayudó la falta de experiencia en las lides políticas. De tal suerte que cualquiera habría apostado por el debilitamiento de la sociedad civil, situación muy acorde con los planes estratégicos de las cúpulas militar y empresarial. A pesar de eso, los protagonistas de entonces se refieren a la ASC como “uno de los espacios de concertación y participación sectorial más importante del proceso de negociación” (Pérez, 1999: 15).

Para las fuerzas progresistas embarcadas en la nueva trama de participación política todas las cartas se revertían en su contra. La ASC, por ejemplo, experimentó un desgaste extraordinario al intentar consensuar propuestas en los cinco temas sustantivos sobre los que se les permitió una opinión. La URNG, por su parte, tenía que agregar al desgaste de la mesa de negociaciones oficial, la difícil tarea de incorporar las opiniones provenientes de la ASC. A lo que se suma un nuevo proceso, con sus propias implicaciones en cuanto a la inversión de recursos: la participación en las elecciones generales de 1995. En suma, la URNG y los movimientos sociales enfrentaban múltiples adversidades, resultando en la dispersión de esfuerzos y en la constante preocupación por la falta de recursos.

Como relata la autora, los mismos protagonistas de la ASC ahora se cambiaban la camiseta y se ponían la del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG), la plataforma política de la guerrilla y de los sectores populares, en donde los mismos personajes ocupaban las posiciones principales.

Esta desviación llevó sin más a la insignificancia del papel de la ASC en los procesos de negociación que siguieron –y a su eventual desaparecimiento. Cuando se entra en la etapa de la firma de acuerdos específicos, en su lugar se establecerán comisiones consultivas, paritarias y específicas. Luego de la firma del Acuerdo final de Paz, en diciembre de 1996, se conforman comisiones generales (Pérez, 1999: 16). Pero la participación de la sociedad civil no llega a alcanzar el perfil que adquirió la ASC antes de su declinación.

En general, los análisis han ido en la línea de resaltar el aporte de la sociedad civil y sus 10 sectores en el desenvolvimiento que adquirió el proceso de paz. Y es comprensible si de racionalizar las propias acciones y sus consecuencias se trata. Pero este enfoque no ha permitido abordar la cuestión desde otros ángulos que podrían resultar menos autocomplacientes para

quienes realizan los análisis y que, en muchos casos, han sido los mismos protagonistas de los eventos en cuestión.

Los análisis tradicionales, por otro lado y para nuestra desgracia, resultan funcionales para el nuevo patrón de dominación. Constituirían una suerte de legitimación del orden existente, papel que en múltiples ocasiones han jugado las Ciencias Sociales. Se trataría de análisis que confieren sentido a los fenómenos sociales que ocurren dentro de un orden social considerado legítimo en sí mismo. De tal suerte que las interpretaciones y las propuestas teóricas que de ellas se desprenden pasan a engrosar las filas de las nociones y conceptos dominantes. No interesa el manejo riguroso de los datos empíricos en tanto se confiera sentido a lo que acontece, al punto que las interpretaciones, con o sin fundamento, finalmente producen el efecto de atenuar nuestras angustias y, de paso, reproducir y reforzar las ideas que legitiman el *statu quo*.

En el caso que nos ocupa, se cumpliría el patrón de acción colectiva que propone Garretón (2001: 26) para América Latina. Dentro del esquema clásico de los movimientos sociales del siglo XX, explica este autor, la acción colectiva se construía con referencia a las estructuras sociales, especialmente las económicas y políticas, en el contexto de Estados nacionales a los que se pretendía reformar o transformar radicalmente. La subjetividad de las clases peligrosas en este caso estaba determinada por el proyecto nacional-popular, la expresión unitaria de las fuerzas sociales subalternas, todavía en el marco del modelo desarrollista característico de América Latina antes de los años 80.

Las condiciones de autoritarismo en el subcontinente, sin embargo, harían derivar esta postura fundamental hacia un movimiento por la democratización, en la década de los ochenta. Curiosamente, se trata de la tercera ola de democratización a escala global que corre paralela a la instauración del nuevo modelo de acumulación capitalista (Markoff, 1999: 282). Finalmente, roto el esquema keynesiano dentro del cual el Estado constituía el referente del Movimiento Nacional-Popular⁶, y una vez alcanzada la democracia, los movimientos sociales abandonaron su enfoque unitario, fenómeno paralelo a la desagregación que también experimentan los centros de poder, ya en la etapa

6 Si bien el keynesianismo fue la tabla de salvación del capitalismo luego de la crisis del 29, hay que tener claro que sus principios funcionaron para los países centrales. Especialmente porque se basó en el acortamiento de la vida media de los productos industriales, lo cual aceleraba la tasa de acumulación. Sin embargo, esta lógica no podía aplicarse en los países periféricos puesto que no era dable acortar la vida media de las materias primas. De ahí que la tasa de acumulación en los países centrales se alcanzó al mismo tiempo que esta se estancaba en los países periféricos. Sin embargo, se puede hablar de keynesianismo como modelo dominante de acumulación en el período de posguerra, que se prolongó hasta la emergencia del neoliberalismo (Dierckxsens, 2007).

de globalización neoliberal. El resultado será la fragmentación de la sociedad civil en una miríada de demandas, instigadas, además, por las políticas de identidad y el énfasis ahora concedido a los múltiples mundos de vida, aparte del relativismo posmoderno en boga en los centros académicos del Norte. El movimiento revolucionario en Guatemala era ya difunto; ahora podía hablarse sin tapujos de la sociedad civil, una noción posrevolucionaria.

Al adoptar la negociación como la forma de dar continuidad a la guerra, los movimientos sociales renuncian a la forma antigua de hacer política e ingresan en la era de la política posrevolucionaria. Dentro de la ciencia social tradicional o convencional, este constituiría un paso fundamental para retomar la vía del progreso. ¿Quién podría poner en tela de juicio el tránsito de un estado de barbarie que era el conflicto armado, hacia un modelo civilizado de resolver los conflictos? Alrededor de este nuevo consenso, nuevamente aparece el espectro de una ciencia social que legitima lo existente, que es parte de la construcción social de la realidad y que, finalmente, reproduce el conformismo y, de paso, el *statu quo*.

Y dentro de la forma anterior de hacer política, ¿quién podía encarnar mejor la esencia de ese salvajismo retrógrado sino el sujeto revolucionario? Y si acaso se le exculpaba de tal pecado, en cambio siempre se le achacaba la responsabilidad por el desperdicio de tiempo y por tanta sangre derramada. Uno de los lugares comunes, por ejemplo, ha sido ponderar el conflicto armado en cantidad de años de desarrollo perdidos.

En general, entonces, las explicaciones del sentido común pero también las de la academia coinciden en montar un juicio al sujeto, como le llaman Guido Béjar, Fernández y Torregosa (1990). Se utiliza una lógica maniquea que constituye, a la vez, una teología secular. El bien y el mal contrapuestos. La sociedad civil como antítesis del estado de barbarie. Una política moderna contra una política antimoderna, retrógrada. Es decir, la política posrevolucionaria que ahora todos abrazan a la vez que rechazan la innombrable política revolucionaria. Y en esa combinación de semántica y práctica, quedaba proscrito el sujeto que pretendió emanciparse dentro de los condicionamientos de la época, con las armas políticas y militares entonces disponibles, por más que en retrospectiva se haya comprobado el fracaso y las trampas inherentes a la concepción ortodoxa de la revolución.

En todo caso, las clases subalternas se hallaron nadando en las aguas de las nuevas reglas del juego político, extremo que muchos movimientos sociales no han logrado digerir a cabalidad dentro del nuevo esquema de las

relaciones entre Estado y sociedad civil, lo cual ha derivado, en no pocas ocasiones, en una falta de coherencia entre las nuevas prácticas políticas que, mal que bien, han tenido que adoptar, y un discurso que todavía remite al canon que rigió la acción colectiva en la etapa anterior. Situación que revela cómo los acontecimientos han rebasado la capacidad de reflexión de los movimientos sociales, obligándolos a una lógica de reacción, que puede ser leída como una mera supervivencia o como una existencia precaria. Condiciones que impiden la emergencia de un sujeto colectivo, cargado con semillas de liberación y, en cambio, la proliferación de muchos activismos voluntaristas.

La política posrevolucionaria. Crítica a la forma estatal de hacer política

La nueva forma de hacer política constituye el resultado de un proceso histórico en el que se reacomodaron las relaciones sociales. Esta nueva forma de política ‘civilizada’ en modo alguno puede entenderse como un nivel suprahistórico al que una sociedad accede luego de atravesar los estadios previos de maduración; una suerte de concepción hegeliana del Estado, expresión acabada del devenir histórico. Un nivel con sus propias leyes, las leyes de la ciencia política, a la vez que un ámbito autónomo de la vida en sociedad, lo cual nos lleva a plantear la diferencia entre una crítica de lo político – lo político como una forma de las relaciones sociales capitalistas – y la noción reificada de lo político, objeto de estudio de la ciencia política. Punto en que se hacen irreconciliables el análisis desde la teoría crítica y el que corresponde a la ciencia tradicional. A lo que correspondería, además, la envidia por el futuro como liberación (Benjamín, 1982), por un lado, o la conformidad con lo existente, como prolongación de la sujeción, por el otro.

En este sentido, se abordan dos dimensiones que revelan el encuadramiento de la acción colectiva de los movimientos sociales dentro de las nuevas reglas de hacer política; es decir, en el esquema de mutua legitimación entre Estado y movimientos sociales. Se trata, primero, de la reificación de lo político –lo cual incluye la tendencia a la institucionalización de la acción colectiva y a su encuadramiento en organizaciones formales– y, luego, la discusión de una suerte de nuevo clientelismo en que habrían incurrido los movimientos sociales y la sociedad civil. En ambos casos, el resultado es una sociedad civil disciplinada. Lo que conlleva la negación del sujeto; es decir, la existencia del sujeto en la forma de ser negado.

El fetichismo de lo político. Organización formal e institucionalización

Cuando los movimientos sociales conceden una importancia desproporcionada a la cuestión de la organización, caen en lo que autores como Tischler denominan fetichismo de lo político (2007). Tal postura debe mucho a las teorías sobre movimientos sociales que privilegian el tema de los recursos y la acción estratégica, dentro de una línea de análisis que sobredimensiona lo político. No sin razón esta corriente ha sido desarrollada principalmente en Estado Unidos, lugar donde el pragmatismo está a la orden del día. Este condicionamiento, por otra parte, forma parte del conjunto de dispositivos que sostienen la forma dominante de hacer política, dentro de una concepción liberal que postula la necesidad de mediaciones entre Estado y sociedad civil.

De acuerdo con este esquema, las reformas y la incidencia sobre el sistema político resulta factible sí y solo si los movimientos sociales logran afinar y consolidar sus formas de organización, lo cual conlleva la coordinación entre niveles de organización, la formación de liderazgo y la promoción de capacidades técnicas de negociación y de construcción de propuestas, todo dentro de un esquema de institucionalización. De entrada, se hipoteca la acción colectiva al quedar codificada en los términos que el sistema dispone. Este tipo de acción colectiva es la más previsible del mundo, lo que resulta altamente favorable para la dominación. Le supone, entre otras cosas, ahorro de recursos que de otra manera tendría que invertir si fuera el caso de jugar bajo reglas que no fueran las propias.

Desafortunadamente, los movimientos sociales más conocidos, a los que se les ha concedido la dichosa legitimidad para ser interlocutores del Estado, sin excepción construyen la acción colectiva sobre la base de sus recursos organizativos y sin ella seguramente experimentarían algún tipo de impotencia. Podemos referirnos al movimiento indígena, al movimiento de mujeres e incluso al movimiento campesino, entre los que gozan de mayor renombre en Guatemala.

No es extraño el lenguaje que a fuerza de ser repetido se ha convertido en receta de la acción colectiva. Se habla, por ejemplo, de movimientos sociales que cuentan con organizaciones de primer nivel, segundo y tercero. Incluso, se menciona organizaciones “del cuarto nivel”. El caso más peculiar es sin duda el del movimiento indígena. Gálvez *et al.* (1997) destacan la or-

ganización del movimiento indígena y describen el grado de sofisticación que esta alcanzó durante el proceso de paz.

Siguiendo esta lógica, todo debería indicar que, siendo el movimiento indígena uno de los mejor organizados, también debería ser uno de los movimientos con la mayor cosecha de conquistas, entendidas como derechos culturales, sociales y económicos alcanzados en el marco de la democracia liberal. Sin embargo, esta forma de hacer política curiosamente conduce a una suerte de extraña incoherencia entre lo que dicta el paradigma de movilización de recursos – a mayor organización, mayor efectividad de la acción colectiva – y la propia realidad. En realidad, todos los análisis sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz han determinado que el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI) ha sido el peor implementado, lo cual nos hace derivar hacia una lógica dialéctica, por contradictoria: a mayor organización, muy probablemente peores resultados.

¿Cuál es, entonces, el papel que desempeña la organización dentro de las reglas del juego político dominante? Como parte del recetario liberal, viene a ser una mediación necesaria para el sistema. Y las mediaciones deben ser funcionales; es decir, no pueden ir contra (lo que se considera) natura.

Para prolongar su efectividad, es necesario que el discurso se convierta en sentido común, en receta. De ahí la insistencia de todos los actores en el tema. Lo dice la cooperación internacional, lo repite el Estado y lo canonizan las instituciones financieras internacionales (IFI). Y la sociedad civil lo cree, aparte de que la academia lo legitima. De hecho, una institución como el Banco Mundial (BM), que desarrolla programas específicos para la sociedad civil, hace desembolsos para contrapartes de la sociedad civil que demuestran un récord de buena organización. Las agencias de cooperación internacional sostienen también este criterio. No hallan legítima a una sociedad civil mal organizada.

Ante este panorama, a la sociedad civil y a los movimientos sociales no les queda más remedio que demostrar que poseen una buena organización o, al menos, fingir que la tienen. De ahí que proliferen toda esa literatura haciendo apología de las organizaciones de la sociedad civil. Y se refuerce, a su vez, la acción de construir, mantener y publicitar organizaciones de primer nivel, de segundo, de tercer y, si se puede, de cuarto nivel. Se construye ese monumental andamiaje de organizaciones, al cual se dedican no pocos recursos, para constatar que, a la postre, el tremendo despliegue de esfuerzo, tiempo y recursos materiales no ha servido más que para dramatizar la acción colectiva

y para lograr muy poco. Como dice Zizek, (2004), parece que la acción colectiva de los movimientos sociales no ha podido escapar de las coordenadas que impone el sistema, con el resultado de que se pretende estar haciendo mucho, incluso en forma radical, cuando, en realidad, la lógica del sistema queda intacta. Se trataría de las cosas que se hacen no para conseguir algo, sino para impedir que suceda realmente algo, que cambie realmente algo. Toda la actividad humanitaria frenética, políticamente correcta, etcétera, encaja con la fórmula de “¡sigamos cambiando algo todo el tiempo para que, globalmente, las cosas permanezcan igual!”.

Es decir, el hecho de demostrar que un movimiento social cuenta con una organización sofisticada y eficiente en nada se relaciona con las conquistas del movimiento social en cuestión, puesto que a la postre las estructuras sociales permanecen incommovibles. Mientras tanto, las preocupaciones alrededor de la organización absorben recursos, esfuerzos y energía que, de otra manera, habrían sido canalizados hacia una acción colectiva más beligerante; es decir, menos domesticada.

Del clientelismo...

El análisis del énfasis puesto en la organización, en el marco de la fetichización de lo político, quedaría incompleto sin una discusión sobre las relaciones que se han establecido entre la cooperación internacional, las ONG que actúan como intermediarias de la ayuda y las organizaciones de base de la sociedad civil. En esta relación, el factor imprescindible vuelve a ser la organización formal de los movimientos sociales y de la sociedad civil. Y es importante el análisis de estas relaciones puesto que, por lo general, estas conducen a procesos de cooptación y desarticulación de la sociedad civil y de los movimientos sociales, al establecer un patrón de relaciones clientelistas. En cuanto a las posibilidades de emergencia de un sujeto que persigue la emancipación, resulta claro que este tipo de relaciones propiciadas por la llamada ayuda al desarrollo proveniente del Norte no hacen sino impedir tal emergencia y, a la vez, mantener la lógica de subordinación de las clases peligrosas, ahora convertidas en sociedad civil.

La discusión se encaminará en dos direcciones. Inicialmente, se abordará la noción de clientelismo tal como se presenta en las relaciones entre la sociedad civil, los intermediarios que canalizan la ayuda para el desarrollo –ONG y coordinadoras de segundo, tercer y cuarto nivel– y las agencias

donantes. Luego, se expondrán algunas consideraciones sobre el papel de la cooperación internacional de cara a los objetivos del desarrollo y de combate a la pobreza, con el objetivo de delinear las coordenadas en las que se inscribe la dinámica de la organización formal y la gestión de proyectos, que sustrae muchas de las energías de los movimientos sociales y de la sociedad civil.

En lo que respecta a las relaciones clientelistas que finalmente determinan muchos de los emprendimientos de la sociedad civil, en el marco de la ayuda para el desarrollo, es necesario mencionar un presupuesto básico. Se trata del repliegue del Estado y la cesión de espacios a actores de la sociedad civil, como las ONG, en la ejecución de políticas sociales. Esta situación se originó a raíz de la implementación de las políticas de ajuste estructural, uno de cuyos pilares principales ha sido la disminución del presupuesto del Estado, con el consiguiente abandono de áreas tradicionalmente encomendadas al sector público. Este es el escenario en que se desenvuelve la dinámica que nos ocupa.

En primer lugar, a partir de la incursión de las agencias donantes del primer mundo en cuestiones de combate a la pobreza e impulso al desarrollo, hubo necesidad de establecer mecanismos de coordinación para canalizar la ayuda desde dichas agencias hacia los sectores populares organizados del tercer mundo.⁷ En vista de la distancia considerable entre ambos actores, era necesario encontrar actores intermedios para facilitar el flujo de los bienes, dentro de un esquema que Möller llama “mercado de donaciones”. No es extraña, entonces, la proliferación de ONG, a partir de los años noventa especialmente, y de coordinadoras de segundo, tercer y cuarto nivel, como parte de la organización de la sociedad civil, a las cuales se encomendó la intermediación para viabilizar la oferta y la demanda de este mercado tan singular, situación que en Guatemala se torna más evidente luego de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

Segundo, estas relaciones entre agencias internacionales y grupos populares beneficiarios se torna clientelista, debido a los mecanismos que se utilizan para concretar el flujo de bienes entre ambos actores.

Antes de desarrollar este punto, conviene esbozar la forma en que las relaciones clientelistas han dominado la política tradicional en América La-

⁷ La discusión de esta noción se basa en el trabajo de Möller (1990), *Organización popular y clientelismo internacional*.

tina, sobre todo en el campo. Según Möller, este tipo de relaciones se presenta entre dos tipos de actores; campesinos minifundistas semiproletarios, por un lado, y terrateniente, intermediario o político local, por el otro. En estas relaciones personales, sin embargo, existe asimetría en estatus social, de tal suerte que el cliente viene a ser la parte subordinada y el patrón, la dominante. Este ofrece beneficios materiales, protección o acceso a crédito y aquél retorna el favor con obediencia, trabajo voluntario o mal remunerado y el voto en las elecciones. La base para la reproducción de esta situación es la carencia material del cliente, quien recurre a la relación clientelista como medio para satisfacer ciertas necesidades secundarias, a sabiendas de que otras necesidades primarias, como acceso a tierra, no es alcanzable por esa vía. Y la relación clientelista se reproduce en la medida en que el cliente no soluciona su problemática básica, puesto que si esto ocurriera, la relación dejaría de ser necesaria.

En conclusión, dice el autor, “la relación clientelista devuelve a la clientela recursos que por otras vías le han sido extraídos, y utiliza estos flujos de recursos como medio de dominación ideológica”. Esta relación se vuelve tradicional porque está construida mediante la combinación de varios factores: a la necesidad material se le suman factores psicológicos y organizativos. Se trata de un círculo vicioso que es muy difícil romper, dada la fortaleza de su estructuración.

Pero el tema cobra mayor importancia cuando se cae en la cuenta de que la relación clientelista ahora se ha desplazado al territorio de las nuevas relaciones entre cooperación internacional y sociedad civil, ante un Estado reducido al mínimo, producto de la ortodoxia neoliberal. Retomemos la discusión.

Ante el debilitamiento de la política, sobre todo cuando el Estado ha dejado de ser el actor principal que antes fue, los sectores populares recurren a los nuevos protagonistas en escena: las agencias internacionales donantes y las ONG y coordinadoras intermediarias. Estas asumen ahora la forma del patrón tradicional en la relación clientelista. Se establece, entonces, lo que el autor llama el mercado de las donaciones. El patrón demanda gratitud, obediencia e información y los clientes obtienen dinero, alimentos o herramientas. El resultado, sin embargo, es el mismo. Es decir, las condiciones estructurales tienden a perpetuarse y, al no variar las condiciones de pobreza en que viven los clientes, estos no pueden escapar de la relación clientelista, ya que se convierte en un medio para atenuar su miseria.

Tercero, producto de este nuevo tipo de clientelismo, aparece un conjunto de efectos que tiene que ver con la constitución de la acción colectiva de la sociedad civil y de los movimientos sociales. ¿Cómo afectan las relaciones clientelistas las luchas de los movimientos sociales y de la sociedad civil organizada? La respuesta se intuye con facilidad. Sin embargo, es conveniente ahondar en el análisis.

Puesto que el patrón, como parte dominante, cuenta con un espacio de libertad para tomar decisiones, a la postre resulta definiendo la relación. En otros términos, consciente o inconscientemente, la agencia donante termina imponiendo la agenda. Esto se debe a que la agencia necesita reportar productos y estos deben ser concretos – objetivos, metas, beneficiarios, recursos, calendarios y más, la cuestión se define, según Möller, entre dos opciones: que al final, la agencia y “su proyecto” se impongan a la dinámica propia de la comunidad; o, en el mejor de los casos, que el grupo beneficiario tenga que buscar siempre nuevas formas de “engañar” a la agencia, con el fin de mantener su propio dinamismo.

En ambos casos, sin embargo, es claro que los mayores esfuerzos de los sectores populares, de la sociedad civil organizada o de los movimientos sociales se dedican a construir y mantener esta imagen intachable ante la cooperación internacional, de la cual dependen futuros desembolsos. De ahí que la nueva terminología recurrente en el ámbito de la sociedad civil y de las ONG se refiera a nociones como *marco lógico*, *diagnósticos participativos*, *proyectos*, *informes narrativos*, *presupuestos* y, claro, *listas de asistencia*, aparte de los ya familiares *ejes transversales*. Es un hecho que la comunidad o la organización de la sociedad civil que no maneja tales nociones, en principio queda al margen de este mercado de donaciones. Toda esta proliferación de neologismos supone, además, el dominio de ciertas capacidades y habilidades. Al extremo que, hoy, las organizaciones beneficiarias de las donaciones, cuentan con líderes y juntas directivas que han tenido que sobrellevar un proceso de reconversión para estar al día con tales requerimientos.

En el ínterin, por lo demás, queda resignificada la noción de proyecto. Como menciona Möller, si antes este se entendía como un emprendimiento de transformación social, de emancipación con respecto a unas estructuras de subordinación, el término hoy designa lo que las agencias quieren significar con este vocablo. Al extremo de que en la jerga de las ONG incluso se llega a equiparar proyecto con “medio para conseguir recursos externos “. La caída en este ‘proyectismo’, sustentado en una visión micro de lo social, tiene como

contrapartida el abandono de los antiguos proyectos de emancipación. En este juego, los líderes devienen gestores de proyectos.

Y esto sucede tanto en organizaciones de base como en las mismas ONG y en las coordinadoras de segundo nivel y de los niveles siguientes. Como comentaba un líder campesino de una población a orillas del Lago de Atitlán, Sololá, en un seminario sobre el movimiento campesino, celebrado en Guatemala, en 2007, ellos han tenido que aprender muchas habilidades administrativas para poder establecer una relación de confianza con una agencia de cooperación canadiense. Esta compra a la organización campesina café orgánico, dentro del esquema de comercio justo. Por supuesto, los campesinos deben demostrar que su organización es eficiente, aparte de garantizar las cualidades requeridas por un mercado tan exigente, lo que incluye procesos sofisticados de selección de los granos de café, de determinado tamaño y determinado peso. Bajo tales condiciones, uno no puede sino pensar que esta organización campesina, que se dice parte del movimiento campesino, ha sacrificado mucha de su vena contestataria y, en su lugar, ha optado por insertarse en los procesos de globalización. Y los recursos y energías que una vez dedicaron a una acción colectiva combativa, hoy se dedica a actividades microempresariales, uno de los componentes, además, de la jerga de las IFI.

Cuarto, estas nuevas tareas gerenciales hacen imperativa la formación de un cuerpo tecnocrático dentro de los movimientos sociales y dentro de las organizaciones, que ha de ocuparse de la contabilidad y de otras tareas técnicas especializadas. Por lo general, este cuerpo tiende a adquirir autonomía con respecto a las bases. Lo propio sucede con los directivos, dirigentes o líderes. Y es que el manejo de fondos y de funciones administrativas los coloca ante la tentación de concentrar cada vez más poder y prebendas. De ahí que exista la crítica sobre la resistencia a establecer mecanismos democráticos que se da al interior de estas organizaciones. Ya es lugar común la rotación de puestos entre los mismos personajes y la permanencia casi vitalicia en los puestos de dirección.

A la par corre el fenómeno de adquisición de hábitos de la clase media y la tendencia a emular lo que se observa en los funcionarios de niveles altos en esta relación entre agencias, ONG y coordinadoras y organizaciones de base, lo cual incluye el uso de vehículos, de equipo de alta tecnología y el alquiler de lugares especiales para la realización de talleres y otras actividades. Como apunta el autor, esta nueva psicología lleva a los dirigentes a alejarse paulatinamente de las bases y a traicionar los ideales que dieron origen a

las organizaciones, en función de los nuevos requerimientos del mercado de donaciones.

A lo anterior hay que agregar la lógica de competencia por los recursos que suscitan las donaciones. Se entabla una guerra de baja intensidad por los fondos provenientes de la cooperación internacional. Se trata de una cuestión de supervivencia, dadas las limitaciones de los recursos provenientes del Norte. Y si esta lógica de operar es comprensible, no significa que no sean criticables las consecuencias de la nueva forma de funcionar. Contra un discurso que llama constantemente a la articulación, esta mezquina disputa por el dinero produce no un discurso sino una práctica: la fragmentación de la sociedad civil. Deberíamos sospechar que quizás esta sea la forma de existencia que es intrínseca a la sociedad civil, dentro de una concepción liberal. Una atomización de esfuerzos reforzada por dinámicas como la que provoca la cooperación internacional y una incapacidad crónica para lograr la articulación.

... a la trampa de la cooperación internacional

Es importante abordar algunos puntos medulares sobre la cooperación internacional, dado que es ese flujo de recursos la causa de esta suerte de cooptación de gran parte de los movimientos sociales y de la sociedad civil organizada. El colmo de esta nueva subjetividad, que es teórica y práctica a la vez, es el hecho de que la cooperación internacional responde llanamente a un esquema neocolonialista de control político y económico, más allá de la retórica rimbombante de la pretendida ayuda al desarrollo.

Una breve alusión a su génesis basta para seguir el análisis, convencidos de la afirmación anterior. Como bien expresa Schulz (2004: 74), después de la reconstrucción de Europa, el esquema de ayuda al desarrollo constituyó desde el principio “el instrumento que dio forma a la política y la economía de países donantes a favor de un fin particular”: convertir a las economías periféricas en economías capitalistas modernas consumidoras. Por supuesto, dentro de una división internacional del trabajo completamente asimétrica. El mito del progreso indicaba que la suerte de los países pobres dependía en gran medida de seguir el ejemplo de los “expertos desarrollados”. Y de paso, convertirlos al credo anticomunista. En tal sentido, no se puede concebir la cooperación internacional sino como elemento de la política exterior de los países donantes. La suciedad que envuelve a la *realpolitik* solo puede perci-

birse en el flujo que corre por debajo, en las cloacas. En la superficie, sin embargo, podríamos ser sorprendidos por la fragancia de las buenas intenciones y de los discursos apropiados.

Tratemos, sin embargo, de seguir oliendo en la profundidad. Las buenas intenciones empiezan a revelar su verdadera finalidad cuando se constata que la mayor parte de ayuda al desarrollo fluye como préstamos reembolsables. Así, según esta autora, las benditas recetas de occidente para la ‘modernización’ y el ‘desarrollo’ contribuyeron a un endeudamiento masivo de los países receptores. Para 1997, los países pobres (‘los menos desarrollados’) contaban con una deuda de US\$215 billones, que ascendió de los US\$183 billones que debían en 1990 y US\$55 billones en 1980 (Schulz, 2004:75).

Estos indicadores permiten concluir, siguiendo a Schulz, que el modelo de cooperación internacional a la postre ha producido “economías políticas de mendicidad”, especialmente en regiones como el África subsahariana.

Además, una vez impuesto el modelo neoliberal, las buenas intenciones de la cooperación internacional se revelan imposibles e incluso cínicas. Sobre todo si se toma en cuenta que la estructura de la economía internacional ha minado la capacidad de los Estados, sobre todo de los más pobres, para controlar el funcionamiento del capital. Si se contraponen los programas de ajuste estructural –con sus conocidas repercusiones sobre la política social–, y la ayuda que sigue fluyendo –aunque en menor cantidad luego del fin de la guerra fría–, se puede demostrar la falsedad del discurso sobre combate a la pobreza y promoción del desarrollo en que se basa el régimen de la cooperación internacional, dado que se observa una brecha insalvable entre la miserable ayuda al desarrollo y el costo social de los programas de ajuste estructural que los mismos países pobres se ven compelidos a implementar.

Un par de ejemplos que presenta Schulz pueden ilustrar la doble moral que caracteriza este modelo. Relata la autora el caso de Uganda, país que intentaba vender maíz a Kenia. Antes de que se concretara algún acuerdo, Estados Unidos arrojó a Kenia toneladas de maíz amarillo, por supuesto, subsidiado. Se preguntaba el vicepresidente de Uganda si había alguna equidad en este tipo de liberalización económica. Sin embargo, seguía corriendo la ayuda para el desarrollo para Uganda y para Kenia. El otro ejemplo se refiere a la hipocresía de Europa que permite “la distribución de carne subsidiada de Estados Unidos en África del Sur, mientras apoya la producción comunal de ganado en la región” (Schulz, 2004: 80). De lo que se trata es de poner en la balanza las limitaciones que impone la economía internacional sobre los

países pobres y la ayuda que reciben del mundo desarrollado. Toda indica que la ayuda del Norte resulta irrelevante ante las consecuencias producidas por la economía internacional. A pesar de eso, actualmente los países del Norte incluyen cínicamente dentro de las condiciones para ser receptores de ayuda, que los países explícitamente se comprometan a continuar aplicando los paquetes de ajuste estructural.

Para completar el cuadro, resulta que las evaluaciones sobre el fracaso de los programas de combate a la pobreza y de ayuda al desarrollo basados en la cooperación internacional, presentan como principales responsables a los gobiernos de los países pobres, especialmente por su ineficiencia y escasa modernización. Pero sistemáticamente se evita discutir sobre las fuerzas económicas que cada vez ahogan más los intentos de estos países por mantener a flote sus débiles economías. Distorsión que resulta muy conveniente para mantener la validez del modelo de desarrollo neoliberal. Es decir, continuar afirmando que el desarrollo es alcanzable mediante el crecimiento económico, el cual se logra solo mediante la apertura de las economías.

La discusión en torno a la cooperación internacional se justifica a partir del hecho de que la sociedad civil y los movimientos sociales resultan constituyéndose en clientes dentro de este mercado de la cooperación. Y en la medida en que la dependencia de esos fondos se perpetúa, la acción colectiva se autolimita, en aras de preservar las condiciones que permiten el funcionamiento de este mecanismo. Las agendas quedan reducidas a la ejecución de proyectos –en general desde la visión de desarrollo local–, al perfeccionamiento de las formas organizativas y a la preocupación por las fechas límite para gestionar nuevos financiamientos. Esta dinámica se ha impuesto a la mayor parte de organizaciones de la sociedad civil, tentación a la que también han sucumbido los movimientos sociales, ahora empeñados en modernizar sus estructuras de organización formal. Para asegurar la legitimidad de ese modelo, se monta un aparato propagandístico que incluye a los medios de comunicación e incluso a la propia academia. El poder de los medios de comunicación termina imponiendo un tipo de sentido común contra el cual resulta difícil argumentar; es decir, cualquier moción en contra resulta descalificada no mediante un debate racional, sino por la mera convicción prerracional inducida por el *marketing*.

Bien conocido es el despliegue de información y propaganda en torno a la cooperación oficial de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, solo para mencionar los casos más acreditados.

Ahora bien, si advertimos la falta de fundamento del discurso de la cooperación internacional, incluyendo todas sus promesas, es necesario levantar la crítica contra esa dependencia del financiamiento externo, sobre todo para los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil que han caído en la dinámica del clientelismo. Crítica que choca contra la dificultad de desarticular las formas dominantes de pensar. No resulta muy cómodo reconocer que se está haciendo el juego que conviene a los intereses del mercado. Ni reconocer que se incurre en complicidad con las fuerzas que buscan reproducir un sistema en el que se sacrifica al ser humano en aras de la acumulación de capital, a pesar del trasfondo de humanitarismo en que se basa ese discurso.

A la postre, desmovilización y resultados adversos

Anteriormente, se hizo alusión al discurso que empezó a difundirse alrededor de las negociaciones entre Gobierno y URNG en la década de los 90, sobre todo para implantar una nueva sensibilidad en los movimientos sociales. Es la época en que se impone la nueva terminología de la forma ‘moderna’ de hacer política: sociedad civil, negociación, mediaciones, concertación y participación. Es en esta etapa cuando adquiere un estatus especial la cuestión de la organización formal y la creación de coordinadoras de segundo y tercer nivel. Sin embargo, es también la época durante la cual y a partir de la cual la sociedad civil y los movimientos sociales van a experimentar el impacto de las fuerzas conservadoras, concentradas en la oligarquía, ahora con su nueva orientación modernizante; es decir, globalizada. A un conjunto de conquistas simbólicas va a corresponder un conjunto de derrotas en el terreno de las condiciones materiales de reproducción de la vida; es decir, las condiciones de vida de la población.

En primer lugar, la pretensión de transformar el Estado, mediante la implementación de la parte sustantiva de los Acuerdos de Paz, fue detenida al no ser aprobadas las reformas constitucionales en la consulta popular de 1999, además de ser abortado el Pacto Fiscal que se había concretado en la coyuntura posterior a la firma de la paz. Segundo, las fuerzas de izquierda y la sociedad civil agudizaron sus tradicionales divisiones político-ideológicas y su tendencia a la fragmentación, lo que no les ha permitido constituirse en una alternativa política electoral desde la apertura democrática. Finalmente, la clase política, con el apoyo del poder económico, aprobaron sin mayor

oposición el TLC con Estados Unidos, imponiendo la agenda de los próximos 50 años, además del avance exitoso de la desregulación, especialmente del mercado de trabajo.

En cuanto al primer punto, los Acuerdos de Paz buscaban conferir la categoría de políticas de Estado a las disposiciones sustantivas contenidas en los acuerdos. La legalidad y legitimidad de este consenso se alcanzaría a partir de su aprobación en la consulta popular de 1999. Este proceso sacó a relucir la reacción de las fuerzas conservadoras ante las señales de la eventual transformación del Estado. Estas fuerzas desplegaron los recursos a su disposición, por ejemplo, medios de comunicación y facciones aliadas más beligerantes en el Congreso de la República, para aterrorizar a la opinión pública con el fantasma de la división nacional –por el tema étnico, presentándolo como tendiente a la *balcanización* y sobredimensionando el discurso de la política sucia y corrupta– se hizo creer que los políticos solo pretendían sacar ventajas de las reformas constitucionales. La sociedad civil organizada y los movimientos sociales, además de los partidos de izquierda, no lograron detener la contundencia de las fuerzas conservadoras y tampoco movilizar a su base social en torno al sí. Con un ausentismo de más del 80%, las reformas constitucionales fueron rechazadas y, así, quedó legitimado el discurso de la oligarquía y de sus testaferros.

¿Cómo es posible que una sociedad civil y unos movimientos sociales a los que en esos años todo el mundo alababa por su organización, participación y capacidad de propuesta hayan demostrado tanta debilidad ante una consulta popular de vital importancia para imprimir un giro a la vocación excluyente y racista del Estado guatemalteco? A solo dos años de la firma de la paz, quedaba claro que el proceso y el contenido de los acuerdos de paz no habían sido más que pretextos, ideológicamente instrumentalizados, para el fin de pacificar el territorio nacional e iniciar la era de la gobernabilidad democrática. Es decir, para favorecer los intereses de las élites ahora modernizantes y modernizadoras. En actitud autoindulgente, la sociedad civil no tuvo más remedio que continuar siendo caja de resonancia de los Acuerdos de Paz, fortaleciendo, por otra parte, el propio discurso de las élites que legitimaba la gestión de las políticas neoliberales, ciñéndose ellas mismas el mismo traje –el discurso de los Acuerdos de Paz–.

Y como para desengañar a los incautos y a los más optimistas, el sector privado, haciendo gala de cinismo, descaradamente se retractó del Pacto Fiscal, el cual había sido alcanzado luego de un largo proceso de negociación.⁸

Era como para despertarse y constatar, con Monterroso, que el dinosaurio todavía estaba allí. Sin embargo, parece que nadie se dio por enterado.

Lo más probable es que la trampa del clientelismo ante los dólares y euros de la cooperación internacional haya inducido una racionalización de lo ocurrido, al punto que la sociedad civil se hizo de la vista gorda. Como que el dios dinero, un dios muy concreto, hacía brotar una fe basada en meras abstracciones. De tal suerte que lo que parecía evidente era convertido, por intermedio de la fe, en su contrario. Era evidente que los Acuerdos de Paz habían sido concebidos para no ser cumplidos; sin embargo, el nuevo credo estipulaba seguir creyendo en ellos; es decir, en lo imposible. Y así, esta creencia se instauró como tradición aún después del cinismo mostrado por el sector privado en el 2000. Porque no creer significaba también negar a dios. Y ese dios parecía ser muy benévolo.

En lo que toca al segundo punto, es necesario hacer un comentario con respecto a la debilidad de las fuerzas de izquierda en el marco de la lucha electoral. Debido a la purga de finales de los 70 y principios de los 80 sufrida por el movimiento nacional-popular, parece ser que las fuerzas de izquierda fueron incapaces de recomponer sus bases y entraron a jugar el nuevo rol de partido político, atravesando serias contradicciones. Los movimientos sociales, por su parte, fueron alejándose paulatinamente de sus bases entre otras cosas debido a la dinámica discutida anteriormente relacionada con las condiciones de la cooperación internacional.

En tales circunstancias, resultó un juego fácil para la derecha ganar las elecciones cada cuatro años, así como imposible para la izquierda convertirse en la primera fuerza de oposición o representar una opción que hiciera tender el sistema político hacia una sana alternancia en el poder entre fuerzas de izquierda y derecha.⁹ Así, mientras el modelo neoliberal mantuvo su legítimi-

8 El Pacto Fiscal fue firmado en 2000 y representaba un intento de resucitar los Acuerdos de Paz, luego del fracaso de la consulta popular de 1999. Contó con el concurso de la sociedad civil, siendo el sector privado uno de los actores principales en el proceso, del cual se esperaba un compromiso con ese proyecto de nación que representaban los Acuerdos de Paz.

9 En las elecciones de 2007, ganó la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), partido que se dice social-demócrata. Sin embargo, la URNG o cualquier otro partido de izquierda no han llegado a constituirse como fuerza política con opciones de acceder al poder. En tales circunstancias, solo cabe esperar Gobiernos de derecha y de centro.

dad y el consenso en cuanto a la gestión de lo público, consecuente con ese modelo, Guatemala solo conoció gobiernos de derecha, luego del gobierno de transición de la DC (1986-1990).

Lo anterior nos lleva a la discusión del tercer punto. Debilitadas las fuerzas populares, el escenario quedó allanado para la implementación de las políticas neoliberales. Después de la firma de los acuerdos de paz a finales de 1996, ya no se podía hablar de correlación de fuerzas; incluso se había borrado el lenguaje sobre la lucha de clases. La sociedad civil había sido orillada a operar dentro de un espacio bien delimitado, allí donde los actores sociales pueden elevar cualquier demanda particular con la seguridad de que el Estado sabrá prestar atención, negociar y prometer cierto curso de acción para disolver el conflicto. Pero ya no estaba a su alcance el ámbito de las grandes decisiones, las económicas, que, sin embargo, seguían funcionando como universales; es decir, como políticas que afectaban a la sociedad en su conjunto, con la agravante de que ahora tanto el gobierno como el poder económico, las IFI y la cooperación internacional coincidían en sostener las bondades del modelo de desarrollo neoliberal y, en consecuencia, era natural que quisieran garantizar su implementación porque no sería ni moral ni racional privar a una economía subdesarrollada como la guatemalteca, de esa solución providencial que parecía infalible.

Era tan sincero este compromiso que apenas lograda la firma de la paz, durante el primer año de gobierno del PAN, la política de privatización de los activos del Estado empezó a implementarse inmediatamente. En 1997, fue privatizada la empresa estatal de telecomunicaciones GUATEL, que era la más rentable. Y convertida en un monopolio privado. No importaban los medios con tal de preservar el fin. El fin declarado era establecer las condiciones para el desarrollo. Así que no importaba actuar con premura y bajo condiciones poco técnicas con tal de no demorar los objetivos del desarrollo. A esta urgencia en la implementación del modelo neoliberal correspondió una implementación forzada de los Acuerdos de Paz. Las prioridades indicaban que por un lado había que acelerar la marcha mientras que por el otro, bien podían permitirse atrasos en el calendario de cumplimiento de compromisos y relajar la agenda. Una prueba de esa dinámica es que solo los compromisos operativos contenidos en los Acuerdos de Paz fueron plenamente cumplidos, pero los compromisos sustantivos siguen siendo materia pendiente.

La agenda neoliberal fue completada con la privatización de la empresa eléctrica, del servicio postal y con el achicamiento del Estado, especialmen-

te del Ministerio de Agricultura. Fueron suprimidas varias instituciones que anteriormente habían ofrecido asistencia técnica y financiera en el agro. A la supresión de instituciones del Estado correspondió el cierre de puestos de trabajo. Se echó a andar el proceso de retiro voluntario de miles de empleados públicos. En lo posible se trató de alcanzar el Estado ideal: el Estado mínimo, el único capaz de impulsar el desarrollo, dentro de esa nueva doctrina salvadora.

Unos años más tarde, en 2005, entró en vigencia el TLC con Estados Unidos, en un movimiento tan eficiente como el que había dado el Congreso durante el gobierno de Álvaro Arzú, cuando se privatizaron las empresas estatales. Luego de manejar el proceso de negociaciones con el mayor hermetismo, con el mismo sigilo un buen día la sociedad guatemalteca amaneció estrenando TLC. La noche anterior el Congreso lo había aprobado de urgencia nacional.

Todavía esperaba a las clases subalternas un *bouquet* de nuevas políticas sutilmente implementadas, de facto, sin negociación. En todo caso, contrarias a las mínimas conquistas sociales alcanzadas durante décadas de lucha. La CEPAL reconoce que en toda América Latina, las reformas de los ochenta y noventa produjeron retrocesos en lo social. Refiriéndose a las condiciones introducidas en el mercado de trabajo, el informe *Una década de desarrollo social en América Latina, 1990-1999*, indica:

Hubo en la década diversos cambios en las condiciones laborales, muchos de ellos perjudiciales para los trabajadores, como la falta de contrato; la proliferación de los empleos temporales o de tiempo parcial; la carencia de seguridad social; la ampliación de las causales de término de contrato; la reducción de las indemnizaciones por despido, y las limitaciones impuestas al derecho de huelga, la negociación colectiva y la afiliación sindical. La precariedad del empleo se advierte también en la falta de previsión y seguros de salud, lo que afectó más a quienes trabajan en microempresas, aunque hubo a este respecto importantes diferencias nacionales (CEPAL, 2004: 24).

Por ejemplo, en el Ministerio de Educación, la tendencia ha sido a ampliar los renglones de trabajadores bajo la denominación “prestación de servicios profesionales”. Lo que en la práctica significa romper toda relación de dependencia o contrato a plazo indefinido, el único que incluye prestaciones

laborales y seguridad social. Además de precarizar el trabajo, esta situación también pone en riesgo el sistema de previsión social ya que la base de empleados cotizantes disminuye, poniendo en crisis la sostenibilidad del sistema. Los empleados a punto de jubilarse temen perder no solo el derecho de recibir sus pensiones, sino, también, todas las contribuciones acumuladas en tres décadas de servicios prestados. Esta flexibilización del trabajo ha avanzado a pasos agigantados dentro de las empresas y, cómo no, dentro del mundo de las agencias de desarrollo y en las ONG.

Las clases medias, acostumbradas a la seguridad laboral del modelo de desarrollo anterior a las reformas pro mercado, quedan ahora situadas en una franja de vulnerabilidad desde la cual cada vez es más probable caer bajo la línea de pobreza. Amén de que los servicios sociales, como la salud pública, que antes prestaba el Estado mal que bien, han desaparecido o se han deteriorado, dejando a los estratos bajos de la escala socio-económica en un estado de franca indefensión.

Un análisis crítico solo puede llevar a contraponer el discurso de una sociedad civil participativa, propositiva y organizada, que es el que más se ha repetido durante la transición a la democracia y durante el proceso de paz, y el avance de la agenda neoliberal, que no enfrentó contestación y que se impuso sin mayores contratiempos, también en esta era democrática. Los resultados de esta comparación pueden ser interpretados de múltiples maneras, incluso dentro de la línea de argumentación discutida antes. Se les puede conferir sentido, pueden ser teorizados y pueden ser legitimados con el propósito de prolongar la efectividad de su instrumentalización ideológica. Lo que no puede ocultarse son los resultados materiales que saltan a la vista en informes de las mismas agencias gubernamentales e internacionales que, por otro lado, siguen repitiendo el discurso sobre una sociedad civil empoderada, con capacidad de incidencia.

Uno de los datos que revelan el rezago de la política social es la evolución del gasto público social. Guatemala figura entre los países que dedican menor porcentaje del PIB a los renglones sociales. La CEPAL (2004: 223) reporta que Guatemala dedicó apenas 3,4% del PIB en el bienio 1990-1991 a gasto social. Y si bien para el bienio 1998-1999 lo había casi duplicado a 6,2%, el país todavía ocupaba el último lugar dentro del subcontinente, solo por encima de El Salvador. En tanto que el promedio de gasto social para América Latina era de 10,4% del PIB para el bienio 1990-1991 y de 13,1% para el bienio 1998-1999. Nuevamente, si el consenso se orientaba a la trans-

formación del Estado mediante los Acuerdos de Paz, estas cifras se habrían acercado al promedio latinoamericano a finales de esa década, gracias a la implementación de las correspondientes políticas de Estado. Sin embargo, lo que se demuestra es que la prioridad concedida al paquete de reformas neoliberales superó con creces la débil o inexistente voluntad política para aumentar el financiamiento dirigido a rubros sociales.

En lo que se refiere al comportamiento de los índices de pobreza, el Instituto Nacional de Estadística (INE) registra una disminución de 7 puntos porcentuales de incidencia de pobreza entre 1989 y 2000 (de 63% a 56%). Y más recientemente, los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Instituto Nacional de Estadística, 2006), reporta otra disminución hacia el 51%, lo cual no constituye nada de lo cual alguien pueda alegrarse. El propio Banco Mundial (2003: 5) en uno de sus informes se refiere al problema en los siguientes términos: “(...)la tasa de pobreza e inequidad del país está entre las más altas de la región de América Latina y el Caribe. Es más, Guatemala se ubica entre los peores de la región en la clasificación de distintos indicadores sociales –su tasa de desnutrición es particularmente alta”.¹⁰ Cuando la mitad de la población se halla en condiciones de pobreza; es decir, 6,6 millones de personas, y cerca de 2 millones, en pobreza extrema, parece necesario revisar las prioridades del Estado en la implementación de políticas públicas, pero también la agenda de los movimientos sociales, para comprobar si acaso han intentado alejarse de sus demandas particulares y, tal vez, enderezado la lucha contra ese flagelo universal que es la pobreza y contra las estructuras sociales injustas que producen ese fenómeno.

Sin embargo, con base en la discusión sostenida hasta aquí, se puede afirmar que ha habido un distanciamiento de los temas que afectan a la mayor parte de la población; es decir, los económicos, no solo porque cada vez este ámbito se hace más volátil –situación reforzada, además, por el discurso y la práctica que colocan la política económica en la esfera de la tecnocracia– sino por la misma lógica de clientelismo hacia la que ha derivado la acción colectiva de la sociedad civil, privilegiando los temas sectoriales; es decir, fragmentando las demandas.

10 No es necesario abundar en datos. Solo basta recordar que el otro conjunto de indicadores sociales, los que maneja el PNUD, reflejan la misma situación. Es decir, a los altos índices de pobreza y pobreza extrema, corresponden los más bajos indicadores de desarrollo humano, cual es el caso de Guatemala, a pesar de una tendencia no muy pronunciada a disminuir la pobreza y a aumentar el índice de desarrollo humano.

En conclusión, se ha tratado de demostrar que la apertura democrática y el fin del conflicto armado constituyeron parte del proyecto hegemónico de acumulación capitalista, que requería alcanzar condiciones de gobernabilidad democrática, como vía para el avance sin fricciones de la globalización neoliberal. Dentro de esta empresa, se planteaba como vital el disciplinamiento de las clases subalternas, en las que siempre se ha encontrado un potencial permanente para el surgimiento de estallidos sociales, sobre todo en una sociedad con tantas carencias, en medio de la ostentación de unos pocos. Para evitar tan indeseables eventualidades, la sociedad civil fue empujada a adoptar una forma nueva de hacer política, la forma estatal de hacer política. Objetivo que se logró cuando cobraron legitimidad las mediaciones de la democracia liberal. Una vez fijadas las reglas del juego, quedaban establecidas también las fronteras de lo permitido y lo no permitido; es decir, se establecieron los límites de la acción colectiva. De tal manera que, en tanto se respetaran esas reglas, la sociedad civil y los movimientos sociales se hacían previsible. Sin quitar el hecho de unas fuerzas represivas siempre prestas a actuar cuando tales límites fueran rebasados.

No hay que subestimar la concurrencia de otros factores que operaban en el campo de la subjetividad, como el clientelismo propiciado por la cooperación internacional, que produce una nueva psicología funcional al sistema. Además de la propia lógica de funcionamiento de la sociedad civil, en la que los actores sociales pueden elevar ante el Estado solo demandas particulares. Lo universal —la globalización neoliberal—, por otra parte, ha salido del ámbito del mismo Estado, puesto que tiene su origen en fuerzas transnacionales, que resultan inaprensibles para los actores sociales que siguen operando en el esquema de los estados nacionales. Condiciones todas que han causado el reflujo de los movimientos sociales, sobre todo a partir de la apertura democrática de 1985, provocando un escenario en que las luchas a lo sumo alcanzan a arrebatar algunas conquistas simbólicas al Estado, en tanto que se imponen las reformas pro mercado sin mayor oposición por parte de la sociedad civil, con los costos sociales que ha implicado su implementación en los últimos 20 años. La moraleja sería que la adopción de la forma estatal de hacer política constriñe la acción colectiva, a la vez que queda intacta la dinámica del sistema. Desde el criterio de emergencia del sujeto, tales condiciones se inscribirían en la lucha permanente por negar al sujeto, por negar su humanidad, por impedir su liberación, una lucha que se estaría resolviendo hasta ahora a favor del capital.

Intermedio

El tono del trabajo hasta aquí podría parecer de una crítica acérrima a la sociedad civil y a los movimientos sociales. Aunque este juicio al sujeto parece justificado, hay dos razones por las que la política tradicional no tendría que ser rechazada del todo.

La primera, más cercana a la filosofía política, tiene que ver con la legitimidad de las demandas particulares que abandera la sociedad civil actualmente. Tema que nos obliga a discutir sucintamente la cuestión de la ideología. De manera esquemática, una construcción ideológica incluye¹¹:

Un contenido de no-ideología, que en la voz de la sociedad civil representa una demanda legítima. Por ejemplo, las demandas de las mujeres,

- de los indígenas, de los gais o por los derechos humanos.

La negación de ese contenido no ideológico. En el proceso de construcción ideológica, la dominación resulta negando este contenido. Es decir

- que en el discurso se dice promover los derechos humanos o los derechos de las mujeres, pero en la práctica ese contenido es negado.

Al negar el contenido no ideológico, en la práctica la construcción ideológica refuerza el proyecto de la dominación, que opera como un univer-

- sal respecto del que la construcción ideológica resulta funcional.

Es decir, la ideología instrumentaliza el contenido no ideológico; luego, lo incorpora a su discurso, a la vez que se acompaña de una suerte de parafernalia que busca simular la puesta en práctica de tal discurso. De esta manera, la ideología refuerza la ilusión de la sociedad civil en las promesas que repite la dominación en su discurso. Mientras tanto, el núcleo duro del proyecto dominante permanece intacto y sigue su curso. La eficacia de la ideología se alcanza cuando esta ilusión logra sostenerse en el tiempo, inhibiendo la contestación a la universalidad de la dominación.

De acuerdo con este razonamiento, la crítica a la ideología debe cuidar de no derivar en la condena del contenido de no-ideología presente en la construcción ideológica. Por ejemplo, la crítica a la ideología multicultural entraña el rechazo a la tergiversación que el poder hace de las legítimas de-

11 Esta discusión se basa en el noción de ideología utilizado por Slavoj Žižek (2005), *"Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional"*.

mandas de los pueblos indígenas. Pero esta misma crítica se tornaría contraproducente si también se enderezara contra las demandas indígenas en sí mismas. En otras palabras, es necesario condenar la instrumentalización de esas demandas particulares, pero no las propias demandas, puesto que, como veremos más adelante, en la particularidad precisamente se guarda el germen del sujeto.

Esta primera razón busca advertir sobre los riesgos que corre la crítica de la ideología cuando no hace diferencia entre la construcción ideológica y el contenido de no-ideología que está en la base de toda ideología. Dentro de este trabajo, entonces, queda clara la distinción entre la puesta en evidencia del engaño inherente a la ideología que trata de difundir el poder, como forma de desmovilizar a la sociedad civil, y las demandas por derechos particulares que, en sí mismas, buscan humanizar las relaciones sociales.

La segunda razón tiene que ver más con el imperativo de preservar la vida y buscar la dignidad humana en el aquí y ahora. En este sentido, y siguiendo la argumentación de Wallerstein (2003), es justificable insertarse en espacios estatales e, incluso, buscar la toma del poder, como una forma de atenuar el impacto de las políticas dehumanizantes que establece el sistema.

Pero en el entendido que este sería solo un objetivo de corto o mediano plazo. Es decir, buscar la incidencia en las políticas públicas en tanto estas se dirijan a aliviar la situación de los más pobres, ya sea por medio de la política social o la regulación de la política económica.

En este objetivo se inscribirían propuestas como el fortalecimiento del Estado, la importancia de la institucionalidad, la profundización de la democracia y procesos tan diversos como la descentralización, el poder local, el empoderamiento, la auditoría social, entre otros.

Sin embargo, es necesario recalcar que las mediaciones liberales no constituyen la vía para la transformación de las estructuras sociales, sino apenas la posibilidad de reformas dentro de la misma trama de dominación. Wallerstein (2003) explica cómo las luchas por la transformación social mediante la toma del poder estatal han fracasado. Los movimientos sociales que han accedido al poder han sacrificado esos proyectos de transformación social, que se diluyen en la trama del sistema interestatal. Se puede decir que los movimientos sociales que llegan al poder se convierten en rehenes de la propia dinámica de la política estatal. De ahí que los movimientos sociales que luchan por la emancipación deban situar sus metas más allá de esa política estatal, so pena de quedar atrapados en las redes del poder.

De lo que se trata, entonces, es de señalar las contradicciones que entrañan las apuestas de no pocos movimientos sociales que gravitan alrededor de la política estatal. Contra el discurso que propone la transformación del mundo a partir del Estado, aquí se advierte sobre los peligros que esconde un terreno sembrado de trampas, prestas a desmovilizar y desarticular al sujeto. En cambio, se propone que la inserción en el Estado no pase de ser una forma de resistencia contra las deshumanizantes políticas propias de las relaciones capitalistas. Incluso que se considere como una necesaria digresión en el proyecto de la emancipación humana, pero nunca como el cimiento sobre el que se construirá un nuevo mundo.

II. Notas para pensar la emancipación más allá de la política tradicional

En esta sección, presento algunas reflexiones sobre alternativas para la emancipación desde la sociedad civil y desde los movimientos sociales, ya no en un registro que reproduce las formas tradicionales de hacer política. Por tal razón, se inscriben dentro de una perspectiva muy subestimada en estos tiempos: la lucha de clases. Los referentes obligados en esta perspectiva son, por supuesto, el sujeto y su liberación.

La leyenda de David nos permite vislumbrar la necesidad de echar mano a formas no convencionales de negar lo existente. David no utilizó estrategias militares, ni armas militares, ni habilidades de combate cuerpo a cuerpo, que Goliat habría esperado de un enemigo entrenado con los mismos métodos. Al salirse por la tangente, David colocó en jaque a Goliat y lo venció. Goliat era un enemigo real, que parecía invencible, pero, sobre todo, que ofrecía oprimir al pueblo de Israel. Es decir, los filisteos pretendían imponer su dominación y constituirse como un universal, bajo ciertas condiciones concretas de existencia. La amenaza de aniquilamiento era real y la liberación dependía no de huir porque esa no era una alternativa. Tampoco podía Israel hacer como si no existiera esa amenaza porque estaban cercados por los filisteos. Romper esas condiciones venía a ser un imperativo ético, so pena de prolongar la muerte en vida de un pueblo entero. Y David venció. Las siguientes no son más que algunas pautas que sugieren alternativas, como parte de un acercamiento a algunos autores que plantean la vía no estatal hacia la emancipación. Recogen la sugerencia del relato de David y Goliat en cuanto ruptura con la forma convencional de hacer política.

Conviene discutir inicialmente la noción de lo universal. Cuando se habla de universal, se hace referencia a un concepto o categoría que se constituye a partir de una lucha en la que un particular se impone, convirtiéndose en el contenido de la forma universal (Zizek, 2005: 137-143). En este sentido, el universal es histórico y no trascendente o determinado por alguna esencia suprahistórica. Se asume en este trabajo que el capital es el contenido que actualmente llena la forma universal. Se trataría del proceso de expansión del capital iniciado hace más de 500 años y culminado en esta etapa de globalización neoliberal. Sería universal luego de convertirse en sistema y de haber colonizado las más recónditas regiones de las relaciones sociales, a tal punto que hoy no hay una sola región real o virtual que se diga no contaminada o no colonizada. Como dicen varios teóricos críticos actuales, todos estaríamos atravesados por la contradicción que representa la existencia bajo el capital. Todos seríamos seres dañados. Esta es la figura del sujeto escindido.

En términos del sujeto y siguiendo la conocida categoría de Marx –el fetichismo de la mercancía– el sujeto, el ser humano, devino objeto y se incorporó a la fantasmagoría que es la relación entre objetos sustentada en el valor. Relación que, por otra parte, habría cobrado vida propia. Este reinado del capital significa la negación del sujeto, la negación de los seres humanos y de toda humanidad. Al convertirse el capital en el sujeto por antonomasia de esta forma de relaciones sociales, el sujeto sigue existiendo pero solo en la forma de ser negado (Holloway, 2002). Uno de los rasgos que ponen en evidencia este extremo es la constitución de la fuerza de trabajo en mercancía. Pero esa negación no significa su aniquilamiento, en tanto el capital se alimenta de personas vivas. De ahí que se afirme que el sujeto sigue existiendo en la forma de ser negado. Pero metafóricamente se puede hablar de una muerte en vida. Nuevamente, aparece la figura del sujeto escindido.

La liberación sobrevendrá solo cuando el sujeto logre escapar de esa cárcel y se constituya como sujeto. Si la humanidad existe en la forma de ser negada, la emancipación dependerá de que esa humanidad emerja e instaure nuevas relaciones sociales. Y esa irrupción solo es posible desde y en contra de las relaciones sociales capitalistas. Ese y no otro es el imperativo ético, tal como lo fue para Israel y para David frente a los filisteos.

En tales condiciones, solo puede concebirse un sujeto negativo, el sujeto en insubordinación que niega y reniega de lo existente. Negación del universal que es el capital y de su forma política, el Estado. El sujeto busca socavar los pies de barro en que se sustenta este dios, de hallar sus fisuras

para ampliarlas y hacer estallar sus estructuras. Se trata de derrostrar al rey, ese particular que es el capital, con pretensiones de universalidad. Como dice Gunn (2005), entre estas dos opciones no hay una tercera vía. O existimos como sujetos o prolongamos nuestra existencia como sujetos negados. Liberación o barbarie. Sujeto o barbarie. Humanidad o barbarie.

El tiempo general y su ruptura

Si la dominación precisa de la gobernabilidad democrática; es decir, mantener el conflicto dentro de los márgenes que permiten la reproducción del capital, para mantener a raya a la sociedad civil —a través de las mediaciones que ofrece el Estado—, entonces un paso que parece ineludible para la emergencia del sujeto —entendido como búsqueda de emancipación— sería romper la lógica de la política estatal.

Y dado que la dominación bajo el capital se sustenta en la constitución de una determinada temporalidad que permite extraer el sobrevalor de la fuerza de trabajo, el sujeto emergente solo puede constituirse mediante la ruptura de esa temporalidad. Tischler (2005), siguiendo a Benjamin, se refiere a la ruptura del *continuum* de la Historia. Este continuum obedecería a dos tiempos: el tiempo general y el tiempo universal. Ambos corresponden a un desdoblamiento del tiempo de la dominación. El primero sería la organización del tiempo de producción, del cual las formas más conocidas serían el taylorismo y el fordismo. En cuanto al segundo, el tiempo universal, es el tiempo del Estado. Es decir, el tiempo político bajo la democracia liberal, con sus mediaciones como sociedad civil y ciudadanía, además de otras categorías que las sustentan como negociación, multiculturalismo, derechos humanos, cultura de paz, y otros.

Si ambas temporalidades han mostrado su efectividad para disciplinar a la sociedad civil y a los movimientos sociales, su rebasamiento sólo podrá lograrse mediante la temporalidad de la insubordinación. Esta puede manifestarse de diversas formas, desde el levantamiento zapatista en enero de 1994, pasando por las insurrecciones en Bolivia de 2000 y 2003, hasta una miríada de formas de vida comunitaria casi invisibles, en las cuales las experiencias cotidianas de los pobres, aunque todavía en el plano de la resistencia, constituyen ya manifestación de otra forma de relaciones sociales, más allá de las relaciones bajo el capital.

Lo que les es común es la ruptura del tiempo de la dominación, que implica la utilización de formas de lucha más allá de la forma estatal de hacer

política. Los zapatistas, por ejemplo, no buscan la toma del poder y han establecido formas de autogobierno en varios municipios de Chiapas, bajo el lema de “crear un mundo donde quepan todos los mundos”.¹² Y las comunidades de base en muchos países latinoamericanos establecen relaciones horizontales caracterizadas por la práctica de la solidaridad, muy al contrario del individualismo posesivo que prevalece en la sociedad. En ambos casos se rompe con la temporalidad de la dominación.

Particularidad vs. totalidad

La ruptura del tiempo general de la dominación no se puede concretar sin la elaboración de otra categoría crítica que, según Tischler (2007), desarrolla Adorno como parte de su propuesta de dialéctica negativa. Esta categoría es la particularidad.

En primer lugar, la dialéctica negativa parte de una crítica a la noción de totalidad elaborada por Lukács. Esta sirvió de fundamento a la elaboración del canon leninista de la revolución. Según esta ortodoxia, la totalidad del sujeto burgués encarnada en el capital y el Estado, debía ser superada por otra totalidad, encarnada ahora en el sujeto de la revolución: el proletariado. Y dentro de este, el partido del proletariado, vanguardia del movimiento obrero, depositario de la conciencia de clase.

La totalidad en este sentido, aunque con un contenido diferente, preserva la orientación de la dialéctica hegeliana como positiva. Es decir, la negación de la negación daría paso a una síntesis. Se suplanta una totalidad, la del capital, por otra totalidad.

Para Adorno, sin embargo, la totalidad, sea del signo que sea, constituye en sí misma una trama de dominación, lo cual incluye todas las abstracciones que podemos englobar bajo la categoría de comunidad abstracta, por ejemplo, el Estado, la nación, el partido, la organización formal o burocratizada y los propios movimientos sociales institucionalizados. Versiones actuales de ese tipo de dialéctica positiva serían, por ejemplo, los proyectos de transformación sustentados en el Estado (tomar el poder) o aquellos que proponen la regulación del mercado mediante la conformación de un gobierno supranacional. Se recurre de nuevo a abstracciones reales, todavía susten-

12 Tischler (2007) menciona los dilemas que se viven entre los zapatistas en relación a las estructuras militares. Están conscientes, dice, que estas reproducen la verticalidad de la forma estatal; sin embargo, comprenden que esta es una contradicción que tendrán que acarrear en las circunstancias actuales.

tadas en leyes económicas y políticas que, a la postre, relegan la causa del sujeto. Este deviene mero pretexto para los fines más altos de una ingeniería social encargada de planificar la economía a escala global y poner a funcionar un conjunto de mediaciones destinadas a inhibir las pasiones humanas, entre ellas la corrupción como la más conspicua.

Por el contrario, Adorno preserva la noción de totalidad, pero en tanto crisis. La totalidad del capital es relación social que niega al sujeto, pero dado que este no puede ser aniquilado, esta totalidad es crisis permanente, ya que el sujeto lucha contra su negación. Por lo tanto, el sujeto (que existe en el modo de ser negado) constituye la crisis de la totalidad. Y esta crisis permanente obliga a pensar la emancipación, no ya como esperanza ingenua, sino como una constelación de posibilidades concretas.

Ahora bien, si la emancipación no puede hallarse en una nueva síntesis o en una nueva totalidad, entonces la vía que hay que recorrer es la de la particularidad. Según Tischler (2007), esta constituye la categoría crítica que Adorno propone en su *Dialéctica negativa*. La principal característica de la particularidad es que se constituye de tiempo vivido, tiempo lleno.

En la particularidad emerge el tiempo del sujeto. Temporalidad que resulta de la inconformidad con el tiempo de la dominación, produciendo su ruptura. Por lo tanto, la irrupción del sujeto es el tiempo de la insubordinación contra el tiempo de la dominación. Y esta irrupción solo es posible desde la heterogeneidad y diversidad del sujeto. La homogeneidad, en cambio, es también negación del sujeto y se halla en la base de todas las abstracciones que subsumen al sujeto bajo abstracciones como la nación, el Estado, la etnia o la clase social en su versión ortodoxa. Abstracciones que constituyen toda suerte de comunidades imaginadas y contra las cuales se levanta la comunidad concreta. Según Tischler (2007), “la comunidad concreta es la irrupción del ‘tiempo mesiánico’ en el *continuum* de la comunidad abstracta”. Como se puede colegir de lo anterior, el germen del sujeto se halla presente en toda comunidad concreta, lo cual no significa que emerja en todos los casos, sino solo en aquellos en que la acción colectiva produce una ruptura con la temporalidad dominante. De ahí también la distinción entre la categoría sociologizada de movimientos sociales a la que alude Holloway y la de movimientos sociales como sujeto en lucha por su liberación. Esta última categoría no sería más que otra forma de nombrar a la clase revolucionaria, que “no es una síntesis como la burguesía, sino la constelación de luchas contra la síntesis del capital” (Tischler, 2007).

Salirse por la tangente o el movimiento de poderes no estatales¹³

Un abordaje similar al de Tischler es el que desarrolla Zibechi, sobre todo en relación con el caso de la insubordinación indígena en Bolivia. Aunque sus fundamentos filosóficos son distintos, ambos comparten la propuesta de buscar las alternativas por afuera del poder estatal.

Los levantamientos indígenas de 2000 y 2003, que hicieron tambalear el sistema político boliviano, no siguieron la lógica política liberal con sus coordenadas plenamente controladas por el Estado. En cambio, pusieron de manifiesto la potencialidad de las formas comunales de ejercicio del poder, diametralmente opuestas a las de la democracia liberal occidental. Y revelaron originales formas anti-sistémicas de acción colectiva.

En primer lugar, aunque las formas de organización comunal ya han sido estudiadas, lo particular en el caso de Bolivia fue que estas se desplegaron como máquina comunitaria en el corazón de la sociedad y trastocaron su sistema político. Es decir, fueron desterritorializadas e, incluso, descomunalizadas, en el sentido de que dejaron de operar en la comunidad cerrada de los pueblos aymara. Esto se explica por las masivas migraciones de aymaras a las afueras de La Paz y a la formación de la ciudad de El Alto. Según Zibechi, esta sería la única ciudad netamente indígena de América Latina, con una población de alrededor de 800.000 habitantes. Este singular fenómeno permitió la emergencia de comunidades urbanas, protagonistas de los hechos que aquí analizamos.

En segundo lugar, esta máquina comunitaria que puso en vilo al gobierno de La Paz y que lo hizo caer, desplegó las formas no estatales de poder que le son características, basadas “en las formas [de organización] existentes en la vida cotidiana de los más pobres” y no en las formas fetichizadas de organización propias de la política moderna. En las comunidades aymaras, la representación sigue una lógica diferente a la de la política convencional. Para empezar, se trata de una representación obligatoria y rotativa, de tal suerte que el poder nunca se concentra; es decir, no experimenta el proceso de autonomización mediante el cual se crean aparatos de poder separados de los representados. El poder, entonces, continúa distribuido en la comunidad reunida en asamblea, cumpliéndose el dicho de “mandar obedeciendo”. Este

13 En este apartado, los comentarios se desprenden del trabajo de Raúl Zibechi (2006), *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales*, y de allí se toman las citas señaladas.

tipo de organización, la que había permitido a los recién llegados a la ciudad arrostrar las vicisitudes de su nueva condición, fue también la que expandió su potencia de lucha y liberación en las insurrecciones indígenas aymaras.

En tercer lugar, esa potencia propia de las comunidades ahora trasladada a los barrios de El Alto y contenida por los límites institucionales impuestos por el Estado, en la forma de juntas vecinales, desbordó esos límites y se diseminó por todo el cuerpo social poniendo en movimiento sus poderes no estatales. Como relata Zibechi, “durante los momentos insurreccionales, la movilización disuelve las instituciones, tanto las estatales como las de los movimientos sociales”. Se liberan las energías de miles de personas de comunidades urbanas y rurales que se mueven como “poderes sin órganos especializados, poderes en movimiento sin poderes-sobre el colectivo”. Una vez fuera de los límites controlados por el Estado, no hubo fuerza represiva capaz de detener la avalancha de gente procedente de El Alto.

De hecho, las fuerzas armadas fueron incapaces de contener esa máquina comunitaria que se movió sin un comando central con el cual el Estado habría querido dialogar. Como explica Zibechi, lo que mueve esa máquina son los poderes no estatales que se multiplican de manzana en manzana y de barrio en barrio, dispersando en su interior cualquier intento de centralización de las órdenes y, hacia el exterior, dispersando el poder centralizado del Estado. Contra la estructura jerárquica, con una cadena de mando vertical, propia de las instituciones estatales, los planes y estrategias puestos en acción por la sociedad aymara responden a la estructura del rizoma, “un sistema acentrado, no jerárquico y no significativo, sin General, sin memoria organizadora o autónoma central” (Deleuze y Guattari, citados por Zibechi, 2005, 97). Por ejemplo el *sikititi*, o plan pulga, consiste en “bloquear caminos o calles por la noche, de forma rápida y retirándose al instante”. O el otro tipo de bloqueo consistente en una alfombra de piedras de unos 500 metros sobre la carretera, que el ejército debe despejar con mucho esfuerzo y tiempo, solo para constatar que hay uno o más bloqueos similares en lugares cercanos, aunque en direcciones diferentes. Esta lógica produce desgaste y desconcierto en las fuerzas represivas. Hay que notar la diferencia respecto de las clásicas barricadas obreras en las que los manifestantes se concentran en un punto, facilitando el trabajo del ejército. Fue así como las formas de acción propias de la cotidianidad se desplegaron en el momento de la rebelión, incluso como formas de acción militar, dejando intacto los vínculos comunitarios.

Como dice el autor, “la misma ‘organización’ que sustenta el trabajo o la fiesta, sostiene la movilización y el levantamiento armado” (102). Una vez desarticuladas las fuerzas represivas, las múltiples acciones descentralizadas finalmente fluyen libremente hacia el corazón de la sociedad y se concentran para la confrontación final, en un espacio que ya no está bajo el control del Estado (108). Este rebasamiento de las mediaciones estatales fue posible gracias a la puesta en escena de otra lógica, la de la comunidad aymara. Desde la lógica de las organizaciones barriales institucionalizadas por el Estado, la insubordinación habría sido controlada desde su primer aliento.

Coda

El capital requiere de un Estado, el democrático liberal, para administrar el conflicto. Se trata de evitar fricciones a la reproducción del capital. La utopía liberal que el sistema ofrece es la de la inclusión y la del progreso, en el marco del goce creciente de derechos ciudadanos. A esa tentación han sucumbido la sociedad civil y los movimientos sociales dentro del esquema de mutua legitimación con el Estado. Los hechos, sin embargo, han demostrado que las mediaciones estatales sólo han servido para afinar la gobernabilidad democrática, mediante el disciplinamiento de las clases peligrosas. No han valido ni las estructuras organizativas, ni la gestión de proyectos de desarrollo, ni las múltiples instancias de diálogo y negociación en que la sociedad civil ha participado, en el tiempo de la pacificación y la democratización en Guatemala, para transformar mínimamente las estructuras injustas que determinan el atraso social que padece el grueso de la población. Por el contrario, la sujeción a esas mediaciones impiden el surgimiento del sujeto humano y lo someten a una prolongada condena de existencia como sujeto negado, bajo la égida del capital.

La liberación, que no puede sobrevenir como domesticación del capital o humanización del mercado, será posible cuando se abandonen las formas convencionales de hacer política. Esto significa una negación del capital y una negación del Estado; es decir, negación de lo existente, negación de esa totalidad deshumanizante. Y, a la vez, la emergencia de la particularidad, de las múltiples luchas de los de abajo, bajo lógicas diferentes a las del sistema.

Bibliografía

- Banco Mundial. 2003. La pobreza en Guatemala. Departamento de Desarrollo Humano, Departamento de Reducción de Pobreza y Gestión Económica, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, versión electrónica, <http://wbln0018.worldbank.org/LAC/lacinfoclient.nsf/By+Country/DA3BF8A2841899FD85256D04006E93C8?OpenDocument>
- Benjamin, Walter. 1982. “Tesis sobre filosofía de la historia”. En Para una crítica de la violencia. Premià Editora S.A., México.
- Bonefeld, Werner. 2005. “El Estado y el capital: sobre la crítica de lo político”, en Bonnet, Alberto; Holloway y Tischler (Comp.) Marxismo abierto: una visión europea y latinoamericana. Vol. I. 1.ª ed., Buenos Aires: Herramienta; México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2004. Una década de desarrollo social en América Latina, 1990-1999. Santiago de Chile.
- Dierckxsens, Win. 2007. Conferencia dentro del Seminario para Investigadores y Formadores, Departamento Ecuménico de Investigaciones, San José, Costa Rica.

- Gálvez Borrel, Víctor; Dary, Esquit y Rodas. 1997. ¿Qué sociedad queremos? Una mirada desde el movimiento y las organizaciones indígenas. FLACSO-Guatemala.
- Garretón, Manuel Antonio. 2001. Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina. Serie Políticas Sociales N.º 56, División de Desarrollo Social, CEPAL, Santiago de Chile.
- Guido Béjar, Rafael; Otto Fernández y María Luisa Torregosa, 1990, El juicio al sujeto. Un análisis global de los movimientos sociales. FLACSO, México.
- Gunn, Richard. 2005. “En contra del materialismo histórico: el marxismo como un discurso de primer orden”, en Bonnet, Alberto; Holloway y Tischler (comp.) *Marxismo abierto: una visión europea y latinoamericana*. Vol. I. 1.ª ed., Buenos Aires: Herramienta; México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Holloway, John. 2002. *Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy*. 2.ª edición, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Revista Herramienta, México-Argentina.
- Instituto Nacional de Estadística, INE. 2006. Características demográficas de la población, por niveles de pobreza, Cuadro 1, en Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, ENCOVI-2006, Guatemala, en línea: http://www.ine.gob.gt/descargas/ENCOVI2006/Resultados_Nacionales.pdf
- Markoff, John. 1999. “Globalization and the future of democracy”, en *Journal of World-Systems Research*, Vol. V.
- Möller, Alois . 1990. “Organización popular y clientelismo internacional”, en *Revista Pasos* N.º 32 -Segunda Época, Noviembre – Diciembre, Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), San José, Costa Rica.
- Pérez Molina, Olga. 1999. *La sociedad civil en la transición política en Guatemala 1987-1999*. Litografía Foto Publicaciones, Guatemala.

- Rouquié, Alain. 1994. Guerra y paz en América Central. Fondo de Cultura Económica, México.
- Schulz, Brigitte. 2004. "Pobreza y Desarrollo. El papel de la cooperación". En Textos Básicos N.º 2, Nociones elementales para entender la pobreza, FLACSO-Guatemala.
- Tischler, Sergio. 2007. "La cárcel conceptual del sujeto, el fetichismo político y la lucha de clases", en Negatividad y Revolución. Theodor W. Adorno y la política, Buenos Aires, Ediciones Herramienta - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 2005. Memoria, tiempo y sujeto. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades (BUAP) y F&G Editores, México-Guatemala.
- Wallerstein, Immanuel. 2003. "Qué significa hoy ser un movimiento anti-sistémico?" En Debates, Observatorio Social de América Latina (OSAL), CLACSO, Argentina.
- Zibechi, Raúl. 2006. Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales. Imprenta WA-GUI, La Paz, Bolivia.
- Zizek; Slavoj. 2005. "Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional", en Jameson, Fredric y Slavoj Zizek, Estudios Culturales: reflexiones sobre el multiculturalismo. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- 2004. Introducción de A propósito de Lenin. Política y subjetividad en el capitalismo tardío, Atuel, Buenos Aires, versión electrónica, <http://www.memoria.com.mx/192/zizek.htm>

ORÇAMENTO PARTICIPATIVO: UMA EXPERIÊNCIA DE “MANDAR OBEDECENDO” COM A PARTICIPAÇÃO POPULAR

MAESTRA IZALENE TIENE¹

O processo institucional de constituição do Orçamento Participativo no Brasil, configura uma novidade política e uma possibilidade histórica de superação de administrações públicas autoritárias para o desenvolvimento do ideário da participação popular. Desenvolvido como aprendizado na década de 1980-90, se efetivou como uma nova marca de desenvolvimento de políticas públicas democráticas e populares. A partir da experiência que vivenciamos em Campinas nos anos 2001-04², com o processo de implantação do Orçamento Público Participativo, vamos fundamentar historicamente as conquistas populares nos espaços do poder público.

O modelo do Orçamento Participativo -OP- tem início no Brasil, em 1989, a partir da conquista da prefeitura de Porto Alegre. Foram conquistas

- 1 Seminarista, ano 2007, do Departamento Ecumênico de Investigação - DEI - Costa Rica. Professora Universitária no Curso de Serviço Social do UNISAL – Brasil. Prefeita na Cidade de Campinas, São Paulo, de 2001-2004
- 2 Campinas, distante 100 km da capital de S. Paulo, com uma população de 1 milhão e 100 mil habitantes. Teve seu auge de crescimento populacional e industrial nas décadas 1960-90. A partir dos anos 90 há uma mudança na economia, e passou a desenvolver-se como município de grandes centros de pesquisas científico-tecnológicas e de prestações de serviços.

do Partido dos Trabalhadores -PT- no auge dos movimentos sociais. Nesta eleição, foram conquistadas ainda as prefeituras de outras importantes cidades no país, como São Paulo, Campinas, Santo André, Santos, Belo Horizonte e Vitória, que também implantaram formas diferentes de participação popular que não será objeto de análise neste trabalho.

O início da experiência em Porto Alegre apontava alguns fatores fundamentais nessa construção. A existência de movimento social organizado, no caso na UAMPA, União das Associações de Moradores de Porto Alegre, que vinha discutindo e apontando para a necessidade de o movimento popular passar a interferir no orçamento, e um governo com vontade e intenção política de proporcionar a democratização ampliada com mecanismos de participação popular.

Cabe salientar que a organização das associações de moradores em Porto Alegre não se inicia com o governo do PT. O debate na cidade nas eleições em 1988 seria sobre a melhor forma de participação popular. Além disso, a continuidade do projeto petista à frente da prefeitura pelas eleições posteriores de 1992, 1996 e 2000, completando 16 anos, mostra sua força nas amplas massas populares.

A realização do Fórum Social Mundial em Porto Alegre, em 2001, reforça o município como referência para a Participação Popular em nível mundial e sua experiência de Orçamento Participativo como modelo inicial para o debate sobre o a Democracia Participativa.

Segundo Santos, “Porto Alegre é uma cidade de tradição democrática, uma sociedade civil forte e organizada”. Tal conclusão leva em consideração desde a resistência à ditadura militar nos anos de 1970 ao florescimento, na cidade, de movimentos de caráter sindical e popular nos anos 1980. Já em 1983 foi fundada a UAMPA, que em 1985 realiza seu primeiro congresso, lutando por melhores condições de vida nos bairros e ainda pela democratização das relações na cidade, no estado e no país (SANTOS, 2005, p. 464).

Campinas, embora não seja uma capital de Estado, se caracteriza com as mesmas condições de organização do movimento popular, também na década 1970-80, com a Assembléia do Povo³, movimento sindical organizado, principalmente nos setores de metalurgia, construção civil, químicos, bancários e outras. Contava também com as Comunidades Eclesiais de Base, como um “novo jeito” da Igreja Católica organizar suas comunidades, nos bairros mais periféricos das cidades.

3 Movimento Popular organizado a nível da cidade e da região a partir das necessidades de moradia, infra estrutura de saneamento básico e de políticas sociais na área de educação, saúde, assistência, trabalho, nos bairros periféricos.

Portanto, a condição de uma sociedade civil que tivera experiências importantes de organização popular, com a vontade política de um governo dirigido pelo PT, deu a Porto Alegre a condição de pioneira na implantação do Orçamento Participativo, como mecanismo de participação popular na definição dos gastos públicos. Em Campinas, encontramos as mesmas características básicas para a implantação do OP: vontade política, densidade associativa, elementos de desenho institucional e capacidade administrativa.

É necessário ressaltar aqui a condição da Lei Orçamentária Anual como balizador dos gastos públicos e definidor das possibilidades de custeio e investimento do poder público no Brasil. Apesar de se caracterizar como uma lei autorizativa, ou seja, autoriza o Executivo a gastar a arrecadação naquilo que foi previamente aprovado pelo Legislativo, tem função orientativa, na medida em que delimita os programas e ações em que o governo pode empreender gastos.

Pela Lei Orçamentária Anual são consignados, assim, os possíveis gastos do governo no ano seguinte. “As decisões orçamentárias são, pois, decisões políticas fundamentais” (SANTOS, 2005, p. 465). A matéria orçamentária é promessa e autorização para que o Executivo realize. A importância adquirida pelos orçamentos participativos advém, entre outros fatores, apesar do orçamento público constituir-se num instrumento fundamental para a gestão estatal, a prática orçamentária no Brasil ainda se constitui “uma peça de ficção que demonstra a permanente dualidade entre um país formal e um país real; e por outro lado um instrumento privilegiado de acesso clientelístico aos recursos públicos através de processos de “barganha” (FISCHER e MOLL, 2000, p. 54).

Mesmo com todas essas condições adversas, a construção do OP exerce um papel não só de controle do orçamento, mas também e principalmente, desenvolve um processo educativo, porque no início, toda população que participa, exige que o governo inicie imediatamente, tudo o que foi apresentado no programa eleitoral, às obras e os serviços, que sempre são bem maiores que os recursos disponíveis, e são necessários projetos e planejamento para que a execução aconteça.

A experiência pioneira de Porto Alegre, também foi base para debate e decisão política na implantação do Orçamento Participativo em Campinas, onde estivemos na coordenação do processo, no ano de 2001 e na sua viabilização de 2002-04. Na organização da participação popular e do OP, considerou-se o território do município, com a distribuição regionalizada

das Assembléias, agrupando os segmentos societários conforme um desenho geográfico que leva em consideração os aspectos sociais, econômicos e culturais. Em Campinas se respeitou as 14 regiões administrativas já existentes, como referência das ações de prestação de serviços públicos à população. Em cada região, definiu-se as realizações e o investimento a ser realizado no ano seguinte pela Administração Municipal.

A sistematização do Orçamento Participativo, em Campinas, como também em outros municípios, é organizada anualmente e se inicia com as reuniões para informações, levantamento das demandas e eleição de representantes locais. A segunda etapa é composta por reuniões entre esses representantes e técnicos da prefeitura para discussões acerca das informações técnicas e as negociações entre o poder público e os representantes da população. A definição por parte da população, em assembléias, sobre as prioridades a constarem da Lei Orçamentária Anual que é encaminhada pelo Executivo até o final de setembro, de cada ano, para a análise e aprovação do Legislativo, constitui a terceira etapa, quando também se elegem as pessoas que irão acompanhar a execução orçamentária.

O Orçamento Participativo, anualmente se renova, dinâmica esta que favorece um aprimoramento e abre novos caminhos. “Um caminho que deve ser aprimorado constantemente para, de uma parte, recuperar a credibilidade do Estado mediante uma experiência de nível local e, de outra, para mostrar que é possível reformá-lo radicalmente” (GENRO e SOUZA, 1999, p.14).

OP como processo no exercício da Democracia Direta

Entendemos que o OP é um processo de democracia direta, voluntária e universal onde a população pode discutir e decidir sobre o orçamento público e as políticas sociais. A participação da população se efetiva de maneira direta, livre e universal nas assembléias públicas, não através de representações indiretas de entidades ou de parlamentares. Com isso, a cidadania se efetiva na escolha do executivo e do legislativo, e controla a gestão pública. Os/as munícipes, são protagonistas permanentes da gestão pública. É um novo espaço público, onde a população estabelece de maneira autônoma, suas prioridades e elege seus representantes para os fóruns deliberativos, de controle dos bens públicos.

Avritzer, (2005, p. 14), propõe a definição do Orçamento Participativo como uma forma de “rebalancear a articulação entre democracia representati-

va e a democracia participativa”, com base em quatro elementos: primeiro, o da cessão de soberania por quem detém o poder representativo local; segundo de re-introdução de elementos de participação local (assembléias regionais, conselhos), combinando-se aí métodos de democracia participativa; terceiro, a auto-regulação soberana a partir da definição de regras e procedimentos pelos participantes do OP, e quarto, a reversão das prioridades de recursos públicos locais em prol das populações mais carentes.

O Orçamento Participativo em Campinas se caracterizou na continuidade de experiências solidificadas, mas com seu método de organização, a partir das experiências dos movimentos populares, particularmente da Assembléia do Povo; e tendo na democracia participativa os elementos acima relacionados.

Orçamento participativo de Campinas: o contexto da experiência de participação popular

A valorização da tradição de luta e de participação popular organizado, foi o primeiro ponto a ser retomado ao iniciarmos as Assembléias Populares do OP. As pessoas que foram protagonistas na Assembléia do Povo (anos 1975-85) foram introduzidas no processo de implantação, num encontro denominado: “Temos futuro porque temos passado”, tendo como principal objetivo homenagear os “anônimos” que protagonizaram um dos principais movimentos sociais que Campinas. Com este evento, iniciamos o debate e a formulação da Política de Participação Popular no município.

No processo de implantação e efetivação do OP, as diferentes dinâmicas de participação popular e suas implicações, foram construídas no debate com as lideranças de bairros e com representantes do Partido dos Trabalhadores. As etapas desenvolvidas que apresentamos, caracteriza o processo participativo e de controle social na relação do governo local com a sociedade civil.

O método que favorece a participação e o controle social

Os resultados da participação popular nos quatro anos de OP, envolveu mais de 100 mil pessoas, o que significou ter atingido 10% da população, em diferentes fases do processo, na mobilização, debate e decisão sobre aplicação dos investimentos públicos. Durante as três etapas de realização das

assembléias populares, foram eleitos os/as representantes locais, regionais e do município. Na primeira, há uma definição da agenda de assembléias setoriais e temáticas para a indicação das suas respectivas demandas prioritárias. Na segunda etapa, caracterizada como intermediária, é o momento em que cada subgrupo regional ou temático se reúne autonomamente, nos setoriais e nas regiões. Consideramos que este é o principal momento de participação direta da população na definição e escolha das demandas e também a etapa de maior representatividade nas discussões do OP.

Na terceira etapa de assembléias populares, são eleitos os Conselheiros do Conselho Municipal do Orçamento Participativo –COP–. As eleições dos conselheiros/as são por chapas e a proporcionalidade garantida na composição do Conselho Municipal. Nas assembléias temáticas o critério tomado foi o de segmentos sociais e políticas sociais mais necessárias para a população. Citamos a título de exemplo, a temática da Saúde, o credenciamento foi feito a partir de três categorias: trabalhadores, prestadores de serviços e usuários. Na assistência social foram quatro as categorias: trabalhadores, prestadores de serviços, usuários e interessados no tema. A metodologia utilizada foi para valorizar e diferenciar no debate os grupos de interesses nas suas relações com o governo, na definição das prioridades e de investimentos.

A dinâmica das demandas e a caravana de cidadania

A metodologia que organizou o processo de definição das prioridades, estabeleceu esta como uma composição política, não limitada apenas a uma situação de ser maioria ou minoria. As prioridades hierarquicamente aprovadas nas regiões ou nas assembléias temáticas são encaminhadas ao Conselho de Orçamento Participativo –COP– que as incorpora ou não ao definir o Plano de Investimentos contido no orçamento.

Antes da aprovação das demandas no COP, acontece a Caravana dos/as Conselheiros/as, acompanhados pela equipe do Executivo, tendo como principal objetivo, o conhecimento do Município como um todo, a partir das regiões, e as necessidades indicadas e apresentadas para o Orçamento do ano em questão. A priorização das demandas e da região que vai receber mais investimentos, depende da do debate, da análise de todas as necessidades e da capacidade dos/as Conselheiros/as em legitimá-las perante o conjunto do Conselho. Nesta fase da escolha, o trabalho é orientado por três critérios: a ordem de prioridade das demandas definidas nas regiões ou nos temas; o nível de

carência de cada região do OP; e a quantidade de pessoas beneficiadas se a demanda for aprovada. Para subsidiar os trabalhos o COP contou com as informações do Mapa da Vulnerabilidade Social de Campinas⁴. O próprio mapa foi uma demanda do OP oriunda da assistência social e aprovada em 2001.

Os dados gerais e resultados do OP, demonstram que a participação popular na definição dos investimentos públicos prioriza as políticas sociais. No período em discussão, o COP debateu e deliberou sobre mais de R\$ 300 milhões em investimentos públicos municipais, o que significou 10% do orçamento geral. A variação entre os temas do número de demandas apresentadas ao COP está relacionada, portanto, à priorização do temas nas regiões.

O orçamento e sua execução

A experiência do OP Campinas buscou discutir a totalidade da capacidade de investimentos da prefeitura. O desenvolvimento da estratégia do programa somada à conjuntura de baixas taxas de crescimento econômico trouxe dificuldades para sua gestão do OP, contudo apresentou subsídios para o debate do caminho a ser percorrido para se atingir a discussão da totalidade do orçamento público, pois na medida que se congela⁵ o custeio, qualquer crescimento deste –para além dos reflexos das decisões passadas de investimento– só poderia ser efetuado se debatido também no OP.

O congelamento do custeio fez com que as áreas buscassem outras fontes de recursos para a implantação de suas políticas que não apenas os recursos municipais.

Uma das variáveis que ajudam a perceber a capacidade de realização das demandas é a própria destinação de recursos para o setor. A partir de 2002, primeiro ano de execução das demandas do OP, o Conselho além de se preocupar com os recursos necessários a incorporação das novas demandas apresentadas pelas regiões e temas teve, também a responsabilidade de garantir recursos para as demandas já aprovadas nos anos anteriores, mas, ainda não concluídas. Um conjunto de demandas se encaixa nesta situação, desde obras de pavimentação, que são aprovadas para serem realizadas em dois ou

4 Um diagnóstico realizado a partir dos dados estatísticos da população, quanto as condições de econômicas, sociais, culturais, moradia, trabalho e outros.

5 Cabe registrar que no custeio esta incluída a folha de pagamento dos trabalhadores do serviço público, portanto a estratégia construída permite abrir o debate da remuneração da categoria com os usuários do sistema.

três, até as que teriam um tempo de execução menor que um ano, mas que não foram executadas por diferentes motivos. Com isso os trabalhos a partir de 2002 se iniciavam debatendo as demandas já aprovadas e não concluídas, a situação delas, os problemas a serem enfrentados e seus respectivos custos. Esta situação se por um lado é um dado de transparência no trato das questões de interesse público, por outro encurta a capacidade de se incorporar novas demandas, na medida que parte dos recursos de investimentos são canalizados para terminar ou executar demandas que já foram aprovadas, mas que ainda não foram entregues e, portanto, continuam comprometendo o orçamento.

Relação com o Legislativo e com setores empresariais

A experiência do Governo foi marcada pela relação de autonomia na formulação das políticas setoriais. Ou seja, as áreas trabalharam a partir do estágio de construção coletiva entre os atores envolvidos no debate do setor. Assim a própria política de participação popular – que foi desenvolvida levando em consideração as orientações do Programa de Governo de discutir todo o orçamento no OP, na medida que se preocupou com a fragilidade dos Conselhos Municipais⁶ e criou as assembleias temáticas para permitir que os Conselhos pudessem legitimar suas demandas nas instâncias do OP – fortaleceu a estrutura setorial e dificultou a criação de espaços de planejamento inter-setorial planejado territorialmente.

Mesmo com estas dificuldades, em consonância com as questões colocadas por Leonardo Avritzer (2003) –o OP depende dentre outras condições da vontade política do partido que detém o poder e da densidade associativa– e Evelina Dagnino (2002) –que o foco das tensões na relação entre Estado e sociedade civil esta na partilha do poder– .

Durante todo o processo de discussão do Orçamento, desde as reuniões nos bairros até as plenárias deliberativas regionais, a relação com os vereadores foi difícil. Alguns deles, com base popular muito forte, chegaram a comparecer a algumas plenárias e reuniões, outros não se aproximaram.

Houve, por vezes, reclamações de vereadores no sentido de que os/as delegados/as do OP estavam fazendo o trabalho dos vereadores, representando a população junto ao executivo, uma vez que muitos delegados andavam

6 Conselhos Municipais representam uma conquista popular na Constituição Brasileira de 1988, tendo em sua formulação e composição, políticas públicas por segmentos sociais.

pelo bairro em clara perspectiva de verificar os problemas e relatá-los nas reuniões.

Considerando uma cidade cuja história de participação sempre contemplou a organização e a participação popular, esse novo modelo de democracia direta, mesmo causando certos atritos, trouxe elementos novos aos vereadores que tradicionalmente estavam acostumados a serem eles os únicos representantes institucionais da população e mecanismo de relação desta com o Poder Executivo.

Após todo processo participativo, a Lei Orçamentária durante os quatro anos do governo democrático popular do PT, foi entregue à Câmara, com as propostas aprovadas pelo OP e com a presença dos conselheiros e muitos delegados, numa perspectiva de demonstrar ao Legislativo os compromissos do governo e a disposição dos conselheiros e delegados em acompanhar o processo legislativo e a execução, no ano seguinte, do orçamento aprovado.

O Conselho do Orçamento Participativo também foi alvo de intenso processo de educação política. Além das discussões sobre o acompanhamento do Orçamento Municipal, os conselheiros se reuniram, com a equipe da Coordenadoria de participação Popular e Orçamento Participativo, com Secretários/as das áreas de políticas públicas e principalmente, com Secretaria de Finanças e Planejamento, para a formação específica sobre a gestão pública.

Num país como o Brasil, com uma história marcada pela exclusão e por uma cultura política predominantemente formada por elementos como o autoritarismo, o patrimonialismo, o clientelismo, o populismo, o paternalismo e o assistencialismo compensatório, o Orçamento Participativo representa um dos instrumentos de construção de outra cultura política, calcada na participação, na solidariedade, no respeito à coisa pública, e de construção de um novo tipo de Estado.

Assim, o Orçamento Participativo de Campinas, conforme apresentado na forma do que foi realizado, coloca-se como um processo de educação política e formação cidadã, dando oportunidade a seus participantes, através de debates e atividades formativas, procederem a avanços no nível de consciência cidadã, de crítica e de construção de uma nova hegemonia, de um novo poder popular emancipatório.

Nesta experiência que vivenciamos, está apontando que “algo novo” está sendo gestado nas ricas e promissoras dinâmicas do OP de Campinas e de todas as demais administrações que permeiam esta forma de governar “mandando obedecendo”. O processo participativo traz consigo a ampliação

do conhecimento e compreensão da esfera pública e busca criar a identidade política de sujeitos nas pessoas que dele participam.

Como processo político essa prática busca construir novas formas de relação entre Estado e Sociedade Civil, na consolidação de mecanismos que articulem a democracia direta com a democracia representativa.

Como processo pedagógico, o OP aponta para a possibilidade de formação política e cidadã na medida em que possibilita aos seus participantes, através de diversas estratégias e vivências, a aquisição de nova consciência e controle do poder público.

Bibliografia

AVRITZER, Leonardo e NAVARRO, Zanser "A Inovação democrática no Brasil: O orçamento participativo" São Paulo. Ed Cortez, 2003.

AVRITZER, Leonardo. Modelos de deliberação democrática, uma análise do orçamento participativo no Brasil. in SANTOS, Boaventura de Sousa (org.) Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa. 3.^a ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2005.

_____. AVRITZER, Leonardo. Para ampliar o cânone democrático. in SANTOS, Boaventura de Sousa (org.) Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa. 3.^a ed. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2005.

BRAGA, Reinaldo José "A experiência do OP Campinas: Questões referentes ao Estado e à Sociedade Civil" Revista Serviço Social e Saúde UNICAMP Campinas v. 4 N.º 4 maio 2005.

DAGNINO, Evelina (org.) Sociedade Civil e Espaços Públicos no Brasil. São Paulo. Paz e Terra, 2002.

GENRO, Tarso Orçamento Participativo: a experiência de Porto Alegre São Paulo, Perseu Abramo, 1997.

PREFEITURA MUNICIPAL DE CAMPINAS CAMPINAS: Governo Democrático e Popular Revista de prestação de contas do Governo Democrático e Popular 2004.

SANTOS, Boaventura de Souza (Org.) “Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa” Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2002.

LA CUESTIÓN AUTONÓMICA Y SU IMPACTO CONSTITUCIONAL EN BOLIVIA

LICDA. LILIAM FIALLO MONEDERO¹

Bolivia llega al siglo XXI impactada por una crisis integral que hace parecer inviable cualquier proyecto social y político. Caracterizado el panorama por la indefensión de la economía interna frente al mercado mundial, la existencia de un aparato estatal obsoleto, la pérdida de legitimidad de los partidos políticos, la corrupción y quiebra moral de los representantes y la falta de correspondencia entre las expectativas de la población y las políticas estatales, estaba garantizado el vacío institucional, los altos índices de extrema pobreza, exclusión de amplios sectores, violación constante de sus derechos humanos, entre otros factores catalizadores del estado de caos.

El sistema se encontraba inmerso en un círculo vicioso que solo podía ser desmontado por medio de cambios revolucionarios, que se legitimaran mediante la sustitución de los paradigmas que habían primado hasta el momento, por otros capaces de subvertir las actuales correlaciones de fuerzas y

¹ Investigadora, Centro de Investigaciones Jurídicas, Ministerio de Justicia, República de Cuba.

de crear nuevas dinámicas. De aquí que se evidenciara el surgimiento y fortalecimiento de nuevos actores sociales, hasta el momento relegados a objetos de la política, dado el carácter excluyente del sistema.

El hecho de que se incrementara el papel protagónico de estos movimientos sociales como respuesta a la crisis de las estructuras democráticas representativas y del sistema, de forma global, apunta a una intención de los actores bolivianos de efectuar reivindicaciones contrahegemónicas, pero dentro de los márgenes de la participación popular legítima: “La correlación entre el debilitamiento del sistema de partidos y el fortalecimiento de la acción social colectiva (incremento del protagonismo de los movimientos sociales) parece indicar una propensión al traslado de lealtades ciudadanas dentro del sistema de partidos pero dentro de los márgenes de la estructura democrática”.²

La emergencia de estos movimientos sociales, corporizados esencialmente en el movimiento originario campesino, provocaron el reordenamiento de las fuerzas políticas en Bolivia, en un terreno que había estado controlado por los Comités Cívicos de los departamentos de la Media Luna.

Ya en el año 2003 se puede hablar del afianzamiento de las dos fuerzas políticas en torno a las cuales se trabarían las más fuertes confrontaciones: el sector popular, liderado por el movimiento indígena originario, y el sector oligárquico, liderado por el Comité Cívico de Santa Cruz. Ambos sectores, a pesar de coincidir en la propuesta de autonomía para autogobernarse y autodeterminarse, se separaban diametralmente en los fundamentos que legitimaban su petición, en los objetivos que perseguían con esta y en la forma en que podrían implementarla.

Los Comités Cívicos, surgidos en la década de 1950 ante la desaparición de los gobiernos municipales, con el objetivo inicial, y al menos declarado, de defender los intereses de la ciudadanía ante el Gobierno central, con el transcurso del tiempo se constituyeron en verdaderas corporaciones empresariales y políticas en defensa de los intereses económicos de la clase dominante en cada departamento, enmascarando en la actualidad a partidos políticos clandestinos, financiados por las prefecturas donde aún predominan elementos reaccionarios. Como voceros de los intereses de las oligarquías asentadas en estos departamentos, devinieron grupos de presión económicos respaldados, al mismo tiempo, por una serie de partidos como el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), el Movimiento Bolivia Libre (MBL), el

2 *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina*. Cristian Adel Mirza, p. 212.

Poder Democrático Social (PODEMOS); partidos de derecha³ que además, contaban con una representación de peso en la Asamblea Constituyente y que por tanto, podían esgrimir propuestas decisorias en torno a este tema.

Por su parte, el movimiento originario, respaldado fundamentalmente por la Asociación Nacional de Organizaciones Indígenas Originarias y de Colonizadores de Bolivia, agrupaba a una serie de organizaciones con gran respaldo popular como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia, “Bartolina Sisa” (FNMCB-BS), el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ), la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC), el Movimiento Sin Tierra de Bolivia (MST), la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) y la Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños de Beni (CPEMB). Junto a los enunciados se encontraban el movimiento aymará, el movimiento indígena pachakuti y los partidos indianistas, realizando una serie de reivindicaciones de corte social como fin inmediato, pero que a largo plazo devinieron –en la actualidad con más fuerza– políticas.

3 Baste recordar el surgimiento del MNR, que fue creado para subvertir la revolución agraria de Cochabamba en 1952, como un mecanismo para subordinar al movimiento indio y encasillarlo en los límites de un sindicalismo que respondía al modelo occidental. Por su parte, el PODEMOS se pronunció, durante los debates constituyentes, en contra de las Autonomías Indígenas alegando que su establecimiento desconfiguraría la actual organización político-administrativa.

La marcada disparidad tanto en la correlación de fuerzas como en sus objetivos, condicionó las diferencias existentes entre ambos movimientos socio-políticos. Mientras, el movimiento indígena tenía un carácter social y político. Los departamentos pro autonómicos perseguían intereses económicos en un primer término, aunque su propuesta también encontraba sustento político basado en las deficiencias de la actual asignación de competencias entre los niveles estatales⁴.

4 No obstante, los pedidos de autonomía departamental, de los cuales ya analizamos sus primeras causas, contaron también con otros fundamentos, que logran en cierta medida legitimar esta postura. Los elementos que resultan más coherentes pueden ser planteados del modo siguiente:

- El centralismo estatal no logra atender las demandas regionales de las zonas periféricas o rurales. En la reforma constitucional de 1994 se incluyó un precepto que establecía un régimen de descentralización a favor del departamento, el cual no contó con leyes de desarrollo y, en consecuencia, no fue implementado en la práctica.

Con la descentralización municipal (regulada en la Ley 1551, *Ley de participación Popular*), también se llevó a cabo un proceso de desconcentración de los departamentos, los cuales, al recibir los recursos del nivel central, tienen que rendirles cuentas de su gestión: el presupuesto departamental continúa siendo decidido desde La Paz y los departamentos ni siquiera tienen información de estos o posibilidad de participar en su elaboración.

- Como consecuencia, las competencias de las prefecturas resultan insuficientes por lo que no son respetadas por el nivel central ni por el municipal. Esto ha ocasionado un daño en el nivel intermedio del Gobierno. Las prefecturas no tienen ningún poder reglamentario, mientras que los municipios cuentan con las "Ordenanzas municipales".

- Las competencias a cada nivel no han sido bien definidas, lo que ha provocado que se produzcan cruces frecuentes y duplicaciones de trabajo.

El movimiento originario indígena pretendía crear una nación de la cual ha sido excluido en la práctica⁵. Las oligarquías del oriente pretendían tener el control de las reservas de gas y petróleo situadas en su territorio y apropiarse de las ganancias que dejaban las empresas petroleras.

Las demandas del altiplano no se limitaban a un sector determinado, más bien integraban a todo el pueblo boliviano, de aquí que entre sus principales peticiones estuvieran, además de la autonomía, la nacionalización de los recursos naturales y la realización de la Asamblea Constituyente, con el fin de que se operaran cambios radicales vinculados con el redimensionamiento de las estructuras del Estado, del sistema de partidos y del régimen económico. Las demandas de los departamentos pro autonómicos no perseguían otros objetivos socio-políticos, limitándose, en un inicio, a los grupos oligárquicos del oriente, aunque más tarde lograron difundir dicho proceso mediante una política de inclusión social.⁶

5 La recepción de las ideas liberales y la instauración de la democracia representativa burguesa en Bolivia, provocó la institucionalización definitiva de las estructuras de exclusión social, a partir de la implementación un régimen que permitió modos únicos de hacer, de organizarse y de participar políticamente. La fundación de un Estado monolingüe, monoétnico y monocultural, determinó el nacimiento de un régimen en el que encontraron espacio solo los reconocidos entonces como ciudadanos, situación que no fue resuelta totalmente después de la instauración del sufragio universal en 1856. De esta forma, quedaron relegados a un último plano los sistemas de autoridad indígenas, proceso que provocó, como mínimo, dos consecuencias adversas para el desarrollo de las recién fundadas naciones:

- La exclusión no solo social, sino, también, política de los indígenas, que quedaron fuera del mecanismo de acceso al poder.
- El divorcio entre el “mundo indígena” y el “mundo mestizo-castellano”, por tanto la formación de dos macro-identidades, factor que impidió la consolidación de un ideario común.

6 En el proyecto de AMDECRUZ (“Construyendo la visión municipal: descentralización, autonomías y reformas al Estado”. Asociación de Municipios de Santa Cruz), se planteaban varias etapas para el desarrollo de una estrategia que permitiera llevar a cabo las autonomías departamentales. En la cuarta, se realizaba el lanzamiento abierto de la propuesta, con el documento validado del proceso. Además, planearon una serie de reuniones para completar el proceso, entre las que se incluían los encuentros con la Asamblea de ACOCRUZ, con otras asociaciones departamentales, con la FAM, con alcaldes indígenas, para profundizar uno de los aspectos controversiales. Del mismo modo, se envió la información y la petición de reunión, con la Comisión Nacional Preautonómica y Preconstituyente, designada por el Presidente de la República.

Lo que sí resulta innegable es que aún las propias divergencias estuvieron enfocadas hacia el conflicto autonómico⁷ y la constituyente. El conflicto autonómico departamental comenzó a hacerse más evidente con el levantamiento que protagonizó la oligarquía cruceña el 22 de junio de 2004, liderada por Rubén Costas, a la sazón prefecto de Santa Cruz y que alcanzó un considerable consenso en la población, al ser respaldado por alrededor de 100.000 personas, acontecimiento que generó la celebración de un cabildo abierto y que culminó con la presentación de la Agenda de Junio.

Esta tuvo como únicos móviles llevar adelante la autonomía en el departamento de Santa Cruz, lograr la elección directa del prefecto y redactar los estatutos autonómicos como norma para regir al departamento cruceño, lo cual contrarrestó el programa de la Agenda de Octubre, que tenía como ejes principales la convocatoria a la Asamblea Constituyente, la convocatoria a un referéndum vinculante sobre el tema energético y la promulgación de una nueva ley de hidrocarburos.

7 Ambos sectores tenían móviles y objetivos diferentes; sin embargo pienso que las tendencias de “desintegración” que tuvieron lugar en la realidad boliviana– y que aún no han desaparecido– van más allá de un simple conflicto político, existiendo una causa primigenia: en la actual sociedad boliviana están coexistiendo sujetos y sociedades regionales con diferentes identidades como consecuencia del establecimiento y la existencia de un Estado plurinacional y multicultural que no ha alcanzado aún una total coherencia interna.

Este ideal autonómico se fue extendiendo al resto de los departamentos orientales Beni, Pando y Tarija, y posteriormente fue asumido por el movimiento originario campesino, aunque a partir de un enfoque coherente con sus reivindicaciones sociales y políticas. De esta forma, en el 2006 se lleva a cabo un referéndum autonómico⁸, amparado en el segundo artículo del texto constitucional, como vía para ejercer la soberanía reconocida al pueblo, y con carácter vinculante para la Asamblea Constituyente.

Es así como el proceso constituyente en Bolivia, aun cuando ha sido un fin en sí mismo encaminado a la refundación y emancipación del país, también puede analizarse como el espacio en el cual se le dio cauce al conflicto

8 A partir del análisis que a continuación se muestra, tomado de los datos de la Corte Nacional Electoral, se puede determinar que, en virtud de este referéndum, se aprobó en estos cuatro departamentos el régimen autonómico, con un total del 65,8% de votos favorables, representando la población de este territorio el 35,6% de la población total boliviana. Por su parte, la población de los departamentos donde no se aprobó por mayoría la autonomía representa el 64,4% de la población total, obteniéndose un 69,4%, de votos por el NO. Mientras que los resultados globales muestran que votaron por el SI 1 237 312 personas, mientras que por el NO, los votos ascendieron a 1 680 017.

Estas estadísticas nos permiten afirmar que los resultados de este referéndum, así como su carácter vinculante, son cuestionables en varios extremos:

- El tema del “mandato vinculante” (artículo 1.º, párrafo segundo de la Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Constituyente a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales) puede ser impugnado, ya que la Asamblea Constituyente es un poder originario, que no está en la obligación de subordinarse a ningún mandato anterior a su surgimiento.
- De un total de 3 671 197 electores, solo resultaron válidos 2 917 329 votos, lo que demuestra que 753 868 ciudadanos inscritos en el Registro Electoral no ejercieron su derecho votar en el referéndum popular o emitieron votos no válidos.
- Existe una cifra superior a 5 millones de personas que actualmente no constituyen población electoral, ya sea por no tener capacidad de hecho para ser electores o por no estar considerados actualmente como ciudadanos; es decir, por no estar “carnetizados” ni inscritos en el Registro Electoral. Obviamente, la mayor parte de esta cifra está constituida por indígenas.
- La pregunta del referéndum autonómico estuvo limitada a la aceptación o no de las autonomías departamentales, anulando la posibilidad de que se aprobara otro régimen autonómico (artículo 4).

El análisis crítico de estos puntos nos lleva inmediatamente a la conclusión de que los resultados de un referéndum con preguntas más amplias y más sencillas y con mecanismos que permitieran a toda la población ejercer sus derechos políticos, habría arrojado resultados totalmente diferentes, que podrían haber oscilado entre el No a las autonomías o el Sí, ya fuera a las departamentales, a las indígenas o a la implementación de una fórmula mixta.

autonómico. De dos posturas básicamente encontradas e irreconciliables en torno a la articulación de las autonomías, donde los disímiles proyectos que existían⁹ resultaban excluyentes en no pocos extremos¹⁰, se logró articular, por medio de la Asamblea Constituyente, el ambicioso proyecto que defendió el Movimiento al Socialismo (MAS), al plantear la necesidad de un Estado plurinacional, a partir de la existencia de autonomías departamentales e indígenas.

El texto del proyecto de la nueva Constitución Política del Estado, enfoca de un modo coherente el tema de las autonomías desde las mismas bases fundamentales del Estado, al reconocer a Bolivia como Estado unitario, pero al mismo tiempo plurinacional, comunitario, autonómico y descentralizado, fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico¹¹. De este modo hace viables las autonomías departamental, regional, municipal y la indígena-originaria-campesina.

Es indudable la armonía del nuevo texto en cuanto al tema que se aborda. La concepción de autonomías a todas las instancias territoriales, es congruente con el resto de los contenidos constitucionales, comenzando con el reconocimiento de derechos fundamentales y discurriendo por lo regulado para los órganos de poder del Estado, el Sistema de Gobierno y el Sistema Económico.

9 Además de las peticiones de Autonomía Departamental e Indígenas, existían otras propuestas, entre las que figuraban las Autonomías Regionales, que constituían una propuesta del Comité Cívico de Chuquisaca y planteaban la división y posterior descentralización del territorio boliviano en tres grandes regiones: Región Noroeste (conformada por los departamentos de La Paz, Beni y Pando), la Central (Oruro, Cochabamba y Santa Cruz) y la Sur (Chuquisaca, Potosí y Tarija). Por su parte, atendiendo al sujeto cultural, se encontraba una propuesta intermedia que consistía en la creación de un décimo departamento sustentado en la existencia de etnias con base cultural común (las propuestas oscilan entre la creación del departamento de Chichas, el del Gran Chaco y el de Vaca Díez).

10 La imposibilidad fundamental radicaba en la coincidencia de propuestas de descentralización basadas en criterios territoriales y de existencia de sujetos colectivos (sujetos territoriales vs sujetos culturales).

11 Artículo 1 del proyecto de texto constitucional:

“Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, autonómico y descentralizado, independiente, soberano, democrático e intercultural. Se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.”

De tal suerte reconoce que el Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria¹². Esto se encuentra en total consonancia con la sistemática de los derechos fundamentales que son reconocidos como equitativos, universales, interculturales y no discriminatorios.

Asimismo, refuerza la protección a los pueblos originarios, de modo que en el marco del régimen autonómico, de la unidad del Estado y de la Constitución, estos tengan derecho a que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, se inscriba en los documentos de identificación con validez legal junto a la ciudadanía boliviana; a la libre determinación y territorialidad; a que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado; al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión; a la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio.

12 Artículo 11.º del proyecto de CPE.

“El Estado adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

I. La democracia se ejerce de las siguientes formas, que serán desarrolladas por la ley:

1. Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa, entre otros. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo.
2. Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, entre otros.
3. Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades por normas y procedimientos propios de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, entre otros.

II. Artículo 26.º del proyecto de CPE.

El derecho a la participación incluye:

1. La organización con fines de participación política, conforme a la ley.
2. El sufragio, mediante voto igual, universal, directo, individual, secreto, libre y obligatorio, escrutado públicamente. El derecho al sufragio se ejercerá por las personas que tengan dieciséis años cumplidos. La edad necesaria para presentarse a candidaturas públicas será de dieciocho años.
3. La fiscalización de los actos de la función pública.
4. La elección directa de los representantes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, de acuerdo a sus normas y procedimientos propios.

Y esta última idea engrana perfectamente dentro de la concepción de economía participativa y solidaria que defiende el proyecto, y que prevé la implementación de un modelo de desarrollo que, aun partiendo de bases capitalistas, logre implicar al ciudadano boliviano en la construcción de una economía de nuevo tipo. El modelo, denominado por Álvaro García Linera como Capitalismo Andino-Amazónico, parte del reconocimiento de las plataformas económicas que existen en Bolivia; esto es, la industrial, la comunitaria andina y la amazónica.

Huelga anotar que la única reconocida en la actualidad es la primera, siendo la andina y la amazónica estrictamente comunitarias, por cuanto su legitimación partiría de criterios no solo regionales, sino, sobre todo, culturales. La implementación de este modelo permitirá desarrollar una socioeconomía desde nuevos agentes económicos, determinados a partir de sus identidades sociales, de su historia y de su cultura. “La Economía Social ve a la cultura como espacio de acción constituido no por individuos utilitaristas buscando ventajas materiales, sino por individuos, familias, comunidades y colectivos de diverso tipo que se mueven dentro de instituciones decantadas por la práctica o acordadas como arreglos voluntarios, que actúan haciendo transacciones entre la utilidad material y valores de solidaridad y cooperación, limitando (no necesariamente anulando) la competencia.”¹³

Así, el proyecto de CPE analiza esta nueva forma de concebir la economía como una vía el desarrollo integral sostenible de la Amazonía boliviana, a partir de una administración integral, participativa, compartida y equitativa de la selva amazónica. De tal modo, calza esta idea la noción que de desarrollo rural integral sostenible se maneja: “El desarrollo rural integral es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria”¹⁴. Para ello, “El Estado promoverá y fortalecerá las organizaciones económicas productivas rurales, entre ellas a los artesanos, las cooperativas, las asociaciones de productores agropecuarios y manufactureros, y las micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias, que contribuyan al desarrollo económico social del país, de acuerdo a su identidad cultural y productiva”.¹⁵

13 José Luis Coraggio. “*La Economía Social como vía para otro desarrollo social*”.

14 Artículo 400 del proyecto constitucional.

15 *Ibidem*. Artículo 402.

De igual forma, las autonomías se articulan con la estructura y organización funcional del Estado, donde se establece como órgano del Estado una Asamblea Nacional Plurinacional, que será elegida mediante criterios territoriales y poblacionales, lo que da cobertura para la existencia de circunscripciones especiales indígenas-originarias-campesinas donde los asambleístas sean elegidos a partir de formas propias. Asimismo, se constata la existencia de un Tribunal Constitucional Plurinacional que, a pesar de ostentar de modo exclusivo la función judicial, tiene una jurisdicción ordinaria y otra indígena-originaria-campesina, ambas de igual jerarquía, lo que determina que las decisiones de esta última no puedan ser revisadas por la jurisdicción ordinaria y que ejecutará sus resoluciones de forma directa.¹⁶

No escapa a esta dinámica el Consejo Electoral, que garantizará el voto universal, obligatorio, directo, libre y secreto, así como la elección de representantes ante los órganos de Estado de las naciones y pueblos indígenas-originarios-campesinos, según normas y procedimientos propios.

Otros muchos son los puntos conexos de las autonomías con el resto de los contenidos constitucionales. No caben dudas de lo espinosa que resultará la articulación de todos estos niveles autónomos, en cuanto a las competencias privativas de cada nivel y las que puedan ser ejercidas de forma concurrente. Sería ingenuo pensar que la dinámica de funcionamiento escapará a la confusión de niveles y competencias, al menos en el período de engranaje del nuevo sistema. Igualmente que con el reconocimiento constitucional de las autonomías vaya a desaparecer instantáneamente el conflicto desintegracionista, que, más allá de las causas inmediatas que lo determinaron, estuvo condicionado por la falta de cohesión de la sociedad boliviana.

16 Artículo 199.º y siguientes del texto del proyecto de la CPE.

No obstante, el modo en que se implementó el sistema autonómico no hizo más que mostrar la superioridad de la nueva formulación que tuvo el tema al haber sido reapropiado por los movimientos sociales que emergieron en el contexto sociopolítico a inicios de siglo XXI. Las autonomías, plasmadas de la forma actual, propiciarán – aunque no como único factor– que se hagan viables las reivindicaciones de los sectores de izquierda de la sociedad boliviana. Resultarán el marco propicio para que se construya, gradualmente, una nueva concepción de la democracia, dentro de la cual el ciudadano boliviano¹⁷ pueda participar en la vida social, económica, cultural y política, desde espacios más cercanos, lo cual le permitirá articularse con los mecanismos de poder desde modos propios de hacer.

Sin embargo, como es lógico, Bolivia tardará aún en encontrar la estabilidad política deseada, inmersa en procesos de reestructuración que recién comenzarán con la aprobación del nuevo texto constitucional. Los sectores sociales y políticos aún tendrán que trabajar en pos de la consecución de una “democracia unificadora como única vía posible para la coexistencia de una sociedad plural y compleja como la boliviana¹⁸, la cual no tendría el fin de eliminar la diversidad existente, sino de partir de su reconocimiento para fundar un régimen de mayor estabilidad política. Esta democracia será más efectiva e incluyente, en la medida en que los movimientos sociales de izquierda, actuales o emergentes en la posteridad, logren articularse con los actuales sectores en el poder y encontrar rutas comunes que permitan la reproducción del sistema democrático a partir del reconocimiento de las propias diferencias. “Al menos inicialmente está en la naturaleza de la Democracia Unida hacer a las sociedades plurales que lo sean más. Este acercamiento no es para anular las divisiones sectoriales, sino para reconocerlas explícitamente y para convertir a las partes en elementos constructivos de una democracia estable”.¹⁹

17 No analizamos al ciudadano a la luz de concepciones y categorías de la democracia liberal burguesa representativa, que tanta exclusión condicionó y que prefijó un único modelo de “ciudadano moderno”, sino como todo individuo que, una vez en vínculo formal con el Estado, participe activamente en la vida socio-política a partir de sus modos propios en tanto se le respete su diversidad cultural.

18 Bolivia es, sin dudas un paradigma de sociedad plural; es decir, de una sociedad dividido en grupos étnicos diferenciados, que conviven dentro de una misma unidad política. El concepto de sociedad plural ha recibido un amplio tratamiento por Arend Lijphart. Al respecto, puede ser consultada su obra “*Democracia en las sociedades plurales. Una Investigación Comparativa*”. Ediciones Prisma. S.A. Yale University, 1977

19 Arend Lijphart. *Op.at.*, Pág.1.

Bibliografía

Adel Mirza, Cristian. Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina. CLACSO, 2006.

Colectivo de Autores. Temas sobre la Constitución y la participación política en Bolivia. Curso de Formación de Trabajadores Sociales Bolivianos. Ciudad de la Habana, 2006.

Coraggio, José Luis. “La Economía Social como vía para otro desarrollo social”. En sitio web: <http://www.coraggioeconomia.org>

De la Torre Rangel, Jesús: “Los pobres y el uso del Derecho”, ponencia presentada en el panel “Direito Insurgente: o direito dos oprimidos”, en el Congreso Internacional de LASA (Latin American Studies Association, Miami, 1989). Revista El Otro Derecho N.º 6, Ed. Temis e Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (ILSA), Bogotá, 1990.

El Derecho como arma de liberación en América Latina. En sitio web: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas>.

De la Torre Rangel. Hermenéutica Analógica. Justicia y Uso Alternativo del Derecho. En sitio web: <http://www.leon.uia.mx>

Denche Concha y Julio Alguacil «Otros movimientos sociales para otro modelo participativo y otra democracia». En sitio web: <http://habitat.aq.upm.es>

Duñaiturria, Zumarraga, Santi: “El contravirus de la razón tecnológica-hegemónica: la soberanía de las Naciones sin Estado. Hacia una confederación mundial de Estados”. En sitio web: http://www.lajiribilla.co.cu/2005/n225/08/tomo2/03_contravirus.pdf.

García Canclini, Néstor. Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad, México (Grijalbo), 1990.

García Linera, Álvaro; Raúl España Cuellar; Andrés Torres Villa Gómez; Erick Torrico Villanueva y Amalia Prado Meza. “Democracia en Bolivia: Cinco análisis temáticos del Segundo Estudio Nacional sobre Democracia y Valores Democráticos” en sitios web: <http://educiudadana@cne.org.bo> y en www.cne.org.bo

García, Linera, Álvaro: La estructura social compleja de Bolivia. Sala de Prensa, París, 2005. En sitio web clajadep.lahaine.org.

_____ Autonomías indígenas y Estado multicultural. Una lectura de la descentralización regional a partir de las identidades culturales, 2006. En sitio web <http://conflictosinterculturales.cebem.org>

_____ Historia del Movimiento Originario en Bolivia, 2003. En sitio web: <http://www.csutcb.org>

Hamelink, Cees, J: “*The Relations –Ship Between Cultural Identity and Modes of Communaciations*”, en Anderson, James, A. Communications Yearbook/12. London, Sage, 1989.

Lijphart, Arend. Democracia en las Sociedades Plurales. Una Investigación Comparativa. Ediciones Prisma. S.A. Yale University, 1977.

Ramírez, Silvina. “Diversidad Cultural y Pluralismo Jurídico: administración de justicia indígena. Jura Pentium. Revista de Filosofía del Derecho internacional y de la política global. En sitio web: <http://www.juragentium.unifi.it/es>

Unidad de Coordinación para la Asamblea C Documento en pdf.constituyente. “¿Qué son las Autonomías? Algo de teoría para ayudar a la discusión”, 2005. www.unidad-nacional.com/PDF/asamblea.pdf.

Otros documentos.

Carta Técnica N.º 1 de los componentes Descentralización y Administración Pública de la UCAC: “Primeras aproximaciones al presupuesto público departamental”, octubre de 2004.

Carta Técnica N.º 4 de los componentes Descentralización y Administración Pública de la “Estimación de balanzas fiscales departamentales”, abril de 2005.

Informes finales de las Comisiones de Trabajo de la Asamblea Constituyente de Bolivia. En sitio web: <http://www.constituyente.bo>

Legislación

Ley N.º 2650. Constitución Política del Estado.

Ley de Convocatoria al Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales.

Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Ley N.º 1551. Ley de Participación Popular.

Dictamen sobre el proyecto de Constitución de Bolivia. Roberto Viciano Pastor y Rubén Martínez Dalmau (Directores)

PARTICIPACIÓN EN LA ESCUELA:
MIRADA CRÍTICA DE UN CASO DOMINICANO

LIC. ÁNGEL PAREDES DE LA ROSA

“...estudiar no es crear sino crearse, no es crear una cultura, menos aún crear una nueva cultura, es crearse en el mejor de los casos como creador de cultura o, en la mayoría de los casos, como usuario o transmisor experto de una cultura creada por otros, es decir como docente o como especialista. Más generalmente, estudiar no es producir, sino producirse como alguien capaz de producir” (P. Bourdieu).

Este texto muestra parte de los resultados de un estudio de caso, acerca de la participación en una escuela dominicana. No pretendemos con ello generalizar ni universalizarlos, como aplicables para todas las realidades educativas. En el contexto nacional dominicano, que nos sirve como marco de referencia, encontramos elementos de otros estudios realizados en otras escuelas, con resultados similares, lo que nos permite observar similitudes y diferencias.

En este trabajo encontrarán más interrogantes y dudas que certezas. Sólo contamos con la sospecha, la inquietud, la apuesta e intuición de que es

posible un cambio en las estrategias y las relaciones en las escuelas, para lograr los propósitos de constituir los actores y actoras de la comunidad educativa en sujetos/ciudadanos, y por consiguiente proceso de liberación y humanización de las y los seres humanos involucrados en este. Esta apuesta, tiene apoyo en experiencias fragmentadas que articulan algunos de los elementos constitutivos de una escuela democrática y participativa.

Podemos adelantar que, a 16 años de distancia del inicio de la Escuela Cardenal Sancha Fe y Alegría, centro educativo que nos sirve de referencia, 15 años del Plan Decenal de Educación (con la aprobación y puesta en marcha del nuevo PLAN DE CENAL 2007-2017) y 10 años de la promulgación de la Ley 66-97 de Educación, persiste en ésta una centralización en el ejercicio del poder de decisión, en la persona de la directora con la incorporación de las profesoras y profesores, quedando los demás actores de la comunidad educativa relegados a una participación operativa que no tiene repercusión en las decisiones, ni en el rumbo que debe tomar la escuela. Ello así por, el atraso y la limitación en la aplicación de los mecanismos de participación, contenidos en la Ley de Educación 66-97, la resistencia a los cambios en las relaciones de poder entre los diferentes actores y actoras de la comunidad educativa. Esto reseñado en diversos estudios realizados en varias escuelas del país, donde sea encontrado que los mecanismos de participación y las formas de relación existentes en las escuelas y el aula son débiles y mantienen una relación vertical y centralizadora, entre los diferentes actores y actoras en su práctica cotidiana. Se reproduce una cultura de relaciones centralizadoras, autoritarias y de dependencia, que dificulta y niega a las y los estudiantes y a las madres y padres y a las organizaciones de la comunidad circundante, constituirse como sujetos en el ejercicio del poder de las tomas de decisiones y en el proceso enseñanza-aprendizaje y en la gestión de la escuela.

El tiempo de las certezas y absolutismos pasó (con excepción del mercado que se considera omnipresente); solo podemos hablar de intuición, camino, ruta, propuesta, sugerencias, indicios, posibilidades, y esto así porque la acción humana va más allá de cualquier teoría o predicción y puede cambiar con su accionar el rumbo de la historia, hacia un lado u otro no previsto, dado que no tenemos ni podemos tener el dominio total de la realidad, no somos omniscientes. Nuestras acciones y decisiones siempre son apuestas y probabilidades.

Esta mirada la hacemos desde la Antropología, utilizando la Etnografía educativa como herramienta metodológica de investigación, para dar cuenta

de lo que sucede en la escuela con el paradigma de la participación y las relaciones entre los diferentes actores y actoras o actrices de la comunidad educativa. A decir de Clifford Geertz, la Antropología propugna por “una lectura del quehacer humano como texto y de la acción simbólica como drama, reivindicando la capacidad expresiva de una retórica autoconsciente”. Con relación a la interpretación del investigador, señala-“la cultura es esa urdimbre-el análisis de la cultura ha de ser por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones, lo que busco es la explicación interpretando expresiones sociales que son enigmáticas en su superficie”.¹

Es lo que hemos pretendido, interpretar las relaciones que se desarrollan en la cotidianidad de la escuela. La educación es un hecho eminentemente humano y por ende constituye un hecho antropológico. “La educación es un proceso de enculturación², de las costumbres, tradiciones, destrezas y los valores que los seres humanos en sociedad hemos convenido como válidos para nuestra convivencia y trascendencia.” (Miguel Bueno, 1962).³

Identificar cuáles son los puntos fuertes, favorables y dónde están las debilidades, los puntos desfavorables del quehacer educativo de la escuela, es de suma importancia para los sectores empobrecidos de la sociedad dominicana y para las instituciones comprometidas con una educación liberadora. “Estos tiempos de grandes cambios por los tratados comerciales exigen una mejor visión de futuro del país y también pensar colectivamente en las estrategias necesarias para forjar un futuro mejor. Sin duda, una de las estrategias más importantes será la educación como fuerza motriz del desarrollo”.⁴ Y de esta tarea nadie queda excluido: “Todos, también los niños y jóvenes pobres y excluidos, tienen el derecho y el deber de participar en la construcción del bienestar y de ser ciudadanos responsables.”⁵

1 Geertz, Clifford. “La Interpretación de las Culturas”. Editorial Gedisa. Barcelona, 1992, p.20

2 La enculturación es un proceso de transmisión, socialización de los valores, creencias, conocimientos, miedos y esperanzas y su explicación del mundo de un grupo sociocultural, a las generaciones que le sucederán.

3 Bueno, Miguel. “Principios de Antropología” Editorial Patria, S.A. México, 1962.

4 “Educación, responsabilidad de todos”. Boletín de Fe y Alegría. Año 2 N.º 11, Junio de 2007 Republica Dominicana.

5 Idem.

Las transformaciones ocurridas en los diferentes ámbitos: económicos, políticos, sociales y tecnológicos han afectado las estructuras de relaciones existentes entre los diferentes actores y actrices de la sociedad, al interior de las instituciones socioculturales y políticas y entre las instituciones mismas. Una de las instituciones que se ha visto afectada por estos cambios es la escuela, como institución educativa y como espacio sociocultural, donde se desarrollan relaciones de jerarquía, de dependencia y de poder. En las sociedades “modernas” de hoy, hay un amplio debate acerca del rol que debe jugar la escuela en la sociedad actual. Desde los grupos dominantes del *statu quo*, la consideran como una de las instituciones responsables del proceso de socialización de los valores, creencias y visión del mundo que tienen éstos hacia las nuevas generaciones para el mantenimiento del sistema actual, y los grupos progresistas y críticos, la consideran como un espacio liberador para la transformación y re-construir las relaciones sociopolítica y económicas actuales.

La mirada de este estudio se concentra en la participación de los diferentes actores y actrices de la comunidad educativa, pero de forma especial en los tradicionalmente excluidos del poder de toma de decisión como las madres y padres, las y los estudiantes y la comunidad circundante. Este estudio de caso se desarrollo en la “Escuela Liceo Técnico Profesional Cardenal Sancha Fe y Alegría”, de Sabana Perdida. Es una escuela pública, bajo la orientación de la red nacional e internacional del “Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social” Fe y Alegría, de la Iglesia Católica, dirigido por la compañía de los jesuitas. El Cardenal Sancha está a su vez dirigida por la congregación religiosa “Hermanas Sanchinas”.

Antes de seguir avanzando debemos establecer, desde qué perspectiva de participación en la escuela nos ubicamos.

Nos ubicamos, desde la concepción de una participación activa, incluyente, co-responsable, que integre⁶

“En todos los centros escolares se fomentará la participación de la comunidad educativa en la gestión de la escuela y en la solución de los problemas, tanto de la escuela como de la comunidad a la que sirve.”

(Ley de Educación 66’97)

6 En este sentido, Freire señala “La integración resulta de la capacidad de ajustarse a la realidad más la de transformarla. El hombre (y la mujer) integrado(a) es el hombre sujeto” Freire, Paulo “La educación como práctica de liberación”. Siglo XXI Buenos Aires Argentina 2005, p. 31

a todos los actores y actoras en todas las etapas del proceso de toma de decisión y de ejecución de estas, en un ejercicio de co-responsabilidad. Una participación reflexiva que en su proceso transforme a las y los actores en sujeto/ciudadano(a) situado, con la capacidad de actuar colectivamente para transformar el contexto en el que vive.

En la Escuela Cardenal Sancha Fe y Alegría existen varios mecanismos o espacios organizativos donde participan las diferentes actoras y actores de la comunidad educativa. La directora general de la escuela nos señala cuales son los mecanismos organizativos que se han constituido en la escuela, según las y los diferentes actores:

“A nivel de la Escuela de Padres, los maestros están divididos en equipos de trabajo: el Equipo Pedagógico, que es un equipo que está orientado por algunos maestros, directores, orientadores, con el fin de trabajar la temática que tiene que ver con lo pedagógico, con el aspecto no solo interno sino nacional, para reflexionar y también la problemática nuestra a nivel educativo; el Equipo Directivo, que está compuesto por directores y un maestro, un estudiante y un padre; el Equipo de Festejo; el Equipo de Disciplina; de Convivencia Humana; Equipo Logístico, para cuando tenemos actividades; Equipo de Formación Humana y Religiosa, para actividades religiosa; Equipo Cultural.”

“A nivel de los estudiantes, tenemos los Consejos de Curso, tenemos un grupo que le llamo Coro Juvenil, el Grupo de Teatro, el Consejo Estudiantil, que es formado por los diferentes presidentes de los cursos (...) hay un equipo que se organiza para ver las necesidades económica que tenemos; está integrado por cinco personas maestros, padres, estudiantes y miembro de la comunidad.”

Excepto los Consejos de Curso, donde las y los estudiantes tienen una mayor participación más directa, en los demás espacios o mecanismos donde estos(as) aparecen al igual que las madres y los padres, son elegidos por las directoras y/o las profesoras o profesores.

En un proceso de participación democrática, los grupos escogen, eligen a sus representantes a los diferentes espacios, no lo escoge un ente fuera de ellos.

Otro mecanismo organizativo señalado por las profesoras y los profesores es “Una asociación de embarazadas de la comunidad, que la componen la doctora Elena, Yolanda, Esmeralda y María Mercedes, les dan apoyo a las embarazadas y les dan seguimientos.”

Todas las personas mencionadas por las profesoras, como integrantes de la “Asociación de embarazadas” son profesoras de la escuela. El hecho cierto de la existencia de un equipo de profesoras que se dedique a prestar atención a jóvenes embarazadas, indica que el porcentaje de jóvenes/adolescentes embarazadas es alto en la zona, y por otra parte que la orientación sexual en la escuela y en la familia está ausente. Porque en esta época, el hecho de que una joven tenga relaciones sexuales, que es muy común, aunque queramos cerrar los ojos y no verlo, no quiere decir que tenga que embarazarse. Lo que indica una falta de orientación o una orientación no efectiva. Desde esta perspectiva se atienden los efectos no las causas. Por otra parte, esta asociación no figura en el listado de “organización de los equipos” que están señalados en el Proyecto Educativo del Centro. Esto puede deberse a que, posiblemente, sea de reciente creación, o que no tenga un carácter permanente.

En ninguna de las entrevistas, grupos focales, ni en el Proyecto Educativo del Centro, se hace mención del encuentro con madres y padres, que se realiza cada año, una o dos veces en el año. ¿Será que no lo consideran como un espacio importante a pesar de que es el único de mayor asistencia? Expresado en un cuadro, los mecanismos o espacios organizativos, según la participación de las y los actores, nos permite ver, de forma esquemática, por quiénes están integrados estos y en cuáles espacios participa cada actor/a.

Relación de espacios de participación según actores

Espacio	Actores				
	Estudiantes	Madres y Padres	Organizaciones de la S.C.	Profesoras/es	Directoras
Escuela de Padres		X			X
Equipo Pedagógico				X	X
Equipo Directivo	X	X		X	X
Equipo de Festejo				X	
Equipo de Disciplina				X	
Equipo de Convivencia Humana				X	
Equipo Logístico				X	
Equipo de Formación Humana y Religiosa				X	
Equipo Cultural				X	
Consejos de Curso	X				
Coro Juvenil,	X				
Grupo de Teatro	X			X	
Consejo Estudiantil	X				
Equipo que se organiza para ver las necesidades económica	X	X	X	X	X
Asociación de embarazadas				X	
Encuentro con Madres y Padres		X		X	X
Asamblea de docentes				X	
	6	4	1	13	5

Como se puede apreciar en esta relación, la mayoría de los espacios están integrados por las profesoras y profesores. Dicho de otra manera, la participación en los espacios organizativos de la escuela está concentrada en las profesoras y profesores. La menor presencia o participación la tiene la comunidad representada en las organizaciones de la comunidad.

Con estos datos, nos vamos acercando a lo que sucede en la escuela en materia de participación. Pero para la concepción de la participación que guía nuestra observación tenemos que profundizar en la forma en que se constituye cada espacio y el rol que juega cada actor y actora al interior de estos.

Iniciemos por observar los espacios en los que participan las madres y padres. De los cuatros espacios señalados donde participan o hay integración de madres y padres solo el “Encuentro con Madres y Padres” es abierto, donde cada madre y padre se representa a sí misma/o, y este es solo de carácter informativo no deliberativo. Los demás espacios son más restringidos y se supone por delegación o representación. Aquí, entramos al tema de la representación. ¿Si el único espacio de encuentro general que tiene la escuela donde se juntan madres, padres, profesoras, profesores y las directoras, es el encuentro que se realiza a principio de cada año escolar, y este no tiene como uno de su contenido ningún tipo de elección, por ser de carácter informativo y consultivo, ¿dónde entonces se eligen las y los representantes de las madres y padres que participan en estos espacios restringidos? Estos, son “escogidos” y “escogidas” por la directora general; por lo tanto, estas personas que participan en estos espacios no son representantes de las madres y padres, porque para serlo deben ser elegidas y elegidos por estos. Son personas con una participación sin una base que le de legitimidad y seguimiento de sus acciones ni tienen a quien darle cuenta, teniendo como única referencia y a quien dar cuenta a la directora que fue quien le “escogió” y como quien tiene la potestad para escoger tiene la potestad para destituir, el poder de designación y destitución reside en la directora. Siendo así, al momento de “escoger” a quienes integraran estos espacios, se escogiera a aquellos y aquellas que no sean “conflictivas/os”, dicho de otra manera, una persona que no cuestione ni exija, y que esté dispuesta a trabajar “por el bien de la escuela” aceptando las reglas del juego.

Veamos en detalle el funcionamiento de algunos de estos espacios o mecanismos:

Escuela de Madres y Padres:

“La Escuela de Padres y Madres: (es un) organismo representado por padres y madres de diversos cursos, que reciben formación para luego multiplicarla a los demás padres y madres y que promueven actividades en beneficio del centro, que buscan solución a los problemas que se presentan”⁷ Es decir, la Escuela de Madres y Padres es un espacio de reflexión. Allí se discuten temas que luego son socializados con el resto de las madres y los padres por estos primeros.

El grupo de 15 a 20 madres y padres, que se reúne regularmente cada mes, el primer miércoles de cada mes, bajo la coordinación de las orientadoras de la escuela y las directoras en algunas ocasiones, es el grupo que recibe el nombre de “Escuela de Padres y Madres”. La primera reunión de este grupo al inicio del año escolar, es dedicada a programar las actividades y temas que serán tratados durante el año que le sirve como marco temporal de referencia, integrando en su programación particular las actividades generales, que con anterioridad han sido programadas por las directoras, con la participación de las profesoras y los profesores, en la jornada de planificación previo al inicio del año escolar.

Los temas tratados, en este espacio y el espacio como tal, son muy valorados por quienes participan de él. Manifiestan haberles afectado positivamente en lo personal y haberles ayudado a mejorar sus relaciones al interior de su familia. No todos los temas tratados en este espacio son socializados con el resto de las madres y los padres, por lo que ello implica en términos logísticos y organizativos. Cuando se prepara un tema para socializarlo con el resto de las madres y los padres, el grupo de madres y padres se organiza en equipos con el apoyo de profesoras y profesores y durante tres días se convoca a las madres y a los padres según la división que tiene la escuela en “tres escuelas”: Niño Jesús, el Cuadro y Media. Un día para cada grupo, y para la jornada a las madres y a los padres que llegan a participar del tema se les organiza en aulas y los equipos integrados por madres, padres y profesores desarrollan el tema.

7 Proyecto Educativo del Liceo Técnico Profesional Cardenal Sancha Fe y Alegría, 2005 - 2010.

Ahora, ¿cómo llegan las madres y los padres a integrarse en la “Escuela de Padres y Madres”? Al inicio del año escolar, para la primera reunión, la directora hacer llegar una carta de invitación por medio de sus hijas e hijos. No es una carta masiva que se envía a todas las madres y padres, ni es una invitación abierta. La comunicación se envía, a aquellas madres y aquellos padres que han sido previamente “escogidos” por las orientadoras, las profesoras, profesores y las directoras.

“El motivo de esta nota es comunicarle que le hemos seleccionado para representar el curso de su hijo/a en la Escuela de Padres/Madres por considerar que usted ha asumido con responsabilidad su rol en el proceso educativo de su/s hijos/as.”⁸

No todos los que reciben la comunicación acuden a la reunión. Otras y otros llegan a la primera reunión sin saber a qué se les ha invitado. Después de la explicación de sentido del espacio hecha por quienes ya tienen un tiempo en él, las y los nuevos integrantes reconocen su importancia y utilidad, pero algunos manifiestan su imposibilidad de participar por razones de tiempo. Después de la primera reunión, algunas y algunos se quedan participando y otras y otros se ausentan o más bien no se integran. La respuesta a la primera invitación regularmente es bien concurrida, motivada por la curiosidad, e incertidumbre de saber por qué se les ha invitado, algunas/os manifiestan su temor de que se tratase de algún inconveniente con su hijo o hija.

“Esas reuniones dan muchas orientaciones de cómo tú puedes guiar a tus hijos; un ejemplo es si hay un problema en el barrio hay que tratar de evitar que se de el pleito, se aprende muchas cosas, sobre todo los talleres, dan muchísima forma de uno aprender a vivir y a compartir con las demás personas.”

Pero las y los integrantes de la Escuela de Madres y Padres, no solo se limitan a la reflexión y socialización de temas, sino que asumen otras tareas en el centro educativo. Éstas/os se involucran en la organización de actividades generales de la escuela como: celebración del mes de la familia, celebración de la Semana Sanchina, el encuentro familiar que se organiza en el año, decoración de las áreas de la escuela, visitas a las aulas para dar la bienvenida

⁸ Carta de invitación del 23 de septiembre de 2003, firmada por la directora.

a las y los estudiantes durante la primera semana de clase, acompañar a las directoras y/o profesoras/es a alguna actividad fuera del centro educativo en su representación, solicitud de recursos en donación a otras instituciones para la celebración de actividades, apoyar a la dirección en cualquier tarea que esta le encomiende.

La Escuela de Padres y Madres no es una experiencia exclusiva de Fe y Alegría, sí su modalidad de funcionamiento. “Se crea la Escuela de Padres y Madres en todos los niveles y modalidades del sistema educativo bajo la Coordinación de la Dirección General de participación Comunitaria” (Art. I, Orden Departamental 11-98) Más adelante en el Art. II define, “(...) la Escuela de Padres y Madres se concibe como un espacio de reflexión, formación y capacitación de los actores: Padres, Madres, Familiares y Tutores en materia educativa y social, relacionadas con el quehacer educativo nacional y con el conocimiento de los avances de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología.”

Estas referencias confirman el carácter reflexivo que tiene el “organismo” y la asignación de coordinación en la dirección del centro educativo con el auxilio de las profesoras y profesores, como sucede en Fe y Alegría. En el Artículo VIII de la ordenanza se definen las funciones de la Escuela de Padres y Madres, asignándole tareas operativas de cuidado, apoyo y la búsqueda de recursos para la escuela. Ni en la realidad ni en los documentos, este mecanismo incorpora a las madres y padres a la gestión y el ejercicio del poder de decisión de la escuela.

“¿dónde está la escuela de madres y padres, hoy que los necesitamos?”
Es la queja de la directora, de Niño Jesús mientras con la ayuda de unos niños, traslada unas butacas.

En un encuentro de directoras de escuelas de Fe y Alegría, la directora general manifestó:

“Me encanta la escuela de madres y padres, que no tenemos presidente, no tenemos tesoreros, ni secretario, todos somos tesoreros, todos somos presidentes.”

El “organismo” contemplado por el sistema educativo dominicano para la participación de madres, padres y tutores en la gestión de la escuela es la

Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela. “En cada institución educativa se constituirá una asociación de padres, madres, tutores y amigos del centro educativo con la finalidad de apoyar directamente la gestión del establecimiento. En coordinación y con la aprobación del centro educativo, las asociaciones administraran los recursos económicos asignados o recabados, por actividades o cuotas de apoyo (destacado nuestro) para lo cual deben presentar anualmente sus presupuestos de ingresos y egresos. Deberán rendir cuentas al organismo contralor de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura que se asigne por reglamento.” (Art. 185, Ley de Educación 66-97) ¿Por qué la dirección de la escuela Fe y Alegría, no promueve la constitución de una Asociación de Padres Madres Tutores y Amigos de la Escuela, que es una instancia con autonomía de la dirección y que les permitiría a las madres y padres ser protagonistas de su propio proceso y tener incidencia en las decisiones de la escuela?

Encuentro con Madres y Padres

El otro mecanismo/espacio (aunque sus actoras y actores no lo consideran como tal) donde encontramos la presencia de madres y padres en la escuela, es en la “Reunión de Padres y Madres” que organizan las directoras con el apoyo de las profesoras y profesores.

La reunión o encuentro con madres y padres se realiza regularmente una semana antes del inicio de cada año escolar. El espacio tiene carácter informativo, de motivación/sensibilización y en ocasiones de consulta. De forma ocasional, cuando la dirección requiere transmitir directamente alguna decisión, orientación o queja, convoca una reunión con madres y padres. La consulta, cuando se suele hacer se hace como lluvia de ideas, no se llega a conclusiones, ni su contenido tiene carácter vinculante. La reunión es abierta, y es convocada vía comunicación que se hace llegar a las madres y a los padres con las y los estudiantes. Para recordar, la dirección coloca un cartel en la puerta de entrada a la escuela, indicando los días y las horas de las reuniones.

A las reuniones con madres y padres asisten cientos de madres y padres. Es el único momento y el único espacio, en toda la escuela que tiene características asamblearias, por el número de participantes; para que la comunidad educativa esté completa, solo hay que integrar a las y los estudiantes y la comunidad circundante. Aunque no está prevista la participación de las

y los estudiantes, algunos jóvenes acompañan a sus madres y padres, para aprovechar y encontrarse con sus compañeros y compañeras que hace tiempo no se reúnen. La reunión es dirigida por las directoras y las profesoras y profesores. Las madres y los padres son receptoras/es de las informaciones y decisiones tomadas por la dirección y las profesoras y profesores.

Por razones logísticas de espacios (la escuela no cuenta con salón amplio para asamblea y actos, el espacio más amplio es el comedor, con capacidad para unas 300 personas) y de manejo metodológico del escenario, las reuniones se realizan regularmente separadas según la división de la escuela que ya hemos señalado anteriormente; en ocasiones, se han convocado reuniones conjuntas. Cuando las reuniones son separadas, la dirección de la esta es asumida por la directora de la fracción que corresponde, con el apoyo de las demás.

Los contenidos en los encuentros con madres y padres son: anuncio, información de las decisiones que han tomado las directoras, profesores y profesoras, con relación al funcionamiento de la escuela, la distribución y cambio de la posición de profesoras y profesores, presentar a las y los nuevos profesores/as, resaltar las exigencias que se encuentran en el manual de convivencia, hacer una lluvia de ideas con relación a las inquietudes de las madres y los padres y anunciar la jornada de limpieza. No hay un proceso de evaluación del funcionamiento de la escuela, tampoco un análisis de la realidad de la comunidad en relación con la escuela, no hay proceso de toma de decisión de ningún orden.

Dirigiéndose al público, una profesora pregunta: ¿qué es esto?, dos o tres madres, de las que están delante, contestan “el manual de convivencia”. Y la profesora continúa: “Todas las familias deben tenerlo, se venderán a un módico precio, *seremos severos* con la puntualidad, los uniformes, el cuadro: falda azul y camisa azul, *vamos hacer exigentes con eso*”. “Les hemos aceptado una camiseta por el sudor, pero algunas vienen con franelita con el ombligo afuera y cuando salen del plantel se quitan la camisa y se quedan con la franelita.”

A continuación, la directora retoma la conducción de la reunión para referirse a la responsabilidad y seriedad, con relación a la tarjeta amarilla del “servicio comunitario”, que hay que llenar y el aporte de los 10 pesos, “no calculen cuántas cabezas hay de 10 pesos, si no cuántos 10 pesos se llevó el arreglo de la puerta.” Otro profesor presenta del niño Jesús, presenta la problemática, de que el callejón por donde pasan los niños y niñas se llena de

agua y lodo cuando llueve. Pide la colaboración del que puede aportar para el arreglo del callejón: “con un tubo, una funda de cemento, con mano de obra, los que quieran colaborar, ponerse en contacto con la Escuela de Madres y Padres.”

En cada presentación del "manual de convivencia", los puntos que las directoras, profesoras y profesores resaltan son, las obligaciones (deberes) y las sanciones, dejando la parte de los derechos de estudiantes y las familias de los que trata el manual.

La directora retoma la conducción de la reunión, para presentar “la filosofía de las Sanchinas”, del método preventivo. Un profesor informa, “*los maestros(as) de media, hemos decidido*”, a partir de este año, formar grupos juveniles.” Una de las directoras presenta las “tarjetas: Amarilla de servicio y Azul, “la venta de cuadernos se hará con la tarjeta amarilla como control bajo la responsabilidad de la Escuela de Madres y Padres.”

Si se presta atención a la forma y los términos con las que las directoras, profesoras y profesores se dirigen a las madres y a los padres, es en una relación horizontal entre iguales, y mucho menos circular. Es una relación de superioridad entre quienes tiene el poder de decisión y quienes tienen que obedecer y cumplirlas. “Seremos severos”, “vamos hacer exigentes con eso”, “los maestros(as) de media, hemos decidido”, “La escuela, se reserva el derecho de sancionar a los que violen las normas”. No hay aquí una integración de negociación, de corresponsabilidad, de cogestión, sino de imposición vertical. Esta última frase revela que en el imaginario y subjetividad de las directoras, profesoras y profesores, las madres y padres no forman parte de la escuela y su gestión en la toma de decisiones.

Siempre que se les da la oportunidad, las madres y los padres, expresan sus puntos de vista con relación a diversos temas, pero que no tienen ninguna conclusión, ni decisión en ese escenario. En todo caso, aquellos temas que la dirección considera de importancia, son retomados en la reunión mensual que tienen las directoras con profesoras y profesores, espacio donde madres y padres no tienen presencia.

Un profesor anima “el que tenga una inquietud, o aclaración”:

La directora retoma la conducción: “Queremos sugerencias de ustedes para que este año sea mejor que el anterior”. Padres y madres se animan a participar:

Una profesora, hace observaciones acerca de: el uniforme, uso de chan-cleta, uso de zapatillas y zapatacones como violación de las normas de la escuela. “La camisa y camisetas van por dentro, no por fuera, como a ellos les gusta” “No está permitido: aretes grandes, pañuelos, “aquí no podemos permitir moda””.

“Las graduaciones, que hemos decidido entre todos, creemos que ustedes están de acuerdo, sencillo, sin orquesta” “La escuela, se reserva el derecho de sancionar a los que violen las normas””.

Ante esta advertencia, el público aplaude, voluntariamente.

La directora, anuncia: “a partir del año escolar 2005-2006, el uniforme será el mismo que el de todas las demás escuelas (camisa azul y pantalón y falda caquis) públicas”. Ante este cambio, la directora no explicó las razones. Al escuchar esta decisión, las madres y los padres presentes, reaccionaron, se generó un murmullo, las reacciones eran de rechazo, reservado. Algunas pensaban en la inversión económica por la renovación del uniforme, otras sentían que no habría diferencia entre esta y las demás escuelas. Los ánimos se calmaron, al escuchar de la directora, que el cambio sería gradual y que se aceptarían a las y los estudiantes con los uniformes actuales, pero que si tenían que comprar nuevos que tomaran en cuenta el cambio.

Consejos de Curso, Consejo Estudiantil y grupos o clubes de estudiantes:

De los diferentes mecanismos, organismos o espacios organizativos y de participación que existen en la Escuela Cardenal Sancha Fe y Alegría, el único en el que se encuentra un carácter electivo, es en los Consejos de Curso. Es decir, en el espacio que representa y organiza a las y los estudiantes en cada curso. Es el único espacio donde el grupo elige a sus representantes. Aunque luego resulta que el ejercicio de las y los electos reproducen el esquema de la imposición y la centralidad de las decisiones, que han aprendido del sistema sociopolítico en el que vivimos. O, por otra parte, el equipo electo cae en la inercia y la inoperancia por desconocimiento y falta de orientación y apoyo.

La profesora encargada del curso en el que concentramos nuestra observación, nos explica cómo es el proceso para la constitución del Consejo de curso:

“El Consejo de Curso, hemos tratado de mejorarlo en cuanto a eso, a principio de año, siempre lo hacemos; nosotros elegimos al presidente y elegimos lo que es el consejo de curso; entonces, viendo a los muchachos se hacen con voto. Primero se observa las personas que deben desempeñar esos cargos, entonces los mismo compañeros van observando quiénes pueden ir desempeñando esos cargos para luego entre esas personas que aparecen, que son personas muchas excelentes, *tiene que ser un buen estudiante*, porque *por regla natural* un buen estudiantes es responsable, porque su trabajo lo acredita durante el año escolar. Entonces una persona que tenga valores, que sea responsable, entonces ellos observan esos compañeros y cuando se va a elegir, se seleccionan dentro de ese grupito que puede participar para elegir el consejo de curso, entonces hacemos un precandidato, para elegir el presidente, vicepresidente el tesorero, el secretario y los vocales. Entonces hacemos que cuando viene el día de las elecciones ya tenemos los precandidatos y *hacemos una elección con voto en secreto*, el día de la elecciones elegimos a tres personas para la mesa directiva para que sean ellas quienes se encarguen de guiar las elecciones.” (Destacado nuestro)

Una estudiante del curso agrega otros detalles del proceso:

“El consejo se forma por candidatos, se acogen varios candidatos, se les preguntan si quieren ser presidente del curso, si dicen que sí se acogen, por ejemplo se ponen cuatro nombres en la pizarra y levantando la manos o por papelitos, ahí se elige el consejo.”

Ahora, cuál es la valoración que tienen las y los estudiantes del funcionamiento del consejo de curso.

“Hay algunos que no le ponen atención a los consejos de curso, no le ven mucha importancia.”

“Eso no funciona, porque a lo que ponen en el consejo de curso son muy blandito y no hacen lo que deben de hacer.”

“Algunos también se sienten superiores porque son consejo de curso por eso es que uno no lo respeta.”

“Yo diría que no está funcionando, porque si no hay profesores el curso siempre está desordenado y el Consejo de Curso deben poner regla y reglamentos para que se cumplan, porque en otro curso lo hay y funcionan, hay más orden cuando no están los profesores.”

“Lo que pasa es que a los muchachos de aquí se les habla y ellos se quedan igual, entonces uno no se va a gastar la garganta, y eso viene desde 4.^{to}, eso no es desde bachiller, cada vez que se iba a sacar un Consejo de Curso o el presidente, ninguno quiere aspirar.”

“Funciona malísimo, se escogieron cada compañero dando su opinión y se elegían los compañeros que se creían que podían hacer algo en el curso.”

Si observamos con detenimiento las opiniones y las quejas de algunas y algunos estudiantes, con relación al funcionamiento del Consejo de Curso, unos se quejan por la actitud de superioridad: “Algunos se sienten superiores”, mientras que otras se quejan porque el equipo que le corresponde coordinar no se impone, los consideran flojos, “lo que ponen en el consejo de curso son muy blanditos y no hacen lo que deben de hacer”. Son dos partes de la misma moneda, son las referencias que tienen las y los estudiantes, porque es lo que han visto, es lo que han vivido en carne propia. No tienen una experiencia verdaderamente democrática de participación, donde se le considere como sujeto/ciudadanos con derechos; de esta forma, se prolonga la cultura de la centralización, la imposición y la verticalidad.

En Fe y Alegría el proceso de la conformación de los Consejos de Curso, no es uniforme; en ocasiones, se diseña un proceso previo de temas para la reflexión, acerca de liderazgo democrático, autoestima, entre otros temas. Cada profesor o profesora tutor/a es responsable de este proceso en su curso, con el apoyo y acompañamiento de las orientadoras. Pero esto no se considera como parte del proceso pedagógico, sino como algo extra, por lo que no se le prepara ni se le dedica el tiempo requerido, se procura hacer lo más

rápido posible para “salir de eso”, sobre todo para poder “controlar a las y los muchachos” del curso; desde la programación general de la escuela se procura que este proceso se haga en un tiempo común de forma simultánea, pero algunas y algunos profesores tutores de curso se adelantan, acelerando el proceso, porque “necesitan controlar el curso”. Porque la principal función que se les acciona a estos equipos es “garantizar la disciplina” en el curso. Luego no se le da seguimiento ni se integra al proceso enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes durante el año escolar, por lo que la experiencia no resulta significativa en el curso.

Los demás espacios organizativos y de participación, donde se integran las y los estudiantes, no tienen carácter orgánico. Son espacios de recreación deportiva, artísticos y para funciones diversas en el aula, en los cuales participan, pero que no están bajo su control, sino de las y los profesores, incluso para los cuales son escogidos por las y los profesores como un premio.

“de limpieza, de teatro, de danza, disciplina, la directiva la forman estudiantes de varios cursos” “Hay grupo de Voleibol, de basketbol...”

“...esos estudiantes los escogen los profesores de acuerdo al comportamiento”

“A mí en disciplina, me escogió la profesora encargada y también para limpieza.”

“A mí para voleibol me escogió la profesora...”

En una dualidad de propósitos, en la escuela se ha creado los consejos de curso, como “un espacio de participación democrática” de todo el estudiantado a partir del 4.¹⁰ Grado de básica, reconocido por la Ley de Educación 66-97. El consejo de curso pretende representar los intereses de las y los estudiantes del curso, ante el profesorado y la dirección del centro educativo. Dicho de otra manera, el consejo de curso es de los y las estudiantes para los y las estudiantes, pero en una recuperación de propósitos este mecanismo, en sus relaciones cotidianas, sirve al profesor o profesora o la dirección para el control de las y los “indisciplinados/as”.

Los equipos de profesores y profesoras

Como hemos visto, las profesoras y profesores son las y los actores de toda la comunidad educativa más presentes en los diferentes espacios y mecanismos de participación en la escuela, más allá de su función como docente. Muchas de las decisiones operativas, cotidianas, son tomadas por las y los profesores; claro, antes de su implementación se aseguran de que cuentan con el visto bueno de la directora. Ninguna y ninguno se arriesgaría a poner en práctica ninguna medida antes de esta consulta aprobatoria.

Esta presencia activa de las profesoras y los profesores en la gestión del centro educativo, se puede registrar como un avance en la gestión democrática de la escuela, en comparación con la férrea centralización e imposición de la directora o director de décadas atrás, pero ella no alcanza a incorporar a las y los demás actores y actrices de la comunidad educativa de igual manera. ¿Resulta que las y los profesores están conformes? No del todo, porque aspiran a un nivel mayor de consulta para algunas decisiones, como la movilidad y asignación de las y los profesores en algunas posiciones para lo cual no son consultadas/os.

Una profesora confiesa:

“el Equipo de Maestros que siempre está activo cuando hay que hacer una actividad, en el *equipo de maestros se reúne mensualmente con la dirección*, todos y todas, las y los maestros de la escuela, programamos tanto las actividades como todo lo que va hacer en cada día de clase” (Destacado nuestro)

“...siempre se saca una fecha y *la dirección se pone de acuerdo con nosotros*”

Para la formación de la fila y el acto a la bandera, que se realiza todos los días previo al inicio de la docencia (como en casi todas las escuelas del país), *el equipo de disciplina (integrado por profesoras y profesores) de media, decidió* que solo se hará fila, lunes, miércoles y viernes. Los demás días los estudiantes pasarán directamente a las aulas. La razón de la medida es que en el acto a la bandera se invierte mucho tiempo, por todo lo que conlleva:

oración, comentarios a la oración, himno nacional y avisos y se lega retrasados/as a las aula, afectando los primeros horarios de docencia. En su lugar, los días que no hay formación general, se ha organizado, de forma que le corresponda a un curso cada día el izamiento de la bandera.

Encuentro de Planificación de la Escuela Cardenal Sancha Fe y Alegría:

El Encuentro de Planificación, no es propiamente un espacio organizativo, no entra en ninguna de las categorías organizativas señaladas. Por la categoría, encuentro se acerca más al “Encuentro con Padres y Padres”, al igual que aquel es un mecanismos de participación, con la gran diferencia de que aquí sí se toman decisiones. Es el momento y el lugar donde se toman las decisiones generales para todo lo que va a ocurrir durante el año en la escuela. En este “Encuentro de Planificación” sólo participan las directoras, las profesoras y profesores. Por su composición, sería el equivalente a la reunión que cada mes las profesoras y profesores tienen con la directora o viceversa.

“...el equipo de maestros se reúne mensualmente con la dirección, todos y todas las y los maestros de la escuela.”

El Encuentro de Planificación, es programado y conducido por las directoras, subdirectoras y personal técnico administrativo del centro educativo. En este encuentro las profesoras y profesores hacen de público participante, no asumen roles de conducción. El Encuentro, en realidad, es una jornada que se extiende por tres semanas o más, integrando la primera semana de ambientación para el recibimiento de las y los estudiantes. El contenido de la jornada se puede agrupar en dos grandes bloques: uno de talleres, donde se desarrollan diversos temas de crecimiento personal y grupal, en ocasiones se invita a alguna persona para que facilite el desarrollo del tema y un segundo bloque propiamente de planificación colectiva/general y particular de cada profesor y profesora.

La jornada tiene como uno de sus propósitos sensibilizar a las profesoras y profesores, al logro de las metas y aplicación de las herramientas que les aporta el movimiento Fe y Alegría y el método preventivo Sanchino.

“Fe y Alegría es un movimiento de educación popular, no se puede quedar pasiva ante las situaciones de injusticia”

“precisa una estructura organizativa no hay educación popular sin organización y la participación”

En la jornada, la directora define varios tipos de participación:

- “Participación burocrática...”
- “Participación anárquica: cuando todo el mundo está en todo, una persona en varios equipos”
- “Participación doctrinal: pensando más en el pasado que en el presente.”

En una de las reflexiones provocada en una de las jornadas, un profesor manifiesta:

“Hay que hacerse amigo de los estudiantes, acercarse y hablar con ellos. No hay personas malas sino falta orientación, hay que dedicar un momento de orientación.”

Uno del personal administrativo y directivo replica:

“El proyecto Fe y Alegría lo conocemos, lo aceptamos, pero en la práctica no lo hacemos, hay que dejar de mandar lo muchachos a la casa; el maestro es formador de triunfadores y no debe matarle la esperanza.”

Otro profesor manifiesta sus sentimientos:

“La lectura me entristeció, porque pienso en mis muchachos. Cuando tú te preocupas por ellos, ellos tratan de no hacer las cosas que no le gustan a uno”

En la programación entregada para la jornada están registradas todas las actividades que se van a realizar, con su fecha y las personas o grupo responsables. En la única actividad que la Escuela de Madres y Padres figura como responsable en este programa, es en la “limpieza y acondicionamiento de la escuela”.

Entre lo viejo y lo nuevo, “los dolores del parto”

La cotidianidad de la escuela discurre en la apariencia de la normalidad y las relaciones armónicas. Una ilusión que no permite la emergencia de las tensiones y las contradicciones necesarias y saludables para la superación de las lógicas de dominación de la modernidad burguesa, en un mundo neoliberal y globalizante.

Solo busca medicina quien se siente y reconoce que tiene alguna dolencia. Cuando se trata de abandonar cualquier práctica ya conocida y dominada, o cualquier forma de relación, a una diferente, nueva, de la cual no se tiene mucho dominio, cuesta hacer el cambio y muchas veces el proceso de transición es doloroso pero necesario. La única certeza que nos acompaña en esa transición es la de que con ella buscamos hacer la vida de las y los demás más digna y más humana.

En la Escuela Cardenal Sancha se puede diferenciar varios tipos o formas de relaciones:

- Relaciones horizontales/circulares entre las directoras y las profesoras y profesores. Que se caracteriza por el intercambio horizontal de ideas y el compartimiento en la toma de decisiones.
- Relaciones verticales de imposición múltiple, de las profesoras, profesores, directoras, madres y padres hacia las y los estudiantes, donde la opinión de la o el estudiante no se toma en cuenta a la hora de tomar una decisión.
- Relaciones de apoyo y solidaridad recíproca, entre iguales, entre estudiantes, entre profesoras, profesores, entre las directoras, entre las madres y padres. De las madres y padres hacia las directoras, profesoras profesores y viceversa.
- Relaciones de motivación, entre las directoras hacia madres, padres, profesora y profesor para su integración y participación práctica a las actividades de la escuela y de las profesoras y profesores hacia las y los estudiantes.

Para analizar los tipos de relaciones que se establecen en el nivel medio, las categorías tomar en cuenta no es solo la de estudiante-profesor, como categorías diferenciadoras que indican posición, jerarquía y función; para poder definir una se requiere de la referencia de la otra como sentido complementa-

rios porque una no se explica sin la otra. A estas categorías, hay que integrar también las categorías joven-adulto/a, por la relación adultocéntrica que se establece entre estos. ¿Cuáles son las subjetividades que se desarrollan ahí?

No hay mayores tensiones entre los diferentes actores, ni demandas visibles, de mayor participación de los diferentes actores y actoras en la escuela. Por esa ausencia de tensión, incomodidad, rebeldía, visible como catalizador de los cambios, la transición es más lenta en la escuela. Las relaciones actuales se aceptan como algo “natural” o imposible de cambiar, que aunque no se este de acuerdo, tampoco existe la posibilidad de que pueda cambiarse.

En todo caso, quienes podrían generar un ambiente de incomodidad que llegue a la tensión para provocar un cambio en la escuela, son los profesores y profesoras por su condición de trabajadores agremiados, pero no lo van a provocar porque comparten con las directoras el poder de la toma de decisiones y tienen por debajo de ellas y de ellos, en quienes descargar sus frustraciones, reproduciendo el círculo de imposición y verticalidad.

Las quejas y demandas que existen de profesoras, profesores, estudiantes, madres y padres, comunidad circundante, se hace muy soterradamente, sin llegar a emerger como tales y provocar los cambios que hacen falta en la escuela para que las madres, padres y estudiantes en un proceso de participación/humanización se constituyan como sujetos/ciudadanos y puedan encaminar un proceso de liberación/emancipación.

Para provocar un mayor clima de participación y democratización del poder en la escuela, el gremio de profesores tiene que jugar un papel importante, demandando mayor participación no solo para sí, sino para todos los actores de la comunidad educativa.

Develaciones

- Las directoras, las profesoras y profesores, son personas en general muy sensibles, de buena voluntad, que brindan servicios a la comunidad, que esta agradece y reconoce, pero el proceso de entrega de dichos servicios no constituye a las y los beneficiados de estos como sujetos/ciudadanos.
- Las directoras, las profesoras y profesores, brindan servicios desde la escuela a la comunidad, para la comunidad, pero no con la comunidad, como protagonista de su propia transformación y toma de conciencia de su condición de excluidos, marginalizados y empobrecidos. La comunidad no tiene poder de decisión en la escuela en su gestión, por lo tanto no es “su” escuela.

Las acciones de las directoras, las profesoras y profesores se realizan dentro de la lógica del sistema, sin cuestionar este; tratan de aliviar sus efectos

- pero no enfrentan sus causas, no realizan una acción desveladora, como lo demanda la educación popular.

Las directoras concentran la mayor cuota de poder de decisión en la escuela, compartida con las profesoras y profesores, que son las y los únicos actores que ejercen sus derechos ciudadanos en la toma de decisión.

- Pero desde nuestra concepción, siguiendo la línea de Hinkelammert, ni las directoras ni las profesoras y profesores se han constituido en sujetos/ciudadanos aunque concentren el poder de decisión, en la medida que los demás actores no son incorporados en ese ejercicio, y se reproduzca acríticamente, las lógicas políticas y de mercado de la modernidad burguesa, porque “si tú no eres, yo no soy”.

Las profesoras y profesores son las y los que más participación mantienen en la gestión de la escuela desde los diferentes equipos de trabajo.

- La participación de estudiantes, madres, padres y comunidad circundante se limita, principalmente, a una participación operativa sin poder de decisión.

Existe en la escuela un ambiente distendido entre los diferentes actores.

Las quejas de las actoras y actores se hace de forma soterrada, fuera de los

- mecanismos establecidos, no llegan a emerger y provocar tensiones que conlleven a una revisión de las relaciones y la distribución del poder.

El funcionamiento de los espacios organizativos y los roles que estudiantes, madres y padres desempeñan en ellos, no las ni los constituye como

- sujetos.

Cuando la dirección utiliza la expresión “la escuela se reserva el derecho de sancionar a los que violen las normas”, no está considerando a las y los

- estudiantes, madres, padres y la comunidad como parte integrante de la escuela, creando un imaginario de equivalencia entre dirección/escuela y escuela/dirección, que excluye a las y los demás actores como parte integrante de esta.

Los roles que asumen estudiantes, madres y padres son definidos por las directoras, profesores y profesoras.

- En la práctica, la Cardenal Sancha responde más a los lineamientos de la Secretaría de Estado de Educación que a los del Movimiento Fe y Alegría.

- El discurso filosófico de las y los principales actores de la escuela es liberador, pero la práctica se inscribe en lo tradicional, rígido, vertical y con resistencia al cambio radical de la participación/humanización.
- La libertad para tomar decisiones sobre la escuela de las y los actores es limitada, dado que los principales centros de decisión de ésta se encuentran fuera de su ámbito de influencia, persiste una centralización en el ejercicio del poder de decisión en la persona de la directora con la incorporación de las profesoras y profesores, quedando los demás actores de la comunidad educativa relegados a una participación operativa, que no tiene repercusión en las decisiones ni del rumbo que debe tomar la escuela.

Pistas para un proceso de cambio

Podemos conformarnos con el nivel de participación que existe en la escuela o ser más radicales en esta. Si se quiere un verdadero empoderamiento de las y los actores como verdaderos/as sujetos/ciudadanos de cambio, se debe emprender un proceso en ese sentido que, entre otras cosas, puede incluir:

- Para que la participación/humanización se dé en la escuela, debe darse un proceso en cascada, o como onda expansiva desde el centro hacia la periferia. La dirección tiene que dar muestra de interés por las opiniones e inquietudes de las y los estudiantes y de las madres y padres.
- Darle carácter de asamblea deliberativa, al encuentro de madres y padres que se realiza a principio de cada año escolar, integrando a las y los estudiantes y representantes de la comunidad para trazar las líneas generales de la escuela.
 - Ampliar la representación de estudiantes, madres y padres, profesores/as y las organizaciones de la comunidad en el equipo directivo de la escuela, promoviendo que cada instancia elija sus propios representantes. Dar a conocer quiénes integran este espacio y que sea ste quién presida las asambleas de la escuela.
 - Modificar el sentido de la tarjeta (amarilla) de “servicio comunitario”, eliminando su uso obligatorio para la reinscripción de las y los estudiantes, y convertirla en motivación e identificación de la comunidad de su trabajo voluntario en la escuela y traspasar su gestión a las madres y padres.

- Constituir una comisión de finanzas, integrada por las diferentes actoras y actores de la comunidad educativa para el manejo de los recursos de la escuela.
- Presentar informe financieros por escrito a la asamblea de la escuela.
- Promover la constitución de la Asociación de Madres Padres Tutores y Amigos/as de la Escuela, para que estos/as cuenten con un espacio propio donde puedan desarrollarse.

Todo esto solo es posible con la demostración de actitud y acción de amor de que el centro de la acción educativa es el ser humano como sujeto/ ciudadano, protagonista de su propio desarrollo, no como objeto de su acción.

Bibliografía

- “Criterios de validez y triangulación en la investigación social “cualitativa” -una aproximación desde el paradigma naturalista- 3.^a sesión mensual del Taller Metodológico Escuela de Antropología 25 de junio de 2004. www.uctemuco.cl/.../articulos/metodo.htm
- Arias Valencia, María Mercedes. “La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones” 1999 <http://tone.udea.edu.co/revista/mar2000/Triangulacion.html>
- Artiles Gil Leopoldo, Villamán Marcos y otros. “La Representación y participación ciudadanía a la búsqueda de la política. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) Santo Domingo 2002
- Barrio, José María. “Elementos de Antropología Pedagógica”. 3.^a ed., Ediciones Rialp, S.A. Madrid 2004.
- Bartolomé Pina, Margarita. “La relación escuela-comunidad: una interacción dinámica”. –Madrid: I. E. P. S. 1979.
- Boletín de Fe y Alegría. Año 2 N.º 11 Junio de 2007 República Dominicana.
- Boron, Atilio A. “Democracia y movimientos sociales en América Latina”. CLACSO Buenos Aires Argentina 2003.

- Bourdieu, Pierre. “Capital cultural, escuela y espacio social” Editora Siglo XXI Buenos Aires, Argentina 2005.
- Bourdieu, Pierre. “Los herederos, los estudiantes y la cultura” Editorial Siglo XXI Buenos Aires, Argentina 2004.
- Bourdieu, Pierre. “Razones prácticas Sobre la teoría de la acción” Anagrama, Madrid España 1997.
- Bueno, Miguel. “Principios de Antropología” Editorial Patria, S.A. México, 1962.
- Cañeque, Carlos. “Fundamentos de Ciencia Política, Teorías y métodos” McGrawHill, Madrid, 1994
- De Lomnitz, Larissa A. “Cómo sobreviven los marginados”... 13.ª edi. Siglo Veintiuno Editores 1997. México.
- Dierckxsens, Wim. “Cuando los pueblos toman el destino en sus manos: América Latina y el camino al Socialismo del Siglo XXI”. Mimeo. Miércoles 31 de octubre 2007. Seminario de Investigadores y Formadores Invitados/as, DEI San José Costa Rica.
- Dowse Robert E., Hughes John A. “Sociología Política”. Editorial Alianza Universidad, Madrid, España, 1975.
- Fe y Alegría. www.feyalegria.org
- Foucault, Michel. “Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión” Editorial Siglo XXI Buenos Aires, Argentina 2006
- Freire, Paulo “La educación como práctica de liberación” .Siglo XXI Buenos Aires Argentina 2005
- Gallardo, Helio “Política y Transformación Social, Discusión sobre derechos Humanos” Editorial Tierra Nueva, Ecuador, 2000.

- Geertz, Clifford. “La Interpretación de las Culturas”. Editorial Gedisa. Barcelona, 1992.
- Goetz, Judith y Lecompte, Margaret. “Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa” Ediciones Morata, S.A. Madrid, 1988.
- Hammersley, Martín y Atkinson, Paul. “Etnografía Métodos de investigación” Ediciones Paidós, Barcelona, 1994.
- Henríquez, Argentina y Paredes, Ángel. “Estrategias en la relación escuela comunidad y de la comunidad en la escuela”. Anuario Pedagógico N.º 7 Centro Cultural Poveda, República Dominicana, 2004.
- Hernández Sampieri, Roberto, en otros. Metodología de la Investigación. México 2003
- Herrera, Bernal. “Las dos caras de la moneda: modernidad colonial y metropolitana” Revista Pasos N.º 131 mayo-junio 2007 Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI) San José Costa Rica
- Hinkelammert, Franz. “Hacia una crítica de la razón mítica” Mimeo, Seminario de Investigadores(as) y Formadores(as) Costa Rica, 2007.
- Knipmeyer, Mary; González Bueno, Marta; San Román; Teresa. “Escuelas, pueblos y barrios: tres ensayos de Antropología educativa”. Aka Editor, Madrid, 1980.
- Las reformas educativas en acción: eficiencia, equidad y calidad en el sistema educativo de la República Dominicana y América Latina. Editor Alejandro Medina Giopp. INDES/BID Santo Domingo 2002.
- Ley General de Educación N.º 66-97 Santo Domingo de Guzmán República Dominicana 9 de abril de 1997.
- Linares Fleites, Cecilia y Moras Puig, Pedro Emilio. “Universos de la participación: su concreción en el ámbito de la acción cultural”, Centro de Investigaciones de la Cultura Cubana Juan Marinello, la Habana, 2004.

- Malinowski, Bronislaw. "Los Argonautas del Pacífico Occidental. Barcelona, Ed. Península, 1973.
- Martínez Bonafé, Jaume y otros. "La Ciudadanía democrática en la escuela. Memoria de una investigación" en "Ciudadanía, poder y educación". Biblioteca de Aula, Barcelona, 2003.
- Mejía, Marco Raúl. "Tecnología, globalización y reconstrucción de la educación popular. Revista Pasos N.º 130 Marzo-Abril 2007 Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI) Costa Rica.
- Menzies, Gavin. "1421 el año en que China descubrió el mundo" Grupo editorial Random House Mondadori. Barcelona España 2006.
- Moquete de la Rosa, Jacobo. "Introducción a la educación". Editorial de Colores, S. A. Santo Domingo 11ª edición 2000.
- Mora Jiménez, Henry. "Doce Ensayos por la Dignidad Nacional, la Soberanía y el Derecho al Desarrollo (No al TLC). San José, Costa Rica Editorial Departamento Ecuménico de Investigación (DEI) 2006.
- Ocampo, José Antonio. "Educación: clave para el fortalecimiento de la democracia" XVII Seminario Educación para la Convivencia Democrática. Semana Monográfica de la Fundación Santillana Madrid 2002. WWW.eclac.org/prensa/noticias/discursossecretaria
- Paredes de la Rosa, Ángel. "Aportes al Desarrollo Local desde los Procesos Socioeducativos" Experiencia: Fundación Intered-Centro Cultural Poveda. Ponencia presentada en el Seminario "Educación y Cooperación al Desarrollo" Universidad CEU-SEVILLA 19 de octubre de 2006,
- Paredes de la Rosa, Ángel. "Comités de trabajo: estrategia de participación estudiantil" Centro Poveda República Dominicana, 2005.
- Puig, Josep M. "Cómo fomentar la participación en la escuela". Editorial GRAO Barcelona, 2000.

- Reflexiones sobre el futuro de la escuela y educación en la República Dominicana. Reinventar la escuela ¿Qué opciones? UNESCO, Santo Domingo 2003.
- Rodríguez Martínez, Juan Bautista. “Evaluar la participación en los centros educativos”. Editorial Escuela Española. Madrid, 1998.
- Rodríguez Ruiz, Óscar “La Triangulación como Estrategia de Investigación en Ciencias Sociales” I+D N.º 31, septiembre 2005 www.madrimasd.org/.../tribuna/tribuna2.asp S PRINCIPIOS, ALCANCES Y LIMITE
- Santomé, Jurjo Torres “El currículum oculto”. Madrid, Ediciones Morota, 1998
- Santos Guerra, Miguel Ángel. “Como en un espejo: Evaluación cualitativa de centros escolares”. Editorial Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires 1995.
- Scheuerl, Hans “Antropología pedagógica” Editorial Herder 1985 Barcelona
- Schiefelbein, Ernesto. “En busca de la escuela del siglo XXI. ¿Puede darnos la pista la Escuela Nueva de Colombia? UNESCO/UNICEF Chile 1993.
- Secretariado Técnico de la Presidencia Oficina Nacional de Planificación “Focalización de la pobreza en República Dominicana, 2005” www.onaplan.gov.do
- Velasco Mailló, Honorio M; García Castaños, F. Javier y Díaz de Rada, Ángel. “Lecturas de Antropología para educadores. El ámbito de la antropología de la educación y de la etnografía escolar” Editorial Trotta, Madrid 1993
- Woods, Peter. “La escuela por dentro. La Etnografía en la investigación educativa” Ediciones Paidós, Barcelona 1995.

Zaiter Josefina, Vargas Tahira, Santelises Alexandra, Caracciolo Graciela, Valera Cheila. ¿Cambia la escuela? Prácticas Educativas en la Escuela Dominicana. FLACSO, República Dominicana, 2001.

OTROS TÍTULOS PUBLICADOS

139. Leonardo Garnier. *El espacio de la política en la gestión pública*. Noviembre 2005.
140. Alberto Minujin, Enrique Delamónica, Alejandra Davidzik. *Pobreza infantil. Definiciones, mediciones y recomendaciones de políticas públicas*. Febrero 2006.
141. Roxana Hidalgo Xirinachs. *Mito y poder. Sobre la diferencia entre feminidad y masculinidad en la novela Casandra de Christa Wolf*. Abril 2006.
142. Carlos Sojo (compilador) *Pobreza, exclusión social y desarrollo. Visiones y aplicaciones en América Latina*. Junio 2006.
143. Ronald Soto Quirós, David Díaz Arias. *Mestizaje indígenas e identidad nacional en Centroamérica. De la Colonia a las Repúblicas Liberales*. Setiembre 2006.
144. Edith Olivares Ferreto. *Migraciones y división social del espacio. El asentamiento de la población nicaragüense en el cantón Central de San José, Costa Rica*. Noviembre 2006.
145. Quirine Eijkman. *El largo camino hacia la policía comunitaria: Las estrategias de derechos humanos para la policía en Costa Rica*. Febrero 2007.
146. Dr. Luis Antonio Sobrado González. *Democratización interna de los partidos políticos en Costa Rica*. Abril 2007.
147. Edelberto Torres-Rivas, Enrique Gomáriz Moraga. *Qué significa ser de izquierda en el siglo XXI. Notas para una crítica de la razón revolucionaria*. Junio 2007.
148. Yajaira Ceciliano N. *Paternidad interrumpida e idiomas masculinos emergentes*. Agosto 2007.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE NUESTRAS PUBLICACIONES

<http://www.flacso.or.cr>

Distribución de Publicaciones: libros@flacso.or.cr

